



PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



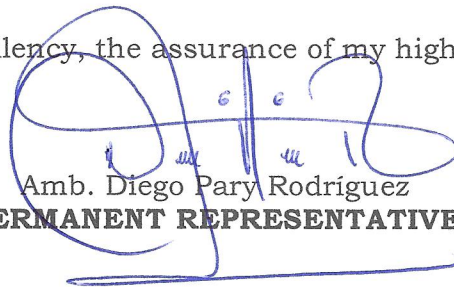
Permanent Mission to the Organization of the United Nations

OI.US-Cs-74/2021  
New York, June 18, 2021

Excellency,

I would like to draw your attention to this letter, in my capacity of Permanent Representative of Bolivia to the United Nations I have the honor to enclose herewith the Report of the Voluntary National Report, which will be presented by the Plurinational State of Bolivia on July 14, 2021 within the framework of the High-Level Political Forum on sustainable development, convened under the auspices of the Economic and Social Council.

Please, accept, Excellency, the assurance of my highest consideration.

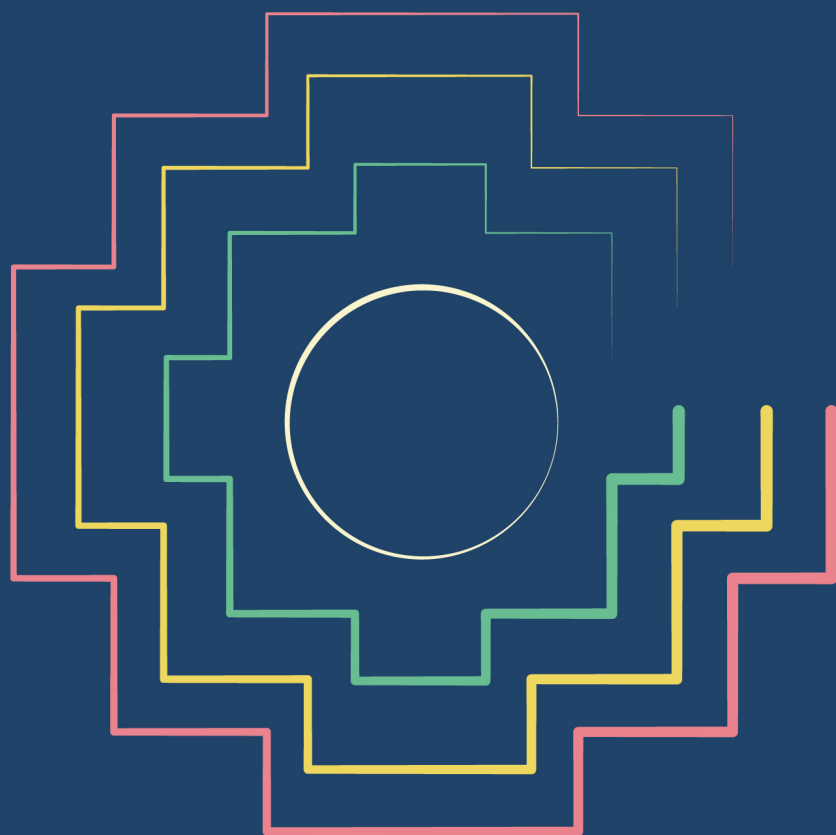


Amb. Diego Pary Rodríguez  
**PERMANENT REPRESENTATIVE**

To  
**H.E. Munir Akram**  
**President of the Economic**  
**and Social Council**  
**New York.-**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



INFORME NACIONAL  
**VOLUNTARIO 2021**

Fotografías utilizadas en esta publicación: UNICEF Bolivia, excepto la fotografía de la página 70 que fue cedida por la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA)

# CONTENIDO

|  |            |
|--|------------|
| <b>Presentación</b>  | <b>1</b>   |
| <b>1. Resumen Ejecutivo.....</b>   | <b>3</b>   |
| <b>2. Introducción.....</b>  | <b>7</b>   |
| <b>3. Declaración introductoria.....</b>   | <b>9</b>   |
| <b>4. Incorporación de los ODS en los marcos nacionales.....</b>                         | <b>10</b>  |
| <b>5. Metodología y proceso para elaborar el primer Informe Voluntario Nacional.....</b> | <b>13</b>  |
| <b>6. Principales progresos de los ODS.....</b>  | <b>15</b>  |
| <b>7. Conclusiones.....</b>  | <b>91</b>  |
| <b>Anexo 1: Indicadores seleccionados para seguimiento a los ODS.....</b>                | <b>93</b>  |
| <b>Anexo 2: Normativa en beneficio de la mujer.....</b>                                  | <b>104</b> |
| <b>Anexo 3: Tablero macroeconómico.....</b>  | <b>108</b> |





# LUIS ALBERTO ARCE CATACORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# PRESENTACIÓN

Un valor fundamental de los pueblos es la construcción colectiva de un mundo sin pobreza ni desigualdades, uno que ofrezca a los jóvenes la esperanza de alcanzar el equilibrio entre los diferentes ámbitos económico, social y ambiental. Este equilibrio se constituye en uno de los elementos centrales de la propuesta de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El “Vivir Bien” expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural y regional, representa la convivencia en comunidad sin asimetrías de poder, en armonía con la naturaleza y en igualdad.

El 2006, la orientación de la política económica y social fue redireccionada a partir de la implantación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, cuyos fundamentos permitieron construir un país con un entorno macroeconómico estable, con significativos avances en el crecimiento económico, en la reducción de la pobreza y desigualdad del ingreso. En efecto, la pobreza extrema se redujo de 37.7% en 2006 a 12.9% en 2019; la desigualdad del ingreso de un coeficiente de GINI de 0.60 en 2006 a 0.42 en 2019, logros alcanzados en un contexto de crecimiento económico sostenido, liderizando el crecimiento económico de la región durante varias gestiones.

Entre 2006 y 2018, se consolidó el crecimiento y la sostenibilidad económica, una participación activa del Estado en la economía que impulsó la demanda interna (consumo e inversión). La generación del excedente económico a partir del aprovechamiento de los recursos naturales, se destinó a diversificar y potenciar el aparato productivo nacional (sectores generadores de empleo e ingresos) y a redistribuir los ingresos, principalmente, a la población más vulnerable.

Sin embargo, en noviembre de 2019 una interrupción abrupta del orden constitucional en Bolivia, detonó un viraje dramático en el manejo de la política económica hacia el neoliberalismo que produjo el retroceso de los principales indicadores macroeconómicos y sociales desde noviembre de 2019, profundizados por la pandemia de la COVID-19. Así es que en 2020 se incrementó la pobreza extrema en 0.8 puntos porcentuales, la desigualdad aumentó de 0.42 a 0.45 y la contracción económica alcanzó un 11.1% hasta el primer semestre de dicha gestión.

A pesar de ello, nuestro Gobierno democrático asume el mandato en noviembre de 2020 con el firme compromiso de avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron aprobados en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en línea con los objetivos nacionales sustentados en la redistribución del ingreso y la reducción de la desigualdad; la generación de oportunidades económicas y empleo digno; un Estado con más justicia y seguridad, menos corrupción y burocracia, y; el desarrollo con respeto a la Madre Tierra.

Bolivia ha iniciado una nueva etapa de reconstrucción de la patria en unidad y paz con el objetivo de retomar la senda del crecimiento económico, la industrialización con sustitución de importaciones, reducción de la pobreza y la desigualdad, un compromiso firme para salir adelante a partir de la construcción de una sociedad más humana, más justa y más equitativa.

*Luis Alberto Arce Catacora*  
**Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia**







## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de implementación de la Agenda 2030 en Bolivia es presentado en este Informe Nacional Voluntario que resalta el vínculo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los instrumentos de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia.

El año 2013, Bolivia aprobó la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que se estructura en 13 pilares de la Bolivia Digna, Soberana y Productiva, y el año 2016, inició su implementación a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.

A la fecha, la planificación de mediano plazo, está orientada en alcanzar las principales metas de desarrollo económico y social esbozados en el Plan de Gobierno del Presidente Luis Alberto Arce Catacora.

Para el seguimiento y monitoreo a los resultados y metas del PDES y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel institucional, se creó el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible, conformado por los Ministerios de Planificación del Desarrollo; de Economía y Finanzas Públicas; de Salud y Deportes; de Educación; de Justicia y Transparencia Institucional; de Medio Ambiente y Agua; y de Desarrollo Rural y Tierras; que cuenta con la dirección del Ministerio de Planificación del Desarrollo y la coordinación técnica de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se conformaron 8 comisiones técnicas para identificar los resultados del PDES vinculados a los ODS constituidas por los 20 Ministerios e instituciones públicas del nivel central del Estado.

El presente informe reporta información cuantitativa disponible de los indicadores definidos por las comisiones técnicas organizadas en el marco del CIMPDS y revela importantes avances principalmente en el período comprendido entre 2016 y octubre de 2019, entre éstos: la reducción de la pobreza; mejoras en la nutrición de los niños y la producción de alimentos; mayor acceso a servicios de salud y educación de calidad; participación de las mujeres en las decisiones políticas del Estado; más personas acceden a servicios de agua y saneamiento; se han logrado avances en la generación de energías por fuentes naturales renovables; creación de empleos y la reducción de las desigualdades económicas.

Entre los años 2016 a 2019, el porcentaje de población que se encontraba en situación de pobreza extrema se redujo de 19,0% a 12,9%, debido en gran medida al incremento de los ingresos de los hogares que provienen de fuentes laborales, la política de redistribución de recursos mediante la transferencia de bonos a la población más vulnerable; sin embargo, el año 2020 la pobreza extrema se incrementó en 0,8 puntos porcentuales llegando a 13,7%, debido al mal manejo del gobierno de facto y a la pandemia de la COVID-19.

La desnutrición crónica en menores de cinco años, que se constituye en una de las expresiones del hambre, registró una disminución importante. El año 2008, el 27,1% de niñas y niños menores de cinco años se encontraban con desnutrición crónica, mientras que al 2016 esta tasa se redujo a 16%. Adicionalmente a la política redistributiva del ingreso, las principales intervenciones se enmarcan en la Política de Alimentación y Nutrición, las Unidades de Nutrición Integral y el Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición, que, a través del trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y la población, se implementan acciones integrales en los municipios del país.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión, se ha implementado el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS), que se constituye en una de las principales políticas del Sector. Esta política, conjuntamente con otros programas complementarios, coadyuvaron a que la tasa de mortalidad infantil se haya reducido de 24,0 por mil nacidos vivos en 2016 a 22,4 en 2020.

En el ámbito educativo, la tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años se incrementó de 86,0% en 2015 a 90,8% en 2020, como resultado de la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Asimismo, la tasa de matriculación en la educación superior de la población entre 19 y 23 años se ha incrementado de 35,4% en 2015 a 43,5% en 2020.

En cuanto a la igualdad de género, se destacan los avances normativos y el fortalecimiento institucional, con la creación de la Comisión Interinstitucional responsable de la implementación de la "Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres". Además, en el ámbito de la participación política de las mujeres,

las elecciones del año 2020 dieron como resultado un crecimiento en el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, pasando de 47,0% en 2014 a 48,8% en 2020.

Respecto al acceso a agua limpia y a saneamiento, se han registrado avances importantes, sobre todo en el acceso a fuentes mejoradas de agua, debido a la implementación del Programa Mi Agua, en sus diferentes fases, y el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas. El año 2020, el 84,7% de la población contaba con acceso a fuentes mejoradas de agua y el 62,5% con acceso a saneamiento básico.

Los indicadores relacionados con la energía asequible y no contaminante han reportado progresos relevantes, especialmente el relacionado al acceso a energía eléctrica. En el 2020, el 80,4% de los hogares a nivel nacional tenían acceso a este servicio, registrándose importantes avances en el área rural.

Debido al dinamismo de la actividad económica, a los niveles de inversión pública, la creación de empresas públicas y privadas, y además los créditos otorgados a pequeños, medianos y grandes productores, se logró que la tasa de desocupación en el área urbana del país al tercer trimestre del año 2019 se reduzca hasta el 4,3%. Sin embargo, el año 2020, se observa un retroceso importante ya que el nivel de desocupación al tercer trimestre de ese año llegó al 10,8%, lo cual es producto de la contracción de la economía y las medidas asumidas por la pandemia de la COVID-19 durante el gobierno de facto.

El Estado busca la integración del 100% de los bolivianos a través de sistemas de comunicación vial, fluvial y aérea. El progreso en el sistema de comunicación vial ha sido notable, sobre todo en la construcción de carreteras y puentes que conforman la red vial fundamental. Entre 2015 y 2019 se construyeron 2.858,5 km con una inversión de \$us3.805 millones. Para alcanzar la meta de 10.756,8 Km en 2030, se requerirá construir 4.636,5 km en los siguientes años.

También se lograron importantes avances en la reducción de la desigualdad y el cierre de brechas entre ricos y pobres. El índice de coeficiente de Gini se redujo de 0,46 en 2016 a 0,42 en 2019; sin embargo, el año 2020, debido al retroceso en ese año, la desigualdad aumentó a 0,45. Además, un mayor contingente de población se encontraba en la clase media de ingresos; de 5,9 millones de personas en el estrato medio se aumentó a 6,7 millones entre los años 2016 y 2019.

Respecto al acceso a viviendas, se ha reducido el déficit habitacional de 49,0% en 2015 a 45,2% en 2019, como resultado de la implementación de programas de vivienda de la Agencia Estatal de Vivienda relacionadas con la construcción, mejoramiento y ampliación de soluciones habitacionales en el país. Asimismo, se reportan avances en el monitoreo de la calidad del aire a través de medidas como el control de importación de vehículos que cumplan límites aceptables de emisiones contaminantes y mejora en la calidad de combustibles.

En cuanto a la gestión sostenible de bosques, el país exhibe adelantos de la política con enfoque de gestión integral y sustentable basada en la planificación articulada e integral del bosque, suelos forestales y los actores involucrados. Entre 2015 y 2020 se ha reducido en 10,7 puntos porcentuales la proporción de la deforestación ilegal, de 64,6% en 2015 a 53,9% en 2020.

En lo concerniente a la reducción de la violencia, la tasa de prevalencia delictiva disminuyó en 1,7 puntos porcentuales entre 2016 y 2019. Este resultado se debió, entre otros, a la aplicación de normas como la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a operativos policiales con mejor equipamiento. Adicionalmente, a nivel nacional, menos de la mitad de las personas declararon sentirse inseguros caminando cerca de donde viven cuando es de noche.

Respecto a los medios para alcanzar los ODS, en 2019 el porcentaje de deuda pública externa respecto de las exportaciones de bienes y servicios fue de 7,7% situándose por debajo del umbral establecido en el Marco de Sostenibilidad, revelando liquidez y capacidad del país para asumir las obligaciones de deuda externa. En el año 2020, este indicador se incrementó en 3,1 puntos porcentuales llegando a representar el 10,8%, como consecuencia de la reducción de las exportaciones de bienes y servicios y el aumento del endeudamiento externo.

A pesar de los resultados económicos y sociales negativos del período noviembre 2019 a octubre de 2020, los avances de Bolivia previos han sido importantes, pero aún quedan muchos desafíos por delante para avanzar hacia la Agenda 2030. Estos desafíos serán abordados en la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.







## 2. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia presenta su primer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2021, reafirmando el compromiso asumido con la implementación de la Agenda Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Informe, presenta los avances de Bolivia en la implementación de la Agenda 2030 y fue elaborado en el marco de las actividades del Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS), que aglutina a un conjunto de ministerios que coordinan interinstitucionalmente para realizar el seguimiento a los Planes de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia. Este Comité está bajo la coordinación general del Ministerio de Planificación del Desarrollo y la coordinación técnica está a cargo de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En la primera parte del documento se presenta de manera general la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda Patriótica 2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social; seguidamente, el

informe describe la estructura institucional establecida para la implementación y monitoreo de los resultados nacionales y los ODS. En la siguiente parte del reporte, se describen los avances y logros alcanzados en la implementación nacional de los ODS, sintetizando la información más relevante y las acciones públicas que se vienen ejecutando para alcanzar las metas al 2030. Finalmente, en la última parte del informe se presentan las conclusiones y los próximos pasos que seguirá Bolivia en la implementación de la Agenda 2030.

El Informe presenta el seguimiento a catorce (14) Objetivos; no se incluyen el ODS 12 “Producción y consumo responsable”, ODS 13 “Acción por el clima” y ODS 14 “Vida submarina”. En el caso de los dos primeros, aún se encuentra en proceso de desarrollo la identificación de los indicadores apropiados, la metodología de cálculo y los sistemas de información, y, en el caso del ODS 14, en general no aplica para el caso boliviano por constituirse en un país mediterráneo.







### 3. DECLARACIÓN INTRODUCTORIA

El Estado Plurinacional de Bolivia emprendió una Revolución Democrática y Cultural para construir un país descolonizado, despatriarcalizado, sin racismo, sin discriminación, con justicia social, bienestar común, solidaridad, complementariedad y cuidado de la Madre Tierra; principios que han sido establecidos en la Constitución Política del Estado.

Es en este marco que en el período 2006 – 2018, con la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), se han alcanzado progresos tangibles en materia de reducción de la pobreza y desigualdad, cierre de brechas entre ricos y pobres, lucha contra el hambre, acceso a la salud, mayores logros en educación, acceso a vivienda y servicios básicos, y consolidación de instituciones sólidas, entre otros. En este periodo, la pobreza extrema se redujo de 38,2% a 15,3%, el coeficiente de Gini disminuyó de 0,59 a 0,43, se implementó el Sistema Único de Salud, la tasa de abandono en educación disminuyó de 6,4% a 2,5% y el déficit habitacional de 60,4% a 47,5%.

El éxito en materia económica y social se debe a que el MESCP reconoce el rol activo del Estado como redistribuidor, transfiriendo los excedentes económicos desde los sectores estratégicos (hidrocarburos, minería, electricidad, entre otros), hacia los sectores generadores de ingreso y empleo (industria manufacturera, turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros), y hacia la población de escasos recursos a través de programas sociales.

A través de la inversión estatal se liderizó el crecimiento económico del país inyectando recursos de inversión pública hacia los sectores productivos, de infraestructura, salud y educación prioritariamente, en miras de alcanzar el desarrollo integral de los bolivianos.

En noviembre de 2019, los importantes avances logrados hasta esa fecha se vieron truncados y amenazados por una súbita ruptura del orden constitucional y democrático.

El accionar de las descartadas medidas de política económica tuvo efectos negativos en los ámbitos económico, social y ambiental, que fueron ahondados por la pandemia de la COVID-19. Hasta junio de la gestión 2020 la economía se contrajo en 11,1%, cifra que no se había registrado en la historia del país; la desocupación se incrementó de 4,3% a 11,6%, la pobreza y la desigualdad que durante catorce años se encontraban en constante disminución tuvieron retrocesos significativos.

El Informe Voluntario Nacional de Bolivia refleja el compromiso con la Agenda 2030, consciente que se constituye en una política de Estado que retome la senda del crecimiento económico y los logros sociales alcanzados hasta octubre del 2019. Este primer informe presenta los progresos y desafíos de la implementación de los ODS en el país, que debido a la crisis política y sanitaria vivida en el país no pudo contar con el aporte de actores externos al Órgano Ejecutivo.

Para alcanzar los ODS en el año 2030, Bolivia ha establecido la Agenda Patriótica 2025 que contiene 13 pilares para construir un país digno y soberano, con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

La ejecución de la Agenda Patriótica es una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno, sociedad civil, organizaciones sociales y sector privado, que ya tuvo una primera fase de implementación a través del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 y tendrá continuación con el PDES 2021-2025.

A pesar de los importantes progresos alcanzados, siguen existiendo desafíos. Para el futuro, queremos continuar construyendo una Bolivia en la que las nuevas generaciones, todos los hombres y las mujeres jóvenes de nuestro país puedan acceder a un empleo digno y a oportunidades económicas y sociales, que cuenten con educación y salud de calidad, que gocen de servicios universales. El futuro está basado en la diversificación

económica con industrialización y sustitución de importaciones, la modernización del aparato productivo, la generación de empleo, mejor distribución de ingreso, la equidad y el afianzamiento de los derechos ciudadanos.

#### 4. INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LOS MARCOS NACIONALES

##### **La Agenda Patriótica 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Una visión compartida de desarrollo sostenible.**

En enero de 2013, Bolivia inició un proceso de construcción de los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente más participativo, más democrático sin discriminación, sin racismo, sin odios y sin división, a través del planteamiento de 13 pilares para la Agenda Patriótica hasta el año 2025 con la finalidad de llegar al bicentenario de la fundación de Bolivia como uno de los más grandes países del continente. Entre estos pilares se encuentran la eliminación de la pobreza extrema, universalización de los servicios básicos, salud, educación e industrialización del país.

El 27 de febrero de 2013, se aprobó el Decreto Supremo N°1506 que establece la Representación Presidencial de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 con el objetivo de elaborar la Agenda de desarrollo al año 2025. El proceso de construcción de esta Agenda fue de manera participativa, recolectando iniciativas y demandas de los movimientos y organizaciones sociales, Órganos y entidades públicas de los diferentes niveles del Estado, organizaciones de la sociedad civil y toda la sociedad boliviana.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se constituye en una política de Estado a mediano y largo plazo con una visión integral del desarrollo del país y su futuro. La misma es resultado de un proceso de socialización y dialogo con múltiples actores en los distintos departamentos del país. Sobre esta Agenda se construyen los Planes de Desarrollo Económico y Social con periodicidad quinquenal, los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para el Vivir Bien y los Planes Territoriales de Desarrollo Integral.

El 19 de enero de 2015, se promulgó la Ley 650 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que contiene 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana:

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

En septiembre del año 2015, los Estados miembros de Naciones Unidas, incluido el Estado Plurinacional de Bolivia, suscribieron la Agenda 2030, comprometiéndose a implementar los ODS en los planes de desarrollo de cada país en el marco de las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno.



El 10 de marzo de 2016, se promulgó la Ley N° 786 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, el cual se constituye en el marco estratégico de metas, resultados y acciones a ser desarrollados hasta el año 2020, y plantea 340 resultados. Concordante con muchas de las metas establecidas en los ODS, las principales metas del PDES están enfocadas en la reducción de la pobreza extrema, la universalización de los servicios básicos como agua, alcantarillado, y vivienda, acceso universal a salud y la educación, desarrollar conocimiento y tecnología en áreas productivas; consolidación de una economía plural y diversificada, eliminar el hambre y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria, desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, una política exterior

de integración que defienda la vida y la paz, gestión pública al servicio de la población y construir una nueva identidad plurinacional.

En este sentido, Bolivia se apropia de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible a través de la implementación de un plan nacional coincidente con los planteamientos de los ODS, especialmente resaltando la necesidad de transformar nuestro mundo en un lugar mejor para todos, donde exista la sostenibilidad económica, social y ambiental. Las metas de la Agenda Patriótica 2025, en algún caso, superarán de manera cuantitativa y cualitativa las metas de Desarrollo Sostenible planteadas para el año 2030.

La tarea nacional de adaptar los ODS al contexto boliviano se ve facilitada en la medida que ambas agendas de desarrollo tienen similitudes importantes, principalmente en que ambas generan sinergias positivas entre los diferentes sectores para erradicar la pobreza, fortalecer el crecimiento económico y cuidar del medio ambiente.

### VINCULACIÓN DE LOS PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| Pilares de la Agenda Patriótica 2025   | ODS relacionados   |
|--|--|
| <p>1. Erradicar la pobreza extrema.</p>  |  |
| <p>2. Universalización de los servicios básicos.</p> <p>3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.</p> |  |

| Pilares de la Agenda Patriótica 2025                               | ODS relacionados   |
|--|--|
| 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.        |     |
| 5. Soberanía financiera comunitaria.                               |       |
| 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral. |                |
| 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.                    |    |
| 8. Soberanía alimentaria.  |   |
| 9. Soberanía ambiental.  |      |
| 10. Integración complementaria de los pueblos soberanos.           |    |
| 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública.               |    |
| 12. Disfrute y felicidad plena.                                    |    |
| 13. Reencuentro soberano con nuestro mar.                          | -  |

## 5. METODOLOGÍA Y PROCESO PARA ELABORAR EL INFORME VOLUNTARIO NACIONAL

La elaboración del presente informe se realizó en el marco de las actividades del Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS).

Para el seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como al Plan de Desarrollo Económico y Social, Bolivia conformó el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible. Este Comité se constituye en una instancia técnica responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo instrumento legal de creación es la Resolución Multiministerial N°001 de 30 de octubre de 2017.

De acuerdo a la norma de creación, el Comité está conformado por:

- Ministerio de Planificación del Desarrollo,
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,
- Ministerio de Salud y Deportes,
- Ministerio de Educación,
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional,
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua,
- Ministerio Desarrollo Rural y Tierras.

El Comité puede convocar a personal técnico de otras carteras de Estado, representantes de instituciones y empresas públicas, para tratar temas específicos.

Se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación, y la Coordinación Técnica está a cargo de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El año 2018, en el marco del Comité, se conformaron mesas técnicas de trabajo con los diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo a objeto de definir indicadores, líneas base, estado de situación y metas, para realizar la evaluación de medio término del PDES y elaborar el Informe de progreso de los ODS en Bolivia.

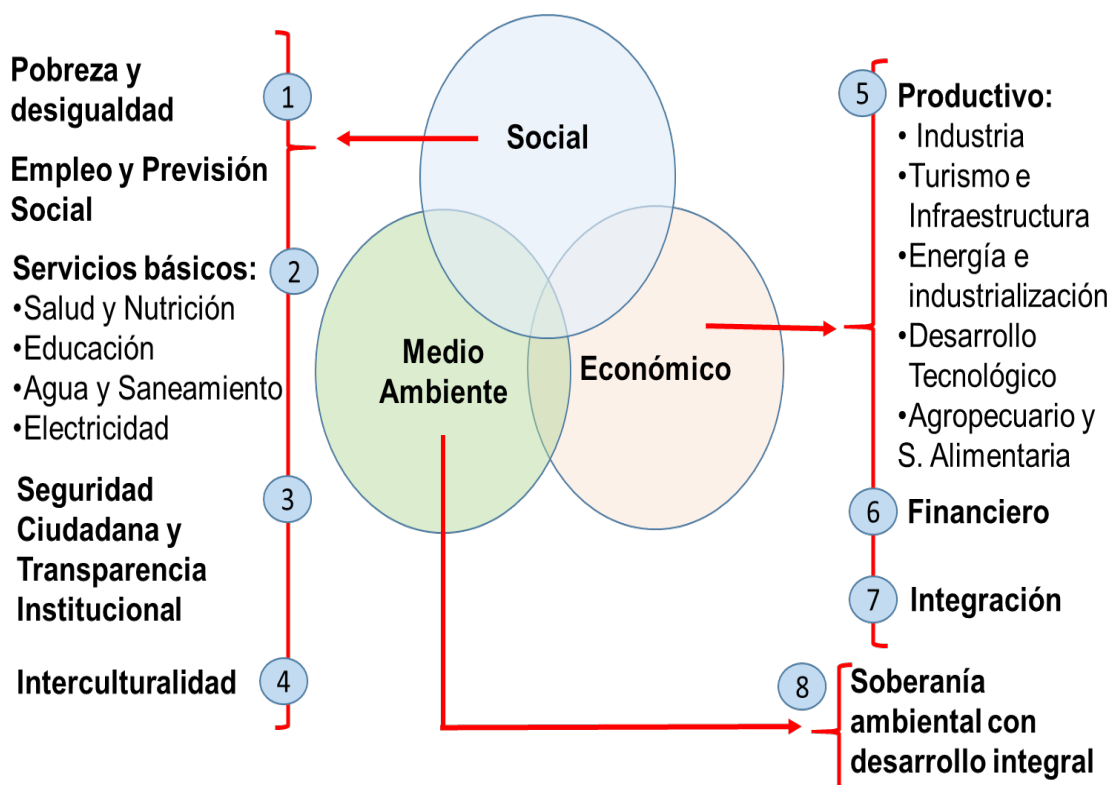
El proceso de conformación de las mesas técnicas se realizó tomando como referencia los ámbitos del desarrollo sostenible, es decir, los ámbitos social, económico y ambiental (**Figura 1**). Se contó con la participación de todos los sectores involucrados para la identificación de los indicadores de los resultados del PDES y su vinculación a los ODS. Se conformaron 8 comisiones de trabajo técnico, pero dependiendo de la temática, se dividieron en subcomisiones de trabajo que llegaron a 27. El trabajo de las mesas técnicas llevó a cabo 134 reuniones y concluyó identificando 315 indicadores, de los cuales, 104 indicadores están directamente relacionados a los ODS. El trabajo de las comisiones y subcomisiones culminó con informes sectoriales que se constituyeron en insumo importante para la elaboración del informe de progreso de los ODS en Bolivia.

Durante el trabajo de las mesas técnicas, se utilizaron datos oficiales provenientes de encuestas y registros administrativos con la mayor desagregación disponible según área geográfica, departamento, sexo, grupos de edad, nivel de riqueza, condición étnica lingüística, entre otras.

El primer informe de progreso de los ODS en Bolivia, en su versión preliminar, contiene información de 14 ODS, 54 metas y 104 indicadores que reflejan los avances de los ODS en el país, estableciendo línea base (2015), meta (2030) y principales acciones para alcanzar las metas en el plazo establecido.



Figura 1: Conformación de comisiones de trabajo según dimensiones del desarrollo sostenible



En junio de 2019, el Estado Plurinacional de Bolivia expresó el interés de presentar su primer Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2020. Sin embargo, la ruptura del orden constitucional a través del golpe de estado de noviembre de 2019, ocasionó cambios en la agenda del país, afectando en consecuencia el compromiso de presentar el Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de los ODS en Bolivia de acuerdo a lo programado inicialmente. En el mes de abril de 2020, se dio a conocer a la Presidencia del Consejo Económico y Social (ECOSOC), la decisión del Estado Plurinacional de Bolivia de postergar la presentación del Informe Nacional Voluntario para la gestión 2021.

A partir del mes de noviembre de 2020, el gobierno elegido democráticamente retoma la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en el país, proponiéndose presentar el Informe Nacional Voluntario el 2021.

Sobre la base de todo el trabajo desarrollado el año 2018, señalado precedentemente, en la presente gestión, el

Ministerio de Planificación del Desarrollo convocó a reunión del CIMPDS para dar inicio a la elaboración del Informe Nacional Voluntario de Bolivia, para lo cual, se acordó que los Ministerios del Órgano Ejecutivo procedan a la actualización de la información contenida en el documento preliminar de seguimiento a los ODS. Este documento actualizado, en el que concurre la participación de un conjunto de ministerios y de entidades públicas, se constituyó en el insumo principal para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2021, con la salvedad que, debido a limitaciones de tiempo y los efectos de la pandemia del COVID-19 en el país, se realizaría un proceso resumido, no pudiendo contar en esta oportunidad con el involucramiento de actores externos al Órgano Ejecutivo.

El Informe Nacional Voluntario de Bolivia 2021, contempla los principales indicadores de los ámbitos económico, social y medio ambiental de catorce (14) ODS que se encuentran vinculados al Plan de Desarrollo, y muestran el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia en el cumplimiento de las metas de los ODS.

## 6. PRINCIPALES PROGRESOS DE LOS ODS

A continuación, se presenta el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sintetizando la información más relevante, las acciones públicas que se vienen ejecutando para alcanzar las metas al 2030 y los principales desafíos en la implementación de los ODS.



### **ODS1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

La pobreza es un fenómeno multidimensional que puede ser analizado desde varios puntos de vista, en el caso boliviano, la Agenda Patriótica<sup>1</sup> concibe a la pobreza en su compleja dimensión, no solo material, sino también social y espiritual. Es decir, que la pobreza es insuficiencia de la renta: familias viviendo con una renta familiar per cápita inferior al nivel mínimo necesario para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, pero también, es exclusión de servicios básicos, como la educación y la salud.

#### **Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones<sup>2</sup>**

Entre 2016 y 2019, Bolivia logró reducir el porcentaje de pobreza extrema a nivel nacional de 19,0% a 12,9%, lo que significó que 612 mil personas habrían abandonado la situación de pobreza extrema. Este logro fue posible gracias al rol redistribuidor del Estado transfiriendo los recursos de los sectores excedentarios a los generadores de empleo e ingreso y a los grupos más vulnerables de la población promoviendo la inclusión social. Implementamos programas de transferencias

monetarias mediante la creación de bonos sociales; entre éstos, el “Bono Juancito Pinto” que tiene el objetivo de asegurar la permanencia escolar, el “Bono Juana Azurduy” cuyo objetivo es mejorar la salud materno-infantil y el programa de la “Renta Dignidad” que está destinado a cubrir las necesidades de las personas adulto mayores, que han permitido generar ingresos adicionales a los hogares bolivianos reduciendo la pobreza hasta en dos puntos porcentuales.

La pandemia de la COVID-19 y el mal manejo del gobierno de facto, ocasionó un retroceso de 0,8 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, debido a que las medidas ejecutadas dejaron a gran parte de la población ocupada en empleos no asalariados sin percibir ingresos laborales. La caída fue amortiguada a través de la creación de tres bonos adicionales durante ese periodo. En noviembre de 2020, al asumir el gobierno el Presidente Arce, implementó el “Bono contra el hambre”, mismo que habría tenido un impacto en la reducción de la pobreza extrema, ya que se estima llegó al 91% de los hogares que se encontraban en esta situación.

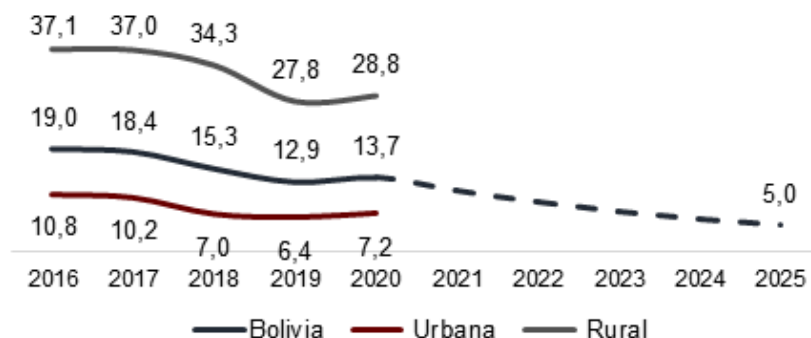
Según zona de residencia, entre 2016 y 2019 la pobreza extrema en el área urbana disminuyó de 10,8%, a 6,4% lo que significó que 302 mil personas dejen esta situación. En el área rural se tuvo una reducción de 37,1% a 27,8% en el mismo periodo, lo que equivalía a 310 mil personas que dejaron la pobreza extrema. Sin embargo, para el año 2020, por los acontecimientos que vivió el país señalados anteriormente, los niveles de pobreza extrema aumentaron principalmente en el área rural.

<sup>1</sup> La Ley N° 650, 19 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” que contiene 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

<sup>2</sup> El indicador de incidencia de pobreza extrema mide el porcentaje de personas que vive con un ingreso inferior a la canasta básica de alimentos (CBA), sobre la base de un conjunto de productos que son suficientes para proporcionar una ingesta adecuada de calorías, proteínas y otros nutrientes, dada la masa corporal promedio de los individuos y su actividad física “Cálculo de las líneas de pobreza. Documento Metodológico” (INE, 2020). Para el año 2020, el valor de la línea de pobreza extrema promedio por persona al mes para el área urbana y el área rural es de Bs435 (\$US62) y Bs344 (\$US49), respectivamente.



**Gráfico1. Incidencia de pobreza extrema según zona de residencia, 2016-2020**  
(En porcentaje)

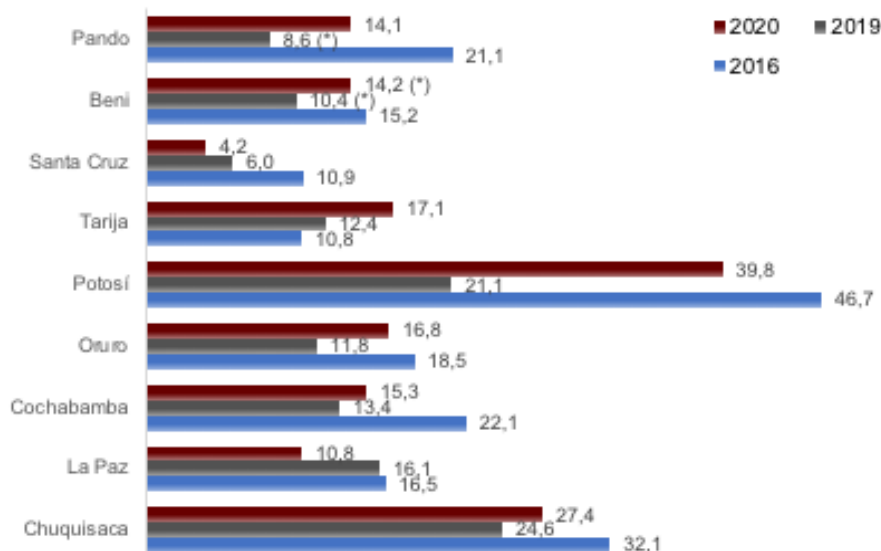


Fuente: Encuesta de Hogares INE.  
Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

A nivel departamental, entre los años 2016 y 2019, la pobreza extrema se ha reducido prácticamente en todos los departamentos del país, excepto Tarija que presentó un leve incremento. Los departamentos con mayores niveles de pobreza extrema son Potosí y Chuquisaca, sin embargo, el primero de ellos tuvo una importante reducción de 25,5 puntos porcentuales entre 2016 y 2019.

Entre 2019 y 2020, el porcentaje de pobreza extrema aumentó en casi todos los departamentos, excepto La Paz y Santa Cruz. Resalta el departamento de Potosí que tuvo un incremento alrededor de 19 puntos porcentuales.

**Gráfico2. Incidencia de pobreza extrema según departamento , 2016, 2019 y 2020**  
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Hogares INE.  
Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.  
(\*) El coeficiente de variación es superior a 20%. Se sugiere utilizar sólo como referencia.

La pobreza extrema afecta de igual manera a hombres y mujeres, sin que existan grandes diferencias entre ambos sexos. En los años 2016 y 2017, la pobreza extrema de las mujeres era 1,4 puntos porcentuales por encima de los hombres, sin embargo, para los años

2018 y 2019 esta diferencia se redujo a 0,4 puntos porcentuales. El año 2020, debido principalmente a la paralización de actividades por la cuarentena que se tuvo en el país, se advirtió un aumento en la brecha de 5 puntos porcentuales.

**Cuadro 1. Incidencia de pobreza extrema por año, según sexo, 2016 -2020**  
(En porcentaje)

| Sexo    | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------|------|------|------|------|------|
| Total   | 19,0 | 18,4 | 15,3 | 12,9 | 13,7 |
| Mujeres | 19,6 | 19,1 | 15,5 | 13,1 | 14,2 |
| Hombres | 18,3 | 17,7 | 15,1 | 12,7 | 9,2  |

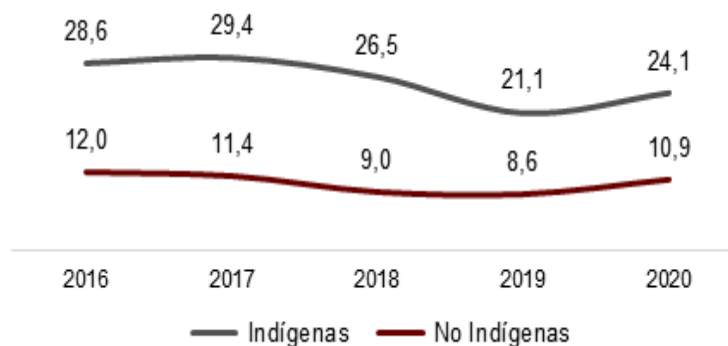
Fuente: Encuesta de Hogares INE.

Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

Los avances en la reducción de la pobreza extrema llegaron a todos los rincones del país, logrando que la población indígena<sup>3</sup> en condición de extrema pobreza reduzca en 7,5 puntos porcentuales entre 2016 y 2019.

Para el año 2020, este indicador aumentó más para el grupo de la población considerada como indígena al contrastar los datos con el año 2019.

**Gráfico 3. Incidencia de pobreza extrema según condición étnico lingüística, 2016 - 2020**  
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Hogares INE.

Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

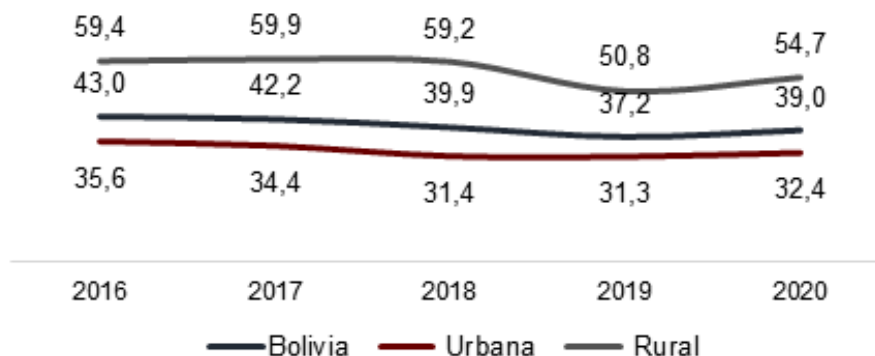
En complemento a lo anterior, la proporción de población que vivía por debajo del umbral de pobreza moderada<sup>4</sup>

también disminuyó, sin embargo, en el último año presentó un retroceso por los factores antes señalados.

<sup>3</sup> El criterio de clasificación para la condición étnico lingüística (Indígena y No Indígena) toma en cuenta tanto la pertenencia como la lengua, de manera conjunta o disyuntiva, pero entendiendo la lengua sólo en su sentido pleno: habla y además aprendió a hablar en ella desde la niñez. Por tanto, incluye a los que declararon pertenecer a algún pueblo originario y a quienes sin reconocer su pertenencia a un pueblo indígena cumplen plenamente la condición lingüística (Pág. 191; "Gama étnica y lingüística de la población boliviana". Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia - Ramiro Molina B. y Xavier Albó C.; Enero 2006).

<sup>4</sup> El indicador de incidencia de pobreza moderada mide el porcentaje de personas que viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza moderada (Canasta Básica de Alimentos más los principales bienes y servicios no alimentarios). Para el año 2020, el valor de la línea de pobreza moderada promedio por persona al mes para el área urbana y el área rural es de Bs902 (US\$130) y Bs635 (US\$91), respectivamente.

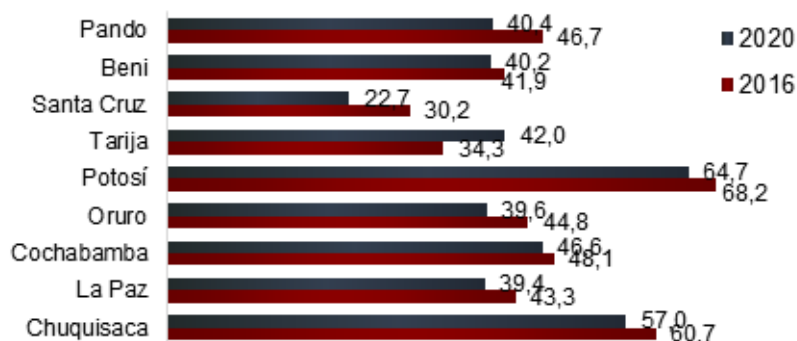
**Gráfico 4. Incidencia de pobreza moderada por zona de residencia, 2016 - 2020 (En porcentaje)**



Fuente: Encuesta de Hogares INE.  
 Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

Los avances en este indicador han sido relevantes, sin embargo, permanecen las brechas entre zona de toda vez que la población que vive en situación de pobreza moderada, tanto en el área urbana como rural, se ha reducido, así como en la población indígena, no indígena.

**Gráfico 5. Incidencia de pobreza moderada según departamento (En porcentaje)**



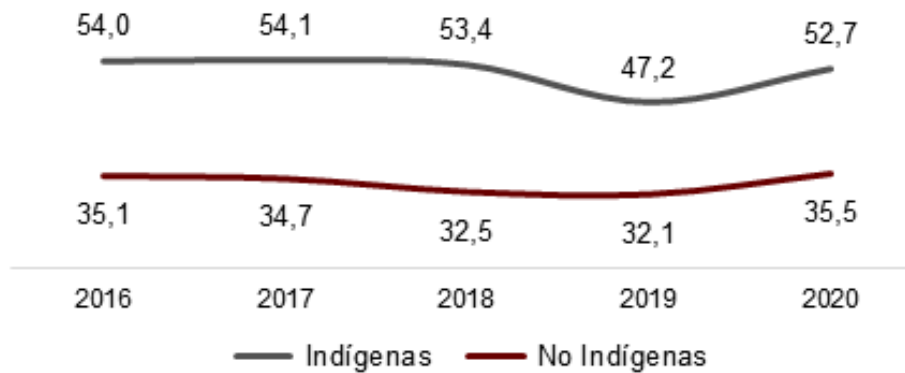
Fuente: Encuesta de Hogares INE.  
 Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

**Cuadro 2. Incidencia de pobreza moderada por año, según sexo, 2016 - 2020 (En porcentaje)**

| Sexo    | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------|------|------|------|------|------|
| Total   | 43,0 | 42,2 | 39,9 | 37,2 | 39,0 |
| Mujeres | 44,2 | 43,4 | 40,6 | 37,6 | 40,1 |
| Hombres | 41,7 | 41,1 | 39,2 | 36,7 | 37,9 |

Fuente: Encuesta de Hogares INE.  
 Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

**Gráfico 6. Incidencia de pobreza moderada según condición étnica lingüística, 2016 - 2020**  
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Hogares INE.

Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

El desafío hacia el Bicentenario del país es revertir la afectación en la actividad económica<sup>5</sup> del país que llevó a una reducción en los niveles de ocupación y por ende a disminuciones en los ingresos de los hogares, lo que repercutió en un incremento en el número de hogares que no podían cubrir sus necesidades básicas alimentarias con los recursos que disponían. La Agenda Patriótica 2025<sup>6</sup> ha establecido que para el Bicentenario del país la pobreza extrema debe ser 5%.

Para hacer frente a los desafíos, el Gobierno del Presidente Arce ha realizado una identificación de prioridades que permitirán alcanzar la meta en los siguientes cuatro años. Entre las acciones más relevantes se plantean las siguientes:

- Reactivar la economía y el aparato productivo.
- Desarrollar programas orientados a los jóvenes, las mujeres (jefas de hogar) y las urbes periurbanas.
- Promover empleo digno e ingresos adecuados para los jóvenes y mujeres.
- Procurar una mejor inserción laboral de la mujer, liberándola de las amplias obligaciones del cuidado familiar.

- Conformar "brigadas de jóvenes contra la pobreza", que irán a las áreas donde existe mayor concentración de pobreza, para identificar sus principales necesidades coadyuvando a la elaboración de políticas públicas focalizadas.
- Crear mejores condiciones productivas para los pequeños y medianos productores del área rural y urbana con el propósito de elevar sus ingresos.
- Generar políticas de protección social para las familias rurales dedicadas a la agricultura tradicional, con la finalidad de reducir los riesgos de los eventos climatológicos adversos.
- Promover proyectos de infraestructura y programas específicos para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Mantener la política de bonos, aportando a los ingresos de los hogares más vulnerables.
- Promover, en los municipios más pobres, programas integrales que comprenden la prestación de servicios de agua, saneamiento básico, electricidad, educación, salud, condiciones de vivienda y fortalecimiento productivo.

5 El PIB para el segundo trimestre del año 2020 se redujo en 11,11%, (INE-2020).

6 "La Agenda del Bicentenario. 13 Pilares Fundamentales para Vivir Bien. Proyecta a Bolivia como una Potencia Económica. (Ministerio de Comunicación, Marzo 2019).







## ODS 2: Hambre cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición hasta el año 2030, son encarados por el Estado Plurinacional de Bolivia a través de la implementación de acciones dirigidas a mejorar el acceso a la alimentación e incrementar la producción de alimentos diversos. En este sentido, se busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, considerando por un lado la implementación de políticas bajo un enfoque de sustitución de importaciones que permita abastecer al mercado interno con alimentos de origen nacional y el fortalecimiento de la agricultura familiar como principal actor en la provisión de alimentos sanos y nutritivos.

Por efectos de la pandemia y las acciones asumidas por el Gobierno de facto, las cadenas agroalimentarias se vieron afectadas, principalmente en la obtención de insumos, el acceso a mano de obra y la falta de transporte, por lo que se puso en riesgo el abastecimiento de alimentos y el ingreso principalmente de los pequeños productores.

En este contexto, el mayor desafío que asume el Gobierno es garantizar el abastecimiento de alimentos, considerando el rol de la agricultura familiar en la provisión de alimentos y el establecimiento de mecanismos que permitan consolidar circuitos cortos de abastecimiento campo ciudad y ciudad campo, la logística de toda la cadena productiva de alimentos y sus insumos; y mayor acceso a tecnología en todo el proceso productivo.

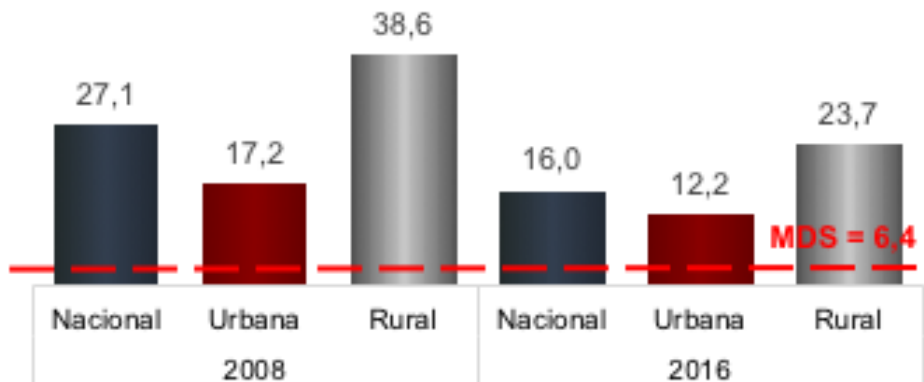
**Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso de crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.**

La correcta alimentación constituye la base para garantizar el bienestar y el potencial humano, por ello, desde el embarazo hasta la edad de dos años del bebé, se constituye en una etapa decisiva para el futuro de los niños. Asimismo, en la edad de 0 a 59 meses ocurren los cambios más importantes en el crecimiento y desarrollo de las y los niños, por lo que es en esta etapa que una buena nutrición garantiza un adecuado desarrollo del sistema inmunológico y progreso de las habilidades y destrezas para el desarrollo psicomotor de la niñez que prepara su ingreso al sistema escolar.

Dada la importancia de la alimentación y la nutrición para el desarrollo sostenible, Bolivia se ha planteado eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición, promoviendo que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables. Entre los resultados se establece que hasta el año 2030 se reducirá a 6,4% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

Entre 2008 y 2016, el porcentaje de menores de cinco años con desnutrición crónica se redujo en 11,1 puntos porcentuales que fueron el resultado de acciones dirigidas a la nutrición de la niñez en el marco de los planes nacionales y de la declaración del milenio. La brecha entre áreas urbana y rural disminuyó de 21,4 puntos porcentuales en 2008 a 11,5 puntos porcentuales en 2016.

Gráfico 7. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, 2008 y 2016



Fuente: Encuesta de Demografía y Salud 2008 y Encuesta de Demografía y Salud 2016

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible

La meta nacional planteada al año 2030 es reducir la proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica a 6,4%, por lo que la combinación de políticas y acciones integrales contempladas por el país serán importantes para lograr este desafío, entre los más relevantes se encuentran:

- Política de Alimentación y Nutrición, compuesta por 9 programas multisectoriales en municipios priorizados por condición de vulnerabilidad.
- Programa Multisectorial Desnutrición Cero, que está dirigido a erradicar la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con énfasis en los menores de dos años.
- Las Unidades de Nutrición Integral, que se encuentran a nivel municipal, desarrollan las actividades de promoción, prevención y tratamiento de la desnutrición y deficiencias de micronutrientes y se articulan las actividades que realizan los sectores de educación, justicia, desarrollo rural, agropecuario y medio ambiente, producción y microempresa, agua y servicios básicos.
- Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición, que fortalece al Programa Multisectorial Desnutrición Cero, toda vez que su visión se dirige a eliminar el hambre, la desnutrición crónica y reducir la malnutrición

para alcanzar el ejercicio pleno del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

**Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.**

La producción agrícola desempeña un rol estratégico en la economía boliviana al constituirse en la principal fuente de alimentos y materia prima para el mercado interno y la exportación. Este sector se caracteriza por la presencia de una diversidad de productores sujetos a diferentes condiciones o factores de producción como el tamaño de propiedad y tipo de tecnología; y según categoría de productores de pequeña, mediana y gran escala. Aspecto que es considerado en la definición de políticas sectoriales y de desarrollo para este sector.

En este sentido y en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica 2025, se vienen implementando políticas que priorizan a los pequeños productores campesinos e indígenas de la

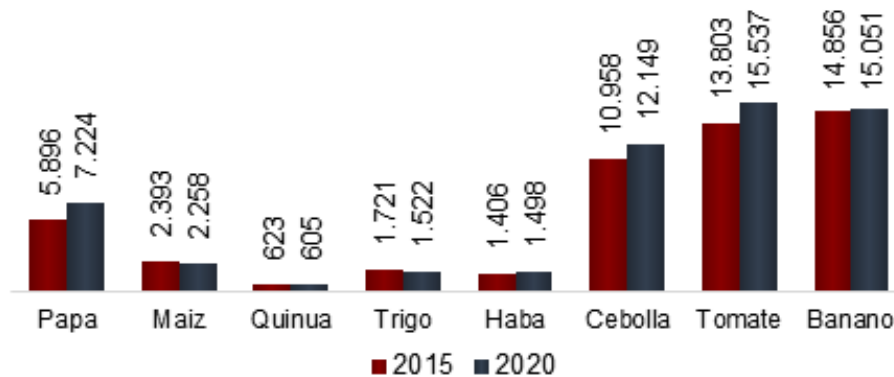
agricultura familiar, considerando su aporte fundamental en la oferta de alimentos y la seguridad alimentaria. Dentro los principales cultivos de la agricultura familiar se encuentran el maíz, arroz, trigo, papa y quinua, entre otros.

Para el incremento de la producción de alimentos, los mayores esfuerzos están dirigidos a la mejora de la productividad o rendimiento agrícola<sup>7</sup>. Esta mejora responde a un mayor acceso a tecnología, insumos, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la

producción; saneamiento de la propiedad agraria, entre otros.

En los últimos años la productividad o rendimiento de algunos cultivos tuvieron mejoras significativas, sin embargo, en el 2020, cultivos como el maíz, hortalizas y algunas legumbres decrecieron por efecto de la pandemia y las restricciones asumidas por el gobierno de facto. Si bien esta mejora contribuye a un incremento de la producción, estos niveles aún son insuficientes, principalmente en aquellos productos que el país es deficitario.

**Gráfico 8. Rendimiento agrícola según principales cultivos, 2015 y 2020 (Kilogramos por hectárea)**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.**

Los sistemas de producción en Bolivia, están prácticamente definidos a través de: i) una agricultura tradicional, donde se asienta las prácticas o costumbres ancestrales, su cultivo es manual y/o con la participación

de arrastre animal, poco desarrollo tecnológico, sus productos y derivados están destinados al autoconsumo y mercado local; ii) una agricultura semimecanizada; y, iii) una agricultura moderna que contempla el uso intensivo de tecnología, vinculándose a la agroindustria y mercado externo.

En ese marco, Bolivia considera la necesidad de profundizar estrategias que tienen el propósito de garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, a través de acciones de recuperación de los recursos naturales como suelos, agua y cobertura vegetal.

Las acciones más relevantes que asume el Gobierno, son la implementación de programas de fortalecimiento

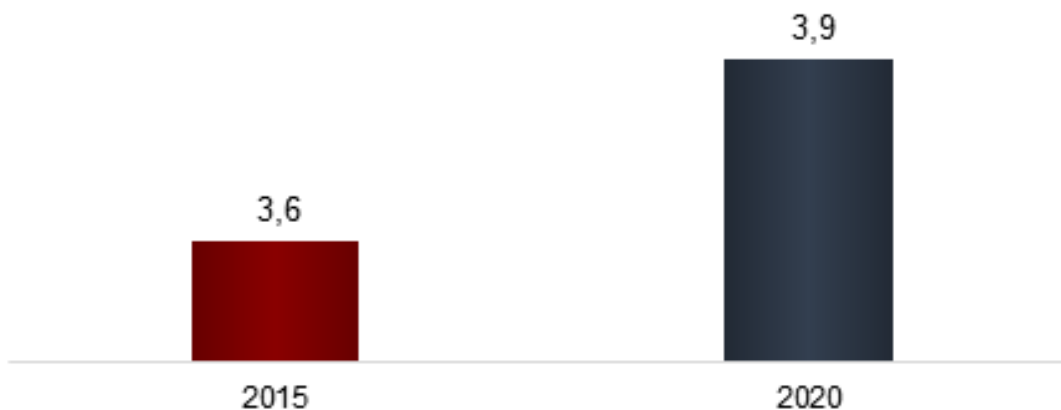
<sup>7</sup> El rendimiento o productividad, se asume como la producción expresada en kilogramos obtenida por unidad del factor tierra en hectáreas. En términos generales, la mejora de los rendimientos en el país permitirá el desarrollo de la producción agrícola.



a la base productiva, gestión de riesgos y desastres por efecto del cambio climático, seguro agrícola, riego, mecanización, acceso financiero, entre otros.

Otro factor determinante en el incremento de la producción es la superficie cultivada, que en este último quinquenio incrementó, alcanzando en el 2020 una superficie cultivada de 3,9 millones de hectáreas.

**Gráfico 9. Superficie cultivada, 2015 y 2020**  
(Millones de hectáreas)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Considerando el incremento de la superficie cultivada y la mejora de los rendimientos de algunos cultivos, la producción agrícola se ha incrementado a 20,2 millones

de toneladas. Esta producción corresponde a productos destinados al consumo de alimentos y como materia prima para la agroindustria.

**Gráfico 10. Producción agrícola, 2015 y 2020**  
(Millones de toneladas métricas)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

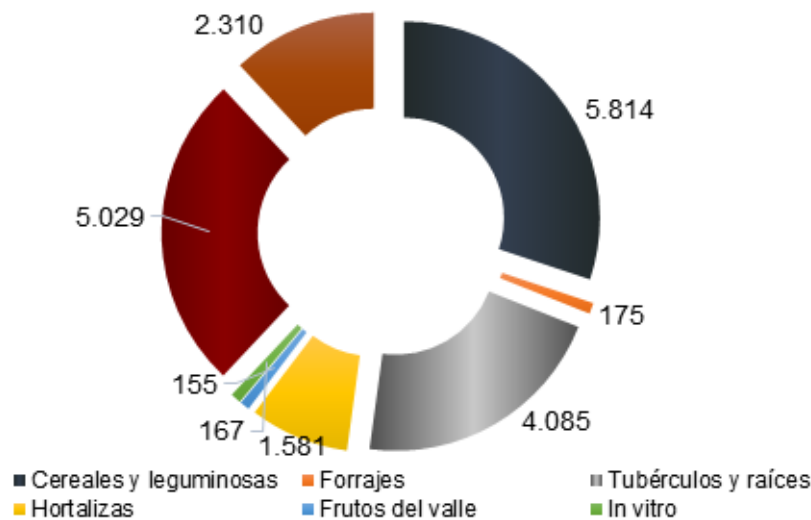
**Meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.**

Los recursos fitogenéticos son un recurso esencial para la producción agrícola sostenible. su conservación y usos eficaces, son fundamentales para salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional, ahora y en el futuro. Para cumplir este desafío se requiere de un flujo continuo de cultivos mejorados y variedades adaptadas a condiciones de agroecosistemas particulares.

En Bolivia, la gestión y administración de los Bancos de Germoplasma, promueve el uso de material genético para asegurar la disponibilidad de la diversidad genética. A su vez se desarrollan programas de mejoramiento y generación de nuevas variedades de alto rendimiento y calidad, adecuadas a los sistemas de producción del país, fortaleciendo además las capacidades de resiliencia de los pueblos, a los cambios climáticos y factores adversos.

Hasta la gestión 2020, el Banco de Germoplasma estaba compuesto por 19.766 accesiones de diversos cultivos como cereales y leguminosas, frutos del valle, hortalizas, forestales, granos andinos, tubérculos y raíces, forrajeras. Al 2030 se proyecta alcanzar 21.195 accesiones para su caracterización y conservación.

**Gráfico 11. Composición del Banco Nacional de Germoplasma, 2020**



Fuente: Dirección Nacional de Innovación – INIAF, 2021

Actualmente las accesiones del Banco Nacional de Germoplasma, se hallan resguardadas en dos Centros

de Innovación. Se proyecta la construcción del Banco de Germoplasma en el departamento de Cochabamba.







### ODS3. Salud y bienestar

En el marco de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene como mandato constitucional la generación de la política nacional de salud y gestión del Sistema Nacional de Salud, así como la de construir un Sistema Único de Salud universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social.

A fin de garantizar el derecho a la salud y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna y de manera gratuita, en la gestión 2019 se ha implementado el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS) a través de la promulgación de la Ley N° 1152<sup>8</sup> de 20 de febrero de 2019, el cual se constituye como una de las principales políticas del Sector Salud que tiene como objetivo principal, brindar atenciones en salud de manera gratuita a todas las bolivianas y bolivianos que no se encuentran cubiertas por la Seguridad Social de Corto Plazo.

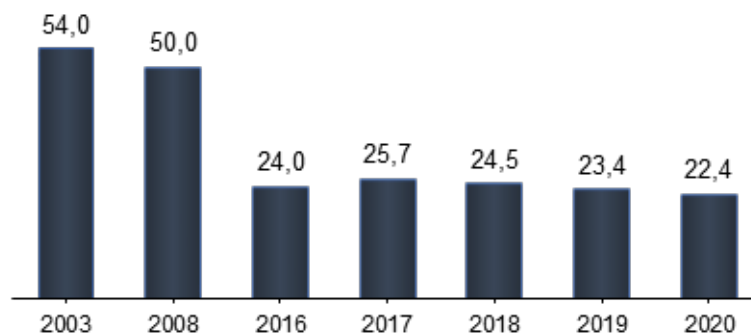
#### Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores

**de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.**

A objeto de mejorar la salud infantil y disminuir las tasas de mortalidad, el gobierno ha venido implementando el Programa Bono Juana Azurduy, el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el Subsidio Universal Prenatal por la Vida<sup>9</sup> y acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna<sup>10</sup> y nutrición de las niñas y niños, que aportaron a la disminución de la mortalidad infantil y neonatal en el país.

Entre el 2003 y 2016, la Tasa de Mortalidad Infantil disminuyó de 54 a 24 por mil nacidos vivos, y de acuerdo a las proyecciones<sup>11</sup> del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2020 la tasa de mortalidad infantil habría alcanzado 22,4 x 1.000 nacidos vivos.

**Gráfico 12: Tasa de Mortalidad Infantil, 2003 - 2020**  
(Por mil nacidos vivos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Ministerio de Salud

Nota: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2003 y 2008), Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2016), Proyecciones de la Tasa de Mortalidad Infantil (2017-2020).

<sup>8</sup> La Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por la Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018 y por la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019, permitió dar un importante paso en la atención gratuita en salud, beneficiando a las mujeres embarazadas, niñas(os) menores a 5 años, personas de 60 años o más, mujeres en edad fértil en atenciones de salud sexual y reproductiva y personas con discapacidad) que no cuentan con un seguro de la Seguridad Social de Corto Plazo.

<sup>9</sup> Decreto Supremo N° 2480, de 06/08/2015 que instituye el Subsidio Universal Prenatal por la Vida y el Decreto Supremo N°

<sup>10</sup> Ley N° 3460, de 15 de agosto de 2006, de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucesdaneos.

<sup>11</sup> Proyecciones de la Tasa de Mortalidad Infantil (2012-2022). <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>

Las acciones implementadas se vieron fortalecidas por la implementación del Sistema Único de Salud que, entre sus prestaciones, brinda atención gratuita para controles prenatales, partos y consultas de crecimiento y desarrollo a niños menores de cinco años.

**Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.**

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad crónica que pone en riesgo la vida de las personas que presentan el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) que ataca el sistema inmunológico.

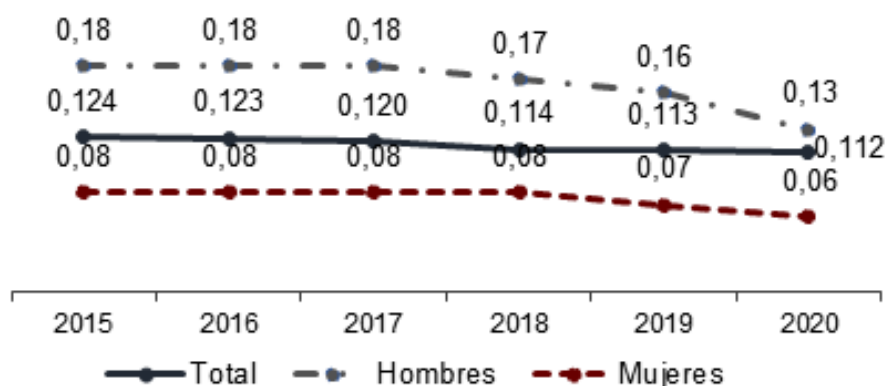
En Bolivia, entre 1984 y 2020 se reportaron 29.223 personas que viven con VIH/SIDA, de las cuales 24.644 tienen VIH y 4.579 SIDA. Asimismo, las personas que reciben tratamiento antirretroviral al 2020 alcanzaron a 11.758 personas.

El tratamiento antirretroviral ha mejorado considerablemente la calidad de vida de las personas que viven con VIH, asimismo, con el seguimiento clínico y de laboratorio se ha logrado suprimir la carga viral de la persona lo que ha permitido disminuir la transmisión del virus.

El nivel central del Estado coordina acciones con los Centros Departamentales y Regionales de Vigilancia, que permitieron una detección más temprana del VIH para su tratamiento oportuno, evitando que las personas enfermas desarrollen la fase SIDA.

Estas acciones, permitieron que, en los últimos 5 años la incidencia de VIH descienda de 0,124 casos nuevos por mil habitantes a 0,112 en 2020, esta disminución se acentúa cuando se analiza el indicador por sexo, presentando una baja mayor en el indicador de los hombres con relación al de las mujeres; sin embargo, la mayor incidencia de VIH se da en varones.

**Gráfico 13: Incidencia de VIH, 2015 - 2020 (Por 1.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes

Una enfermedad endémica de Bolivia es la malaria, que en la anterior agenda global de los Objetivos de Desarrollo del Milenio logró alcanzar la meta de reducir la incidencia de la malaria a un Índice Parasitario Anual (IPA) de 2,0 por mil habitantes. Actualmente, se han venido ejecutando acciones para el fortalecimiento

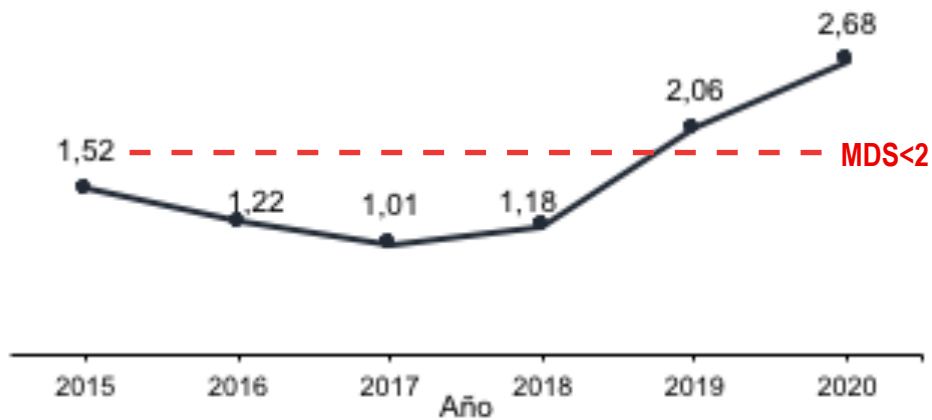
del diagnóstico, tratamiento y control vectorial, entre otros, que han permitido controlar y disminuir el número de casos de malaria en el país.

El Programa Nacional y los 11 Programas Regionales de Malaria se han fortalecido institucionalmente

para realizar diferentes acciones a fin de controlar la enfermedad y eliminar la malaria, entre las principales acciones que se ha venido implementando destacan: i) los puntos de diagnóstico y tratamiento de base comunitaria; ii) distribución de mosquiteros impregnados con insecticida; y iii) visitas domiciliarias para enseñar cómo combatir la enfermedad en el domicilio.

Estas acciones, si bien permitieron mantener el IPA por debajo de 2,0 por mil habitantes entre 2015 y 2018, han sido insuficientes para evitar el incremento constante que este índice reportó al año 2020 con un IPA de 2,68 por mil habitantes, incremento explicado principalmente por la pandemia de la COVID-19 y la restricción de actividades en este periodo.

**Gráfico 14: Índice Parasitario Anual, 2015 - 2020  
(Por 1.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes  
MDS= Meta de Desarrollo Sostenible

A objeto de alcanzar la meta de desarrollo sostenible en el año 2030, los actores involucrados de los diferentes niveles de gobierno reforzarán las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de esta

enfermedad, especialmente en los departamentos de Beni y Pando que presentan los niveles más altos de IPA en el país, 18,1 y 51,9 por mil habitantes respectivamente.







## ODS4. Educación de calidad

La educación de calidad es uno de los elementos más importantes que contribuye a reducir la pobreza en todas sus dimensiones dado que proporciona a las personas habilidades que amplían las oportunidades personales, laborales y de ingresos para construir una sociedad más inclusiva y además, permite alcanzar otros ODS.

El Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2006 inició la revolución educativa que permitió construir un sistema educativo inclusivo y pertinente, plasmando las aspiraciones de los movimientos sociales, indígenas, maestros, padres de familia, de la comunidad educativa en general.

Los fundamentos de la Revolución Educativa se encuentran plasmados en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que define que “toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”.

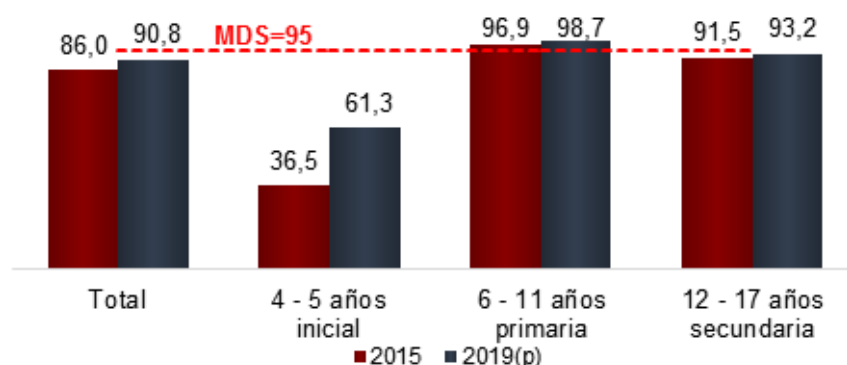
Como eje central de la revolución educativa, se ha venido implementando el Modelo Educativo Sociocomunitario

Productivo (MESCP), el cual permitirá cumplir los mandatos y objetivos establecidos como país y aquellos que están vinculados con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible.

**Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.**

Entre 2015–2019 se avanzó en el acceso a la educación y el fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional promoviendo la calidad educativa, lo que permitió que al año 2019, la tasa de asistencia de la población en edad escolar (4 a 17 años)<sup>12</sup> sea 90,8% a nivel nacional, restando 4,5 puntos porcentuales para alcanzar la Meta de Desarrollo Sostenible (MDS) planteada (95%). En los niveles inicial, primario y secundario la tasa de asistencia alcanzó a 61,3%, 98,7% y 93,2% respectivamente.

**Gráfico 15. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años, 2015 y 2019 (En porcentaje)**



Elaborado: UDAPE

Fuente: Encuesta de Hogares (EH) - Instituto Nacional de Estadística (INE).

(p): Preliminar

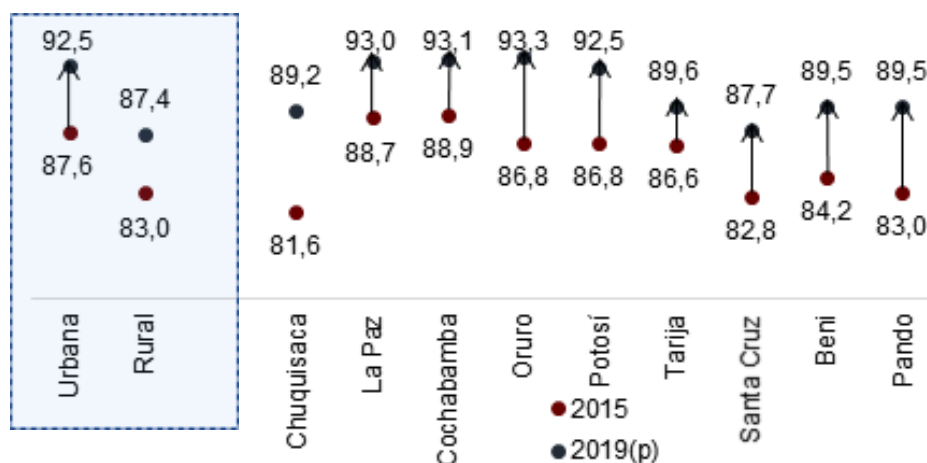
<sup>12</sup> Este indicador es un proxy de la meta 4.1 de los ODS.



Entre 2015 y 2019 también se evidencia un crecimiento en la tasa de asistencia de hombres (85,7% a 90,6%) y mujeres (86,3% a 91,1%) sin una brecha significativa entre ambos; asimismo, en el área urbana y el área rural, aunque en este caso la diferencia entre áreas

se mantiene. A nivel departamental, se evidencia que hay avances importantes, aunque hay departamentos, como Chuquisaca y Santa Cruz, que requieren fortalecer sus acciones para alcanzar la meta al año 2030.

**Gráfico 16. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años, por área geográfica y departamento 2015 y 2019 (En porcentaje)**



Elaborado: UDAPE  
 Fuente: Encuesta de Hogares (EH) - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 (p): Preliminar

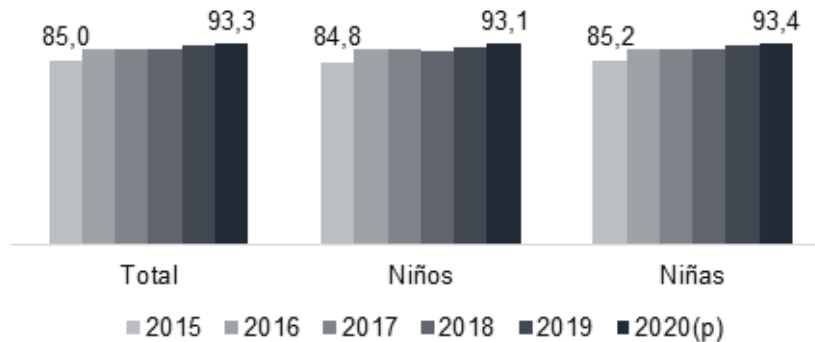
**Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.**

La participación de las niñas y niños en los primeros años de vida en la educación escolarizada, es una de nuestras prioridades y su proceso de implementación

se lo viene realizando de manera progresiva. La tasa de participación en la enseñanza organizada, entendida como la educación que reciben los niños y niñas en la educación inicial y primaria un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria<sup>13</sup>, pasó de 85% el año 2015 a 93,3% el año 2020 reportando un avance de 8,3 puntos porcentuales y cerca de alcanzar la meta planteada para el año 2030 (95%). Además, puede evidenciarse una brecha positiva hacia las mujeres.

<sup>13</sup> En el caso boliviano la edad oficial para ingresar a primaria es 6 años.

**Gráfico 17. Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria) según sexo, 2015 - 2020 (En porcentaje)**

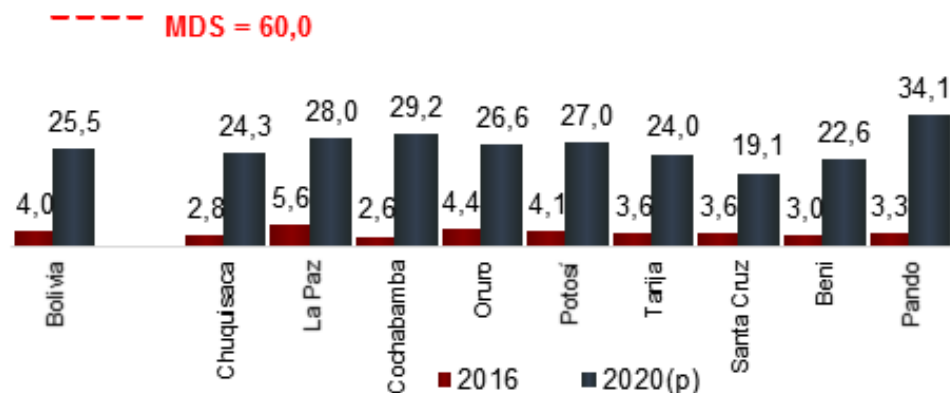


Elaborado: UDAPE  
 Fuente: Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Estadística (proyecciones de población-revisión 2020)  
 (p): Preliminar

El mayor progreso se evidencia en el nivel inicial, cuyo resultado es producto de lo establecido en la Ley N° 070, que dispone la obligatoriedad de la educación para todas y todos desde el nivel inicial hasta el bachillerato y, además por las acciones, proyectos y programas que apoyan la oferta educativa y promueven la demanda por la educación.

Entre las acciones vinculadas a la oferta educativa que contribuyen a la calidad de la educación, se encuentra la formación postgradual de los docentes del Subsistema de Educación Regular<sup>14</sup> que tuvo un progreso significativo entre el año 2016 (4,0% del total de maestros con formación post-gradual) y el 2020 (25,5%).

**Gráfico 18. Tasa de maestros en ejercicio con formación en post-gradual, por departamento, 2016 y 2020 (En porcentaje)**



Elaborado: UDAPE  
 Fuente: Encuesta de Hogares (EH) - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 (p): Preliminar

<sup>14</sup> Este indicador contribuye a la meta 4.c de los ODS.

Por el lado de la demanda educativa, destacan los programas como el Bono Juancito Pinto que consiste un incentivo monetario a la permanencia con la entrega anual de Bs200 a los estudiantes del nivel primario y secundario de unidades educativas públicas. El año 2019, este beneficio se entregó a 2,2 millones de niñas, niños y adolescentes. Otros beneficios son aquellos destinados a los bachilleres como el caso del Bono al Bachiller Destacado de Bs1.000 que el año 2019 llegó a 10.064 estudiantes, además de la entrega del Diploma de Bachiller de carácter Gratuito.

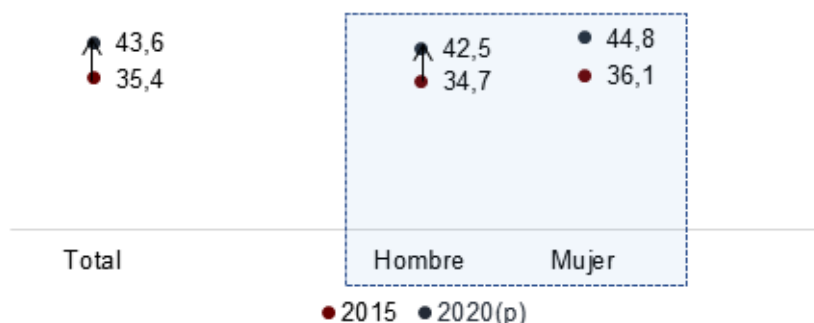
En marzo de la gestión 2020, debido a la propagación de la COVID-19 y el mal manejo de la política educativa por parte del gobierno de facto, se suspendieron las labores educativas presenciales y en agosto del mismo año, de manera anticipada y arbitraria se clausuró el año escolar, promoviendo de manera automática al siguiente curso a todos los estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria. Estas decisiones, si bien en un inicio pudieron prevenir una mayor y más rápida propagación de la enfermedad, tuvieron efectos adversos en la educación; muchas niñas, niños, adolescentes y jóvenes interrumpieron su formación, lo que representó un retroceso en el logro de las metas como país planteadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y de desarrollo sostenible en los plazos

establecidos, por lo que a objeto de retomar el rumbo trazado, se acordó realizar acciones orientadas a recuperar el derecho a la educación para todas y todos los bolivianos y declarar el año 2021 como el “Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”<sup>15</sup>.

**Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.**

Bolivia promueve que los estudiantes continúen la formación superior después del bachillerato a nivel técnico o licenciatura, de acuerdo a las habilidades y potencialidades de cada estudiante, pero que además contribuya al desarrollo social, productivo y económico del país. La tasa de matriculación en la educación superior<sup>16</sup> de la población de 19 a 23 años de edad se ha incrementado de 35,4% en 2015 a 43,6% en 2020, siendo las mujeres las que más se matriculan. La mayor tasa de matriculación se da en el área urbana debido a la mayor oferta educativa a diferencia de la existente en el área rural, por lo que se produce una alta migración de jóvenes al área urbana a fin de continuar con sus estudios.

**Gráfico 19. Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años de edad, por sexo y área geográfica, 2015 y 2020 (En porcentaje)**



Elaborado: UDAPE  
 Fuente: Encuesta de Hogares - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 (p): Preliminar

<sup>15</sup> Decreto Supremo N° 4449 de 13 de enero de 2021.

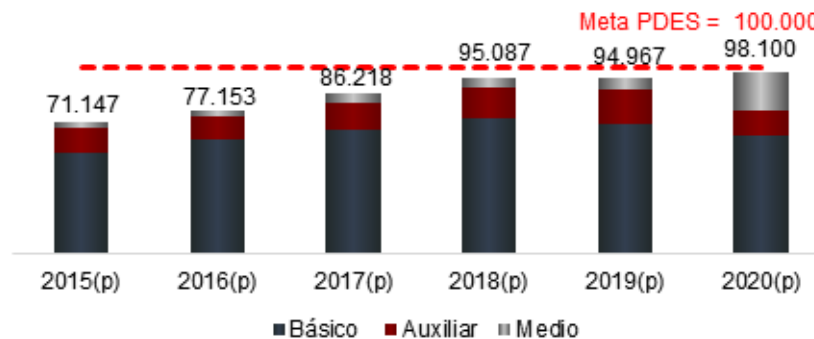
<sup>16</sup> Este indicador toma en cuenta a la población de 19 a 23 años matriculada o inscrita en la educación superior, que incluye: la Escuela Superior de Formación de Maestros, antes Instituto Normal Superior, la Universidad, en sus niveles de técnico superior, pre-grado (licenciatura) y postgrado, el Instituto Técnico y Tecnológico (duración mayor o igual a 2 años), y los Institutos de formación militar y policial (Universidades de Régimen Especial). Contribuye a la meta 4.3 de los ODS.

A fin de contribuir a la educación superior, en especial a la formación técnica, se avanzó en la generación de condiciones para el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH). El BTH consiste en que los bachilleres obtengan conocimientos de una rama técnica y un título de técnico medio que acredite los mismos, este beneficio permitirá a los estudiantes continuar sus estudios en el nivel superior y/o incorporarse a las actividades socio productivas de sus regiones. Por otra parte, se ha fortalecido la oferta en educación técnica superior con la creación de Institutos Técnicos Tecnológicos (ITT)<sup>17</sup> y la dotación de equipamiento a los mismos. Asimismo, se han promovido eventos como ser: Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología, Encuentro de Investigación e Innovación de ITT que fomentan el carácter innovador y de investigación en estudiantes y docentes.

Además, para contribuir al acceso de la educación superior, se han otorgado becas de pregrado y postgrado, para estudiantes de pocos recursos en universidades privadas en el país y para los mejores estudiantes en las mejores universidades del mundo.

Con la finalidad que nadie se quede atrás, las personas jóvenes y adultas, mayores de 15 años que no tuvieron la posibilidad de ingresar o concluir la educación regular, son incluidas en la Educación Alternativa Técnica (EAT), a fin de que logren habilidades de técnico básico, auxiliar o medio que les permita desarrollar habilidades para una mejor inserción en el mercado laboral. En 2015 más de 71 mil personas mayores de 15 años, recibieron formación técnica y para el año 2020 se llegó a un poco más 98 mil.

**Gráfico 20. Población 15 años o más de edad matriculada en Educación Alternativa Técnica, 2015 - 2020**



Elaborado: UDAPE  
Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
(p): Preliminar

**Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.**

El tener acceso y utilizar las tecnologías de información y comunicación (TICs) ya no es un privilegio sino una

necesidad. El año 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el acceso a internet como un derecho humano<sup>18</sup>. Más aún, la gestión 2020 y la pandemia, que ha confinado a gran parte de la población en sus casas, han demostrado la inmensa necesidad que tenemos todos de comunicarnos a través de las TICs. El acceso y la utilización de las TICs<sup>19</sup> permite a la población estar conectada con el mundo y permite desarrollar actividades como el teletrabajo, la telemedicina y la teleducación.

<sup>17</sup> Al año 2019 el Ministerio de Educación reportó 154 Institutos Técnicos Tecnológicos fiscales y de convenio.

<sup>18</sup> El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró, mediante resolución de fecha 30/06/2016, que el Internet es un derecho humano. La resolución no posee carácter vinculante, pero envía el mensaje acerca de la libertad de información. <http://mediosactivos.com/site/blog/138-onu-declara-que-el-acceso-a-internet-es-un-derecho-humano>

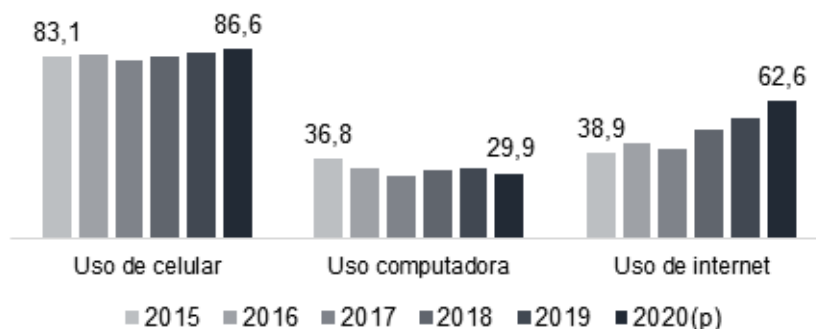
<sup>19</sup> Indicadores proxy para la meta 4.4 de los ODS.



Entre 2015 y 2020, el uso de las TIC's en el país se ha incrementado, el uso del celular se incrementó en 3,5 puntos porcentuales y del internet en 23,7 puntos porcentuales, el número de líneas de telefonía móvil registradas incrementó de 10,1 millones a 11,8 millones

y de las conexiones a internet de 6,7 millones a 10,9 millones. Este incremento se debe al aumento en la demanda por la necesidad de la población de mayor comunicación.

**Gráfico 21. Población de 16 años o más de edad que utilizaron TICs en los últimos tres meses, 2015 - 2020 (En porcentaje)**



Elaborado: UDAPE  
 Fuente: Encuesta de Hogares - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 (p): Preliminar

A pesar del mayor uso de las TICs, el uso de la computadora ha disminuido (-6,9 puntos porcentuales). Esta tendencia estaría relacionada con el desarrollo de la tecnología y su costo, una computadora, puede estar

lejos del alcance de algunas familias, mientras que el teléfono celular, que ahora ejecuta tareas que antes sólo se podían realizar con una computadora, tiene un menor costo.









## ODS 5. Igualdad de género

El Estado Plurinacional de Bolivia, además de erradicar la extrema pobreza en su dimensión material, también busca eliminar la pobreza en la dimensión social y espiritual, el primero se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y el segundo, se expresa en la ausencia de solidaridad y violencia ejercida hacia grupos de población y personas más vulnerables.

Se lograron importantes avances hasta el año 2019, sin embargo, éstos sufrieron un retroceso a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y la irrupción del gobierno de facto en el año 2020. Entre los avances destaca un amplio desarrollo del marco normativo a favor de las mujeres, asimismo, se logró escolarizar a más niñas, un mayor número de mujeres ocupan cargos directivos y escaños en el Órgano Legislativo y Judicial, además, se incrementó el número de mujeres con títulos de propiedad agraria.

En cuanto al marco normativo, la promulgación de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, representó un salto cualitativo de gran importancia en el país, ya que propone de forma integral medidas de prevención, atención y sanción a la violencia; además, reconoce el feminicidio como delito penal con la máxima condena permitida en el país. Sin embargo, a pesar de esta Ley, continúan los casos de violencia contra la mujer y los feminicidios, por lo que el Gobierno boliviano viene promoviendo un proceso de reformulación de la Ley N°348 con la finalidad de fortalecer dicha norma, siendo este proceso de construcción colectiva y participativa con organizaciones de mujeres.

Asimismo, se creó la Comisión Interinstitucional responsable de la implementación de la “Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres” conformado por los Ministerios de Justicia y Transparencia Institucional, de Educación, de Salud y Deportes, de Comunicación, de Gobierno, de Culturas y Turismo, y de Trabajo Empleo y Previsión Social<sup>20</sup>.

El Estado Plurinacional de Bolivia registra avances importantes en cuanto al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, la Ley N° 4021 de Régimen Electoral Transitorio de 14 abril 2009 y la Ley N° 026 de Régimen Electoral de junio de 2010, reconocen la equivalencia e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en la participación política.

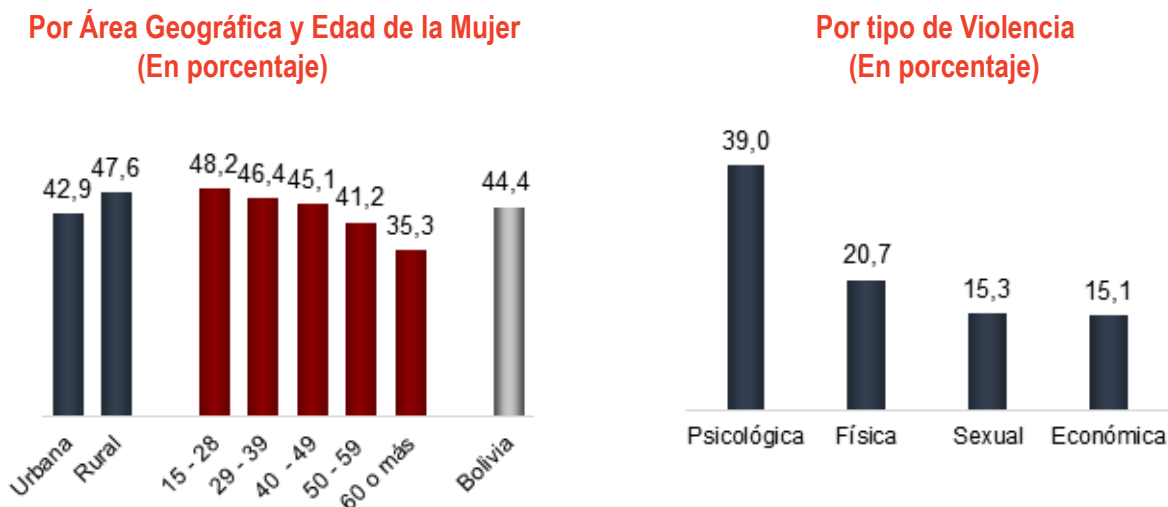
### **Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.**

En 2016, de 2,1 millones de mujeres de 15 años y más, casadas o en unión libre, 44,4% declararon haber sido sujetos de violencia en su relación de pareja, siendo mayor la incidencia en el área rural (47,6%) que en el área urbana (42,9%), y conforme aumenta la edad de las mujeres, disminuye la violencia. Se espera alcanzar una meta de reducción de la violencia de 32% al 2030.

<sup>20</sup> Decreto Supremo N° 3106 de 8 de marzo de 2017.



**Gráfico 22. Mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situaciones de violencia en su relación de pareja en los últimos 12 meses, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las mujeres 2016.

El tipo de violencia que más ha sufrido una mujer casada o en unión en los doce últimos meses es la violencia psicológica (39,0%); le sigue la violencia física (20,7%), violencia sexual (15,3%) y económica (15,1%).

La representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional ha evolucionado favorablemente superando la tradicional baja representación femenina.

**Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.**

A partir de las elecciones de 2009 se ve una mayor participación de las mujeres tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados, hasta alcanzar el año 2020 el 55,5% y 46,9%, respectivamente.

**Cuadro 3. Porcentaje de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional (APL), 1997-2020**

| Cámara           | Elecciones generales |             |             |             |             |             | Meta 2030   |
|------------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                  | 1997                 | 2002        | 2005        | 2009        | 2014        | 2020        |             |
| Senadores        | 4,0                  | 15,0        | 4,0         | 47,0        | 44,0        | 55,5        | 50,0        |
| Diputados        | 12,0                 | 18,0        | 17,0        | 23,0        | 50,0        | 46,9        | 50,0        |
| <b>Total APL</b> | <b>8,0</b>           | <b>17,0</b> | <b>11,0</b> | <b>35,0</b> | <b>47,0</b> | <b>48,8</b> | <b>50,0</b> |

Fuente: MJTI con datos del Tribunal Supremo Electoral, 2009-2014 / Observatorio de Paridad Democrática 2016. Los datos de la gestión 2020 fueron obtenidos del Órgano Electoral Plurinacional.

En el periodo 2015-2020, la participación de las mujeres en cargos directivos en promedio representó 32,0%, siendo las gestiones 2015, 2016 y 2017 donde se tuvo mayor participación.

**Cuadro 4. Porcentaje de mujeres en cargos directivos, 2015-2020**

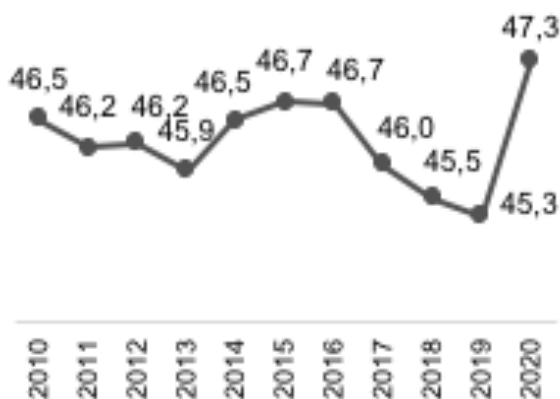
| Cargos Directivos | Dato observado |      |      |      |      |      | Meta 2030 |
|-------------------|----------------|------|------|------|------|------|-----------|
|                   | 2015           | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |           |
| Mujeres           | 34,5           | 33,6 | 35,5 | 28,3 | 28,1 | 30,9 | 43,0      |

Fuente: MJTI con datos del INE-Encuesta de Hogares 2015-2020.

**Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.**

Como resultado de la implementación de políticas que priorizan la participación de las mujeres en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, se observa que entre 2010 y 2020, la proporción de mujeres propietarias de la tierra es superior al 45,2%. En los periodos 2010-2015 y 2017-2019 hubo un importante incremento en la dotación de títulos de tierras tanto para hombres como mujeres, en 2020 se estancó la titulación de tierras debido a la mala gestión del gobierno de facto.

**Gráfico 23. Proporción de mujeres propietarias de la tierra, 2010-2020 (En porcentaje)**



**Gráfico 24. Número de títulos agrarios entregados según sexo, 2010-2020 (En miles)**



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).  
Nota: Se contabiliza beneficiaria por Título Ejecutorial

Entre los desafíos a futuro, la lucha contra la violencia hacia la mujer se constituye el más relevante, por lo que el Estado Plurinacional de Bolivia trabajará en la generación de una cultura de no violencia hacia las mujeres, niños, niñas y la despatriarcalización en forma conjunta entre gobierno, sector privado y organizaciones sociales. Asimismo, se implementará el proyecto “PREVIO” enfocado a la prevención de la

violencia en las empresas públicas y privadas, a partir de la implementación de una caja de herramientas que permitan generar ambientes laborales más inclusivos y con tolerancia cero a la violencia de género. Además, reforzará la asistencia integral a familias víctimas de violencia y fortalecerá los servicios de acceso a la justicia, principalmente de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad que sufre de violencia.









## ODS 6. Agua limpia y saneamiento

“Agua es vida” o “Agua para la vida” son expresiones que ponen de manifiesto la importancia del agua como un elemento vital, esencial para la existencia de vida, el agua es indispensable e irremplazable. Esta característica la hace un bien común de cuyo acceso no puede excluirse a nadie.

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se ha determinado que los servicios básicos constituyen derechos humanos; estos servicios no son un negocio y no pueden ser privatizados para generar lucro y ganancias privadas a costa de la pobreza. Asimismo, es obligación del Estado garantizar el pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios en condiciones equitativas y en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

El Estado Plurinacional de Bolivia, viene implementando diferentes programas de agua potable y saneamiento tanto en zonas urbanas como rurales con la finalidad de incrementar el acceso a agua potable y saneamiento básico, y programas dirigidos a mejorar la calidad en la provisión de estos servicios. Entre los programas ejecutados más relevantes se encuentran el Programa Mi Agua (Fase I, II, III, IV y V) para incrementar el acceso y la calidad en la provisión de agua potable y saneamiento; y el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas. Para el próximo quinquenio se tiene previsto dar continuidad al Programa Mi Agua y fortalecer los programas dirigidos a incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los

servicios de agua y saneamiento básico.

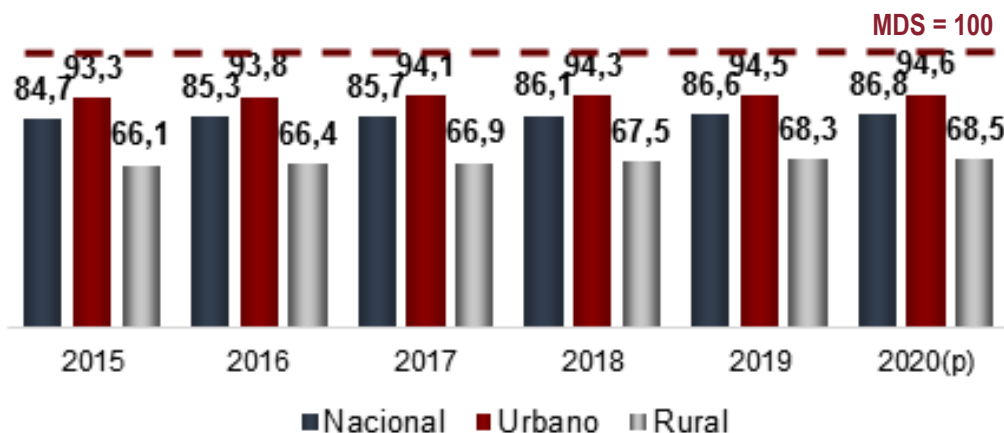
Asimismo, debido a las emergencias por déficit hídrico suscitadas en el territorio nacional en gestiones pasadas, la recolección de agua de lluvia se ha constituido en una solución de abastecimiento de agua tanto en el área rural como en el área urbana, por lo que se viene implementando el Programa “Cosechando Agua – Sembrando Luz”.

El plan “Primero la vida y trabajar para Bolivia” del actual Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, plantea como meta al 2025 una Bolivia con acceso a servicios básicos esenciales con énfasis en los grupos vulnerables, con la gestión de precios sociales de agua potable y el acceso gratuito y solidario para grupos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19.

### **META 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos**

Entre 2015 y 2020, la proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de agua se incrementó en 2,1 punto porcentuales, pasando de 84,7% en 2015 a 86,8 en 2020, restando una diferencia de 13,2 puntos porcentuales para alcanzar la meta al año 2030 (100%). Asimismo, se trabajará en reducir las brechas entre áreas urbanas y rurales, para que todas y todos los bolivianos tengan acceso a este servicio.

Gráfico 25. Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua, 2015-2020  
(En porcentaje)

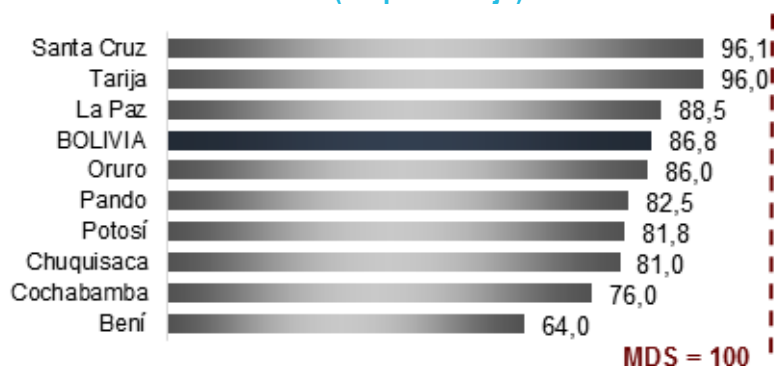


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua.  
(p) Dato preliminar.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible

A nivel departamental existen diferencias al interior del país; en el año 2020, los departamentos de Santa Cruz y Tarija presentan coberturas muy próximas a cumplir la

meta de acceso universal, a diferencia del resto de los departamentos en los que se deberán realizar esfuerzos mayores esfuerzos para alcanzar la meta al 2030.

Gráfico 26. Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua por departamento, 2020  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua.  
(p) Dato preliminar.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**META 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.**

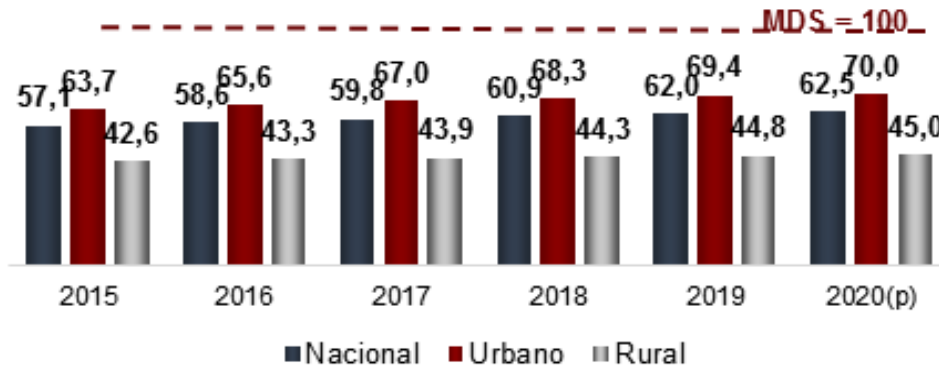
Bolivia se ha planteado la ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de saneamiento básico en todo el país, en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad y tarifas equitativas.

Entre 2015 y 2020, el porcentaje de población con acceso a saneamiento básico se incrementó en 5,4 puntos porcentuales, pasando de 57,1% en 2015 a

62,5% en 2020. Se profundizarán los esfuerzos para alcanzar la meta al año 2030 (100,0%), toda vez que debido principalmente factores de carácter geográfico

del área rural existe una brecha por cerrar de 37,5 puntos porcentuales.

**Gráfico 27: Porcentaje de población con acceso a saneamiento, 2015-2020**  
(En porcentaje)

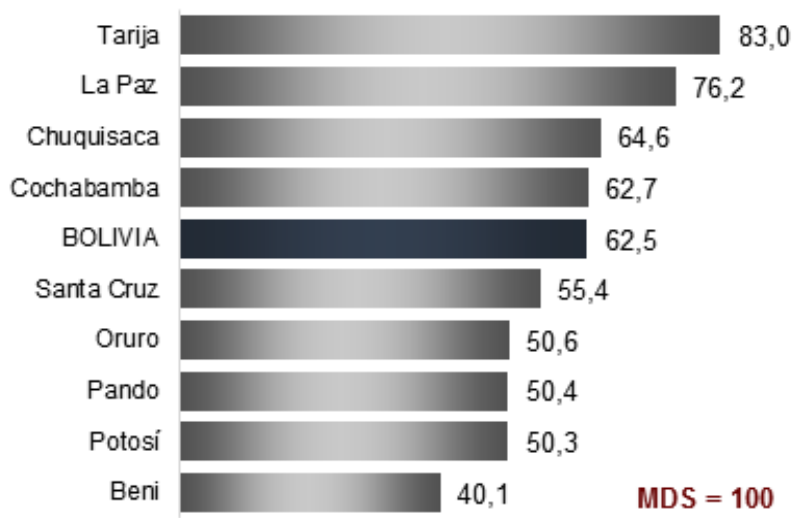


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua.  
(p) Dato preliminar.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible

A nivel departamental, los logros alcanzados a la fecha no fueron iguales, existiendo diferencias en las coberturas entre departamentos, por ejemplo, en el año 2020 Tarija presenta una cobertura de acceso a

saneamiento básico de 83,0%, mientras que en el otro extremo el departamento de Beni reporta el 40,1% de la población con acceso a este servicio.

**Gráfico 28: Porcentaje de población con acceso a saneamiento por departamento, 2020 (p)**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua.  
(p) Dato preliminar.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible



**META 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.**

El desarrollo sostenible depende de una fuente constante y confiable de agua. La calidad de los recursos hídricos cobra relevancia en el país a raíz de la necesidad de contar con este importante recurso, que es cada vez más limitado. Al mismo tiempo, es una fuente vital de abastecimiento para distintos usos como el consumo humano, el riego, el uso industrial y agropecuario.

Para realizar el seguimiento a la calidad hídrica en el país, se utiliza el indicador de “Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena”, que se constituye en un indicador proxy para el indicador de porcentaje de masas de agua de buena calidad. La determinación

de la calidad hídrica se realiza en base a parámetros establecidos en normativa vigente<sup>21</sup>.

El año 2019, el 45,0% de los puntos de monitoreo presenta calidad hídrica buena, registrando una reducción de 9,0 puntos porcentuales respecto a la línea de base del año 2015. La variabilidad del indicador se debe a la dinámica propia del área, es decir, al desarrollo de nuevas actividades productivas, las cuales podrían generar nuevos impactos, o por el contrario, las actividades instaladas a la fecha podrían implementar acciones que mejoren anualmente la calidad hídrica. Además, para la implementación de la red de monitoreo se priorizaron cuerpos de agua con problemas de deterioro en su calidad debido a presiones antrópicas de origen minero, industrial y urbano.

La meta a 2030 es que al menos el 60% del total de puntos de monitoreo estén en los rangos mínimos aceptables de los parámetros básicos de calidad del agua, definidos en la norma de contaminación hídrica.

**Gráfico 29. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena, 2015-2030**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)

\* : Meta PDES (2016-2020).

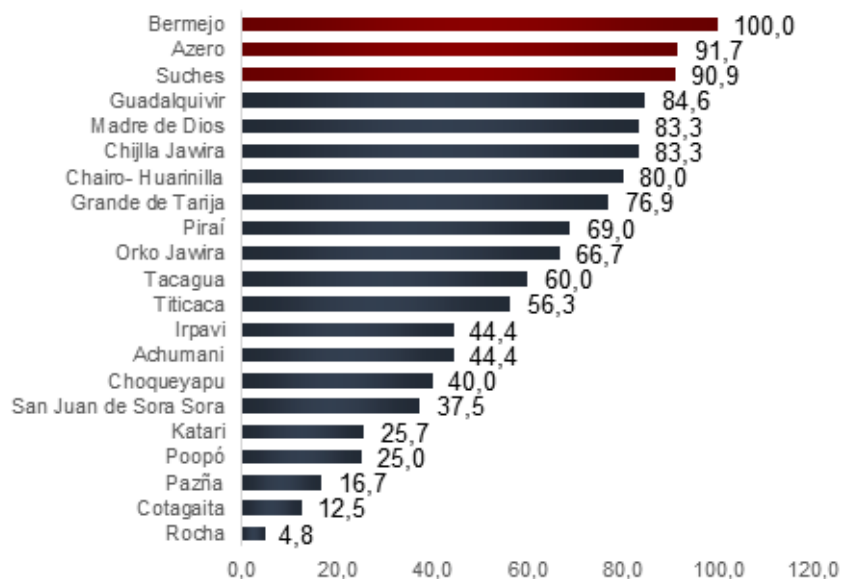
\*\* : Meta de Desarrollo Sostenible definida por la entidad competente, MMAyA.

21 El indicador se calcula por año para la época de estiaje (nivel de caudal mínimo que alcanzan los ríos, lagunas o el acuífero en la época de mayor calor, debido principalmente a la sequía), que es el estado más crítico en el que podría encontrarse el cuerpo de agua monitoreado.

A nivel de cuerpos de agua, el año 2019, Bermejo, Azero y Suches registran una mayor proporción de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena. El primero

está ubicado en la macro-cuenca del Río de la Plata, mientras que Azero en la macro-cuenca del Amazonas y Suches en la macro-cuenca endorreica.

**Gráfico 30. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena según cuerpos de agua, 2019\***



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)  
 (\*): El porcentaje es sobre el total de puntos monitoreados.

Ante la necesidad de enfocar las acciones de planificación del tratamiento de aguas residuales, el nivel central del Estado trabaja en la consolidación y posterior implementación de la Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual propone acciones vinculadas a la sostenibilidad del tratamiento y su monitoreo.

Asimismo, se vienen realizando las gestiones para la consolidación del sistema de monitoreo de plantas de tratamiento de aguas residuales, el cual nos permitirá a futuro reportar los avances del indicador “Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada”.







## ODS7. Energía asequible y no contaminante

El gobierno de Bolivia está trabajando en una serie de acciones orientadas a asegurar el acceso universal a los servicios de energía y aumentar el uso de fuentes renovables hasta el año 2030.

Para contribuir con los objetivos de acceso universal de energía y uso de fuentes renovables, el gobierno boliviano ha venido desarrollando estrategias para constituir al país en un polo energético en la región, considerando la capacidad productiva del país en esta área.

En el ámbito energético, el gas natural ha jugado, desde hace varios años, un rol esencial en el desarrollo de la economía de Bolivia, así como en su uso para garantizar el acceso a la cobertura eléctrica por parte de la mayoría de la población. Por consiguiente, el gas natural da la oportunidad de generación de energía a través de plantas termoeléctricas y de ciclo combinado para ampliar el acceso a este servicio a la mayor parte de los bolivianos.

Asimismo, se han realizado importantes esfuerzos económicos para garantizar el acceso de este servicio básico a la mayoría de la población, tanto en el área rural como urbana, toda vez que el mismo es fundamental para el desarrollo económico y la integración entre las diversas regiones del país.

Si bien el objetivo planteado de ser un polo energético de la región fue paralizado durante la gestión 2020 por el gobierno defacto, tras retomar el control legítimo del Estado, se ha vuelto a encaminar las metas trazadas, incluyendo aspectos fundamentales como la consideración de los impactos medio ambientales, que deben ir de la mano con los propósitos energéticos planteados.

En consecuencia, el gobierno de Bolivia democráticamente elegido, tiene como objetivo principal

cambiar la matriz energética del país, fortaleciendo las energías renovables y disminuyendo el consumo de combustibles fósiles.

### Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

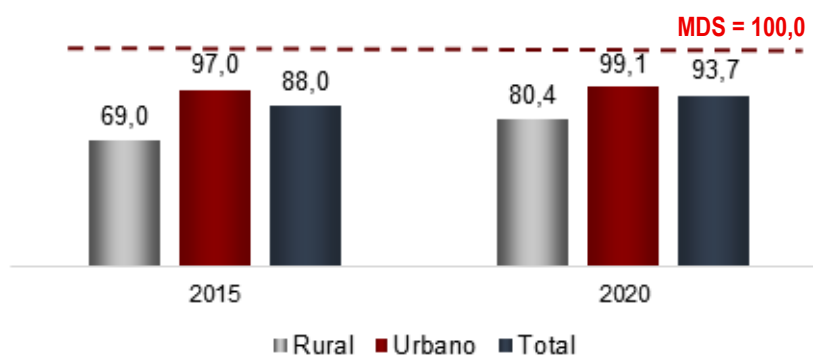
A partir del año 2006, el Estado ha tomado mayores acciones respecto al acceso del servicio básico de electricidad, como un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas, lo que permitió proveer este servicio en condiciones de equidad social y mejorar las condiciones de vida de las familias, especialmente del área rural.

Toda vez que el gas natural es considerado un bien estratégico en la economía boliviana, es también un bien fundamental para garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles. En ese contexto, se ha invertido en plantas termoeléctricas de ciclo combinado con tecnología más eficiente, a objeto de asegurar la ampliación de la cobertura eléctrica. Este método de generación de energía llegó a cubrir hasta el 64% de la demanda nacional, al 2019.

Entre 2015 y 2020, aumentó en 5,7 puntos porcentuales la proporción de hogares con acceso a energía eléctrica, pasando de 88,0% en 2015 a 93,7% en 2020. Según zona de residencia, los hogares que viven en el área urbana tienen mayor cobertura de este servicio en relación a los hogares del área rural, sin embargo, el incremento en el acceso a energía eléctrica fue mayor en el área rural, cerrando la brecha entre estas dos zonas de 28,0 a 18,7 puntos porcentuales en el periodo antes señalado.



Gráfico 31. Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica, 2015 y 2020



Fuente: Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – VMEEA  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible

El objetivo para el 2030 es garantizar la cobertura del servicio básico de electricidad para toda la población boliviana, para lo cual se requerirá mayores inversiones en la generación y distribución de energía, a través de proyectos que están planificados actualmente, así como aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

**Meta 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.**

El Estado, está implementando proyectos orientados al cambio de la matriz energética en busca de reducir la participación de energía con fuentes termoeléctricas y aumentar la generación a partir de hidroeléctricas y energías alternativas (geotermia, eólica, solar y biomasa). Dichas acciones implican el fortalecimiento de energías menos contaminantes, un mayor aprovechamiento principalmente de recursos hídricos y una menor dependencia en fuentes fósiles y no renovables para la generación eléctrica.

Respecto a la matriz energética, la capacidad de generación de energía a través de la potencia hidráulica se incrementó desde el año 2015 de una potencia instalada de 479 Megavatios (MW), a una potencia instalada 734MW en el 2020, como resultado de importantes proyectos como Misicuni que aportó una potencia de 120 MW, San José I y II que aportó con 124 MW y la Quinta Unidad de Corani que aportó con 15,4 MW.

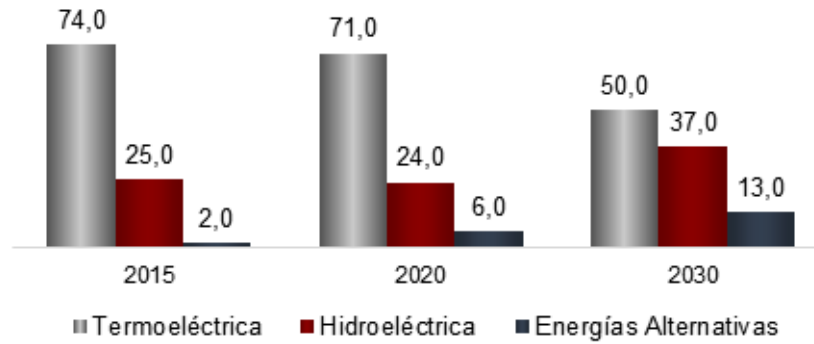
De igual manera la inversión en generación de fuentes alternativas de energía ha permitido una mayor cobertura. Durante el periodo 2015-2020, se incorporó 10 MW que provienen de la Planta de biomasa en el departamento de La Paz; 27 MW de energía eólica adicionados de la Planta de Qollpana en el departamento de Cochabamba, 65,1 MW de las plantas solares instaladas en los departamentos de Potosí y Tarija y 50 MW incorporados de la Planta Solar de Oruro. En este sentido, en el año 2015 la potencia instalada proveniente de energías alternativas representó 2% del total de la potencia instalada del SIN, incrementándose a 6,20% el año 2020.

Con la incorporación de los proyectos de energías hidroeléctricas y alternativas hasta el año 2020, el 33,65% de la potencia instalada de la matriz energética proviene de plantas termoeléctricas (gas natural y diésel), 36,57% de la potencia instalada de la matriz energética proviene de plantas termoeléctricas de ciclo combinado, el 23,57% de generación hidroeléctrica y el restante 6,20% de generación con energías alternativas (solar, biomasa y eólica).

Al 2030, se proyecta que la matriz energética sea predominantemente hidroeléctrica cuya participación representará el 37% de la potencia total (5.028 MW)<sup>22</sup>; asimismo, la participación de recursos energéticos renovables será de alrededor 13%, reduciendo la dependencia de generación de energía por procesos termoeléctricos.

<sup>22</sup> Proyección de ENDE en base a la cartera de proyectos.

**Gráfico 32. Composición de la Matriz Energética , 2015, 2020 y 2030  
(En porcentaje)**



Fuente: Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – VMEEA

De igual manera, se han venido implementando marcos normativos con el objetivo de impulsar el uso de energías alternativas renovables, que permitan un fortalecimiento de este sector. En ese sentido, se promulgó el Decreto Supremo N° 4477 de 25 de marzo de 2021, que establece las condiciones generales para normar la

actividad de Generación Distribuida en los sistemas de distribución de energía eléctrica, fomentando la utilización de energías alternativas, principalmente solar, y reduciendo el uso de fuentes de generación termodinámica y el uso de combustibles fósiles.





## ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico

El Estado Plurinacional de Bolivia, entre sus metas, establece la generación de empleo digno, crecimiento de la economía y que todas las entidades territoriales y sus gobiernos dispondrán y proveerán condiciones financieras, económicas, culturales, entre otros, para que las bolivianas y bolivianos puedan Vivir Bien.

**Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.**

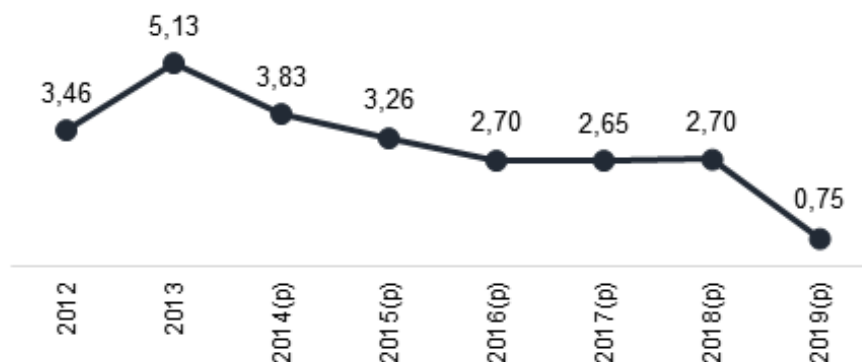
Entre 2006 a 2019, la economía boliviana registró un crecimiento económico positivo y elevado como resultado de la producción de bienes y servicios generados en el país con la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo. En 2013, la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita tuvo un crecimiento de 5,1%, el más elevado de la historia

del país, resultado del incremento en el PIB real de ese año en 6,8% y el acrecentamiento de la población en 1,57%. Hacia el año 2018, el indicador registra una tasa de 2,7%, explicado principalmente por una reducción en la variación porcentual del PIB, ya que la población tuvo un crecimiento estable, de 1,47%.

La reducción de la tasa de crecimiento del PIB real entre 2015 y 2018 obedece a la contracción de la demanda externa, específicamente por una menor exportación de gas natural. El año 2019, con el quiebre estructural en la economía propiciado por el gobierno de facto que derivó en la caída acelerada del PIB, el indicador disminuyó a 0,75%.

El principal desafío para poder alcanzar la meta de desarrollo sostenible establecida para este indicador del 7%, es que la tasa de crecimiento del PIB boliviano debería estar alrededor del 8 a 9%, considerando que la tasa de crecimiento poblacional se mantiene constante hasta el año 2030<sup>23</sup>.

**Gráfico 33: Tasa de Crecimiento del PIB Real per cápita, 2012-2019 (En porcentaje)**



Fuente: UDAPE en base a información del INE  
 (p): Preliminar  
 (P): Proyectado

<sup>23</sup> Considerando que, por construcción del indicador, la tasa de crecimiento poblacional disminuye el crecimiento del PIB Real y se estima que crezca en promedio al 1,3%.

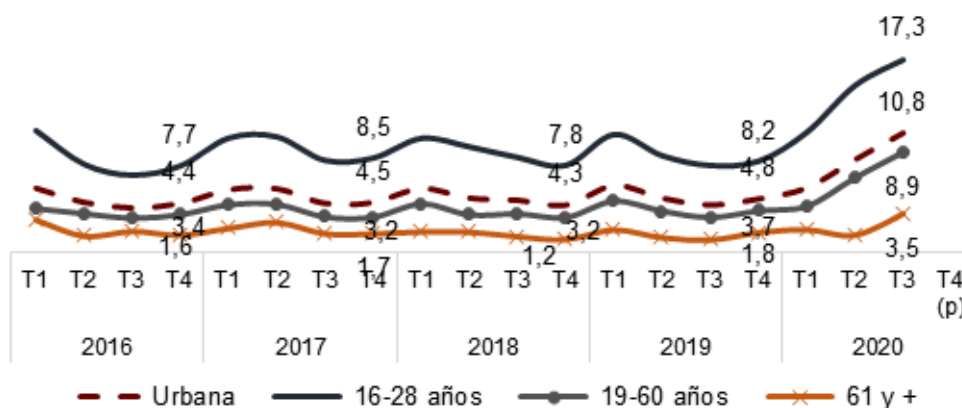


**Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor**

La demanda laboral generada por el dinamismo de la actividad económica, los niveles de inversión pública, la creación de empresas públicas y privadas, además de los créditos que se canalizaron con bajas tasas de interés, a pequeños, medianos y grandes productores, permitieron que la tasa de desocupación en el área urbana del país se reduzca hasta el 4,3% al tercer trimestre del año 2019.

El golpe de Estado de noviembre de 2019 provocó la contracción de la economía, misma que fue profundizada por las medidas asumidas el año 2020 por la pandemia de la COVID-19, conllevando a que los niveles de desocupación en el tercer trimestre del año 2020 lleguen al 10,8%. El grupo de edad más afectado por la desocupación fueron los jóvenes entre 16 y 28 años de edad, que al tercer trimestre de 2020 reportaron una tasa de desocupación de 17,3%, mayor en 9,1 puntos porcentuales a la tasa observada en el cuarto trimestre de 2019.

**Gráfico 34: Área urbana. Tasa de desocupación según grupo de edad, 2016-2020\* (En porcentaje)**



Fuente: Encuesta de Hogares (2011 a 2015) y Encuesta Continua de Empleo (2016 a 2018) – INE.

\* Tercer trimestre.

(p): Preliminar

**Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.**

El Estado, en ejercicio de sus competencias atribuidas en la Constitución Política del Estado, es el ente rector

del Sistema Financiero que, a través de instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central, define y ejecuta políticas financieras destinadas a orientar y promover el funcionamiento de este sistema, fomentando la inclusión financiera de la población más vulnerable, entre otros.

Bolivia busca que el 75% de los municipios del país estén cubiertos con la atención de servicios financieros<sup>24</sup>. Para ello se implementaron nuevas medidas para el acceso

24 Un municipio tendrá cobertura geográfica de servicios financieros si en el mismo existe instalado, al menos, un Punto de Atención Financiera (PAF), que se refiere al espacio físico habilitado por las Entidades de Intermediación Financiera para la prestación de servicios financieros, como a) Oficinas centrales; b) Sucursales; c) Agencias fijas; d) Agencias móviles; e) Locales compartidos; f) Oficinas externas; g) Puntos corresponsales financieros; h) Puntos corresponsales no financieros; i) Oficinas feriales con atención recurrente; y) Otras establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

a servicios financieros<sup>25</sup>, promoviendo el crecimiento y expansión de la cobertura geográfica del sistema financiero a través de la instalación de puntos de atención financiera en el territorio nacional.

Como consecuencia de estas medidas, entre los años 2015 y 2019 se reportó un incremento anual promedio de 5,7 puntos porcentuales de municipios que contaban

con atención de servicios financieros, pasando de 46,0% en 2015 a 69,0% en 2019. Sin embargo, en 2020 el porcentaje de municipios con atención de servicios financieros reportó un incremento de solamente 2,7 puntos porcentuales como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y el mal manejo económico del gobierno de facto, lo que impidió alcanzar la meta trazada para ese año de 75,5%.

**Gráfico 35. Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros, 2015-2020 (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

<sup>25</sup> Implementados mediante la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo reglamentario N° 3033 de 28 de diciembre de 2016





## ODS9. Industria, innovación e infraestructura

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias, de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

**Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.**

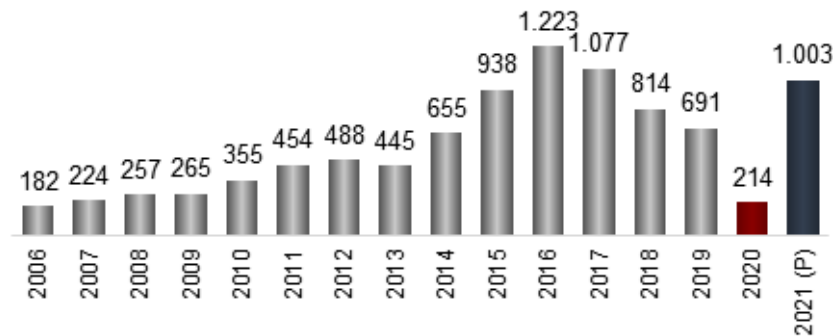
Una de las metas de largo plazo establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia es lograr que el 100%

de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial y aérea. El nivel central del Estado realizó la construcción, rehabilitación y conservación de tramos carreteros, que conforman la Red Vial Fundamental.

Desde 2006 hasta el 2015 se construyeron 3.125 km de carreteras con una inversión de \$us4.263 millones; a partir de ese año y hasta el 2019, se realizaron importantes inversiones en la construcción de carreteras alcanzando una inversión \$us3.805 millones en la construcción adicional de 2.858,5 km, que incluye la incorporación de dobles vías que permiten mejorar los tiempos de circulación y reducir considerablemente los accidentes. El año 2020, la mala gestión del gobierno de facto ocasionó una reducción considerable en el monto de inversión y se discontinuó la construcción de caminos que ocasionó que ese año se adicione sólo 136,8km a la construcción de carreteras y puentes de la red vial fundamental.

Al 2020, se tienen 6.120,3 km de carreteras construidas, por lo que, para alcanzar la meta al año 2030 (10.756,8 km) se requerirá la construcción de 4.636,5 Km adicionales. La inversión ejecutada entre 2006-2020 asciende a un monto de \$us8.282.

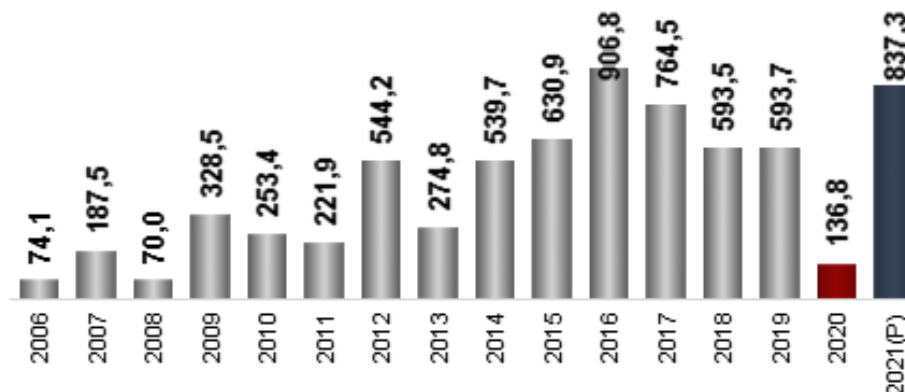
**Gráfico 36. Inversión en carreteras y puentes construidos anualmente vinculados a la Red vial fundamental, 2006 – 2021 (En millones de dólares)**



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).  
 Elaboración: UDAPE.  
 (P): Programado



**Gráfico 37. Kilómetros de carreteras y puentes construidos anualmente vinculados a la Red vial fundamental, 2006 – 2021**



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).  
 Elaboración: UDAPE.  
 (P): Programado

En el quinquenio 2021-2025, se tiene como visión estratégica la transformación del país en un centro de transporte de la región. En este sentido, es prioridad la continuidad de los esfuerzos realizados desde el 2006 orientados a garantizar una efectiva integración nacional, de manera que permitan concluir con la construcción de tramos carreteros que coadyuvarán al desarrollo y crecimiento del país, mediante el fortalecimiento de las potencialidades productivas de cada región. Esto permitirá que en 2025 al menos el 70% de la Red Vial Fundamental se encuentre pavimentada y el país cuente con una mayor longitud de dobles vías, corredores de integración, puentes y accesos.

**Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.**

Para la dinamización económica del país, se implementaron complejos productivos que tienen como prioridad fortalecer las potencialidades y capacidades productivas de los productores privados y de las organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones y comunidades productivas del país, con la provisión de

asistencia técnica, formación y provisión de insumos y servicios productivos necesarios para la producción y transformación.

En 2020, a raíz de la pandemia de la COVID-19 y la ruptura de la continuidad de las políticas públicas por el gobierno de facto, las capacidades productivas del país se vieron fuertemente afectadas, producto de una mala priorización de políticas y la paralización de actividades de empresas públicas, que afectó el crecimiento continuo de la producción y por consiguiente la generación de ingresos y empleo.

A finales de la gestión 2020, con la recuperación de la democracia en el país, se empezó a reactivar las capacidades productivas y se prevé nuevamente un crecimiento de la economía. Para ello, es parte central de las políticas la reactivación de las operaciones de diferentes empresas públicas como la Planta de Urea y Amoniaco, Planta de Azúcar de San Buenaventura, Fábrica de Vidrios en Chuquisaca y Fábrica de Cemento en Oruro, entre otras, que son parte esencial de la política de industrialización, así como el apoyo a la reactivación del aparato productivo privado.

El Producto Interno Bruto del sector agropecuario y sector agroindustrial, muestra en el 2019 un crecimiento de un 42%, con relación al 2015. Esto representa que de un PIB de \$us5.191 millones en el 2015, se pasó a \$us7.375 millones en el 2019.

**Cuadro 5. PIB Agropecuario y Agroindustrial de Bolivia, 2015 - 2019**  
(En millones de dólares)

| PIB agropecuario-industrial        | 2015         | 2016         | 2017(p)      | 2018(p)      | 2019(p)      |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PIB Agropecuario                   | 3.404        | 3.819        | 4.379        | 4.660        | 5.035        |
| PIB Agroindustrial                 | 1.787        | 1.981        | 2.156        | 2.271        | 2.341        |
| <b>PIB Agropecuario-industrial</b> | <b>5.191</b> | <b>5.800</b> | <b>6.535</b> | <b>6.931</b> | <b>7.375</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE  
(p): Preliminar

A nivel departamental en el 2019, los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran más del 70% del PIB del sector agropecuario y agroindustrial, lo que implica que estos departamentos desempeñarán un rol muy importante en la recuperación de la economía nacional.

**Cuadro 6. PIB Agropecuario y Agroindustrial por departamento, 2019**  
(En millones de dólares)

| Departamento | PIB Agropecuario | PIB Agroindustrial | Total        |
|--------------|------------------|--------------------|--------------|
| Chuquisaca   | 350              | 91                 | 441          |
| La Paz       | 838              | 529                | 1.367        |
| Cochabamba   | 657              | 348                | 1.005        |
| Oruro        | 105              | 77                 | 181          |
| Potosí       | 273              | 24                 | 297          |
| Tarija       | 216              | 82                 | 298          |
| Santa Cruz   | 2.194            | 1.049              | 3.243        |
| Beni         | 308              | 137                | 445          |
| Pando        | 93               | 5                  | 98           |
| <b>Total</b> | <b>5.035</b>     | <b>2.341</b>       | <b>7.375</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Respecto a la participación de la industria manufacturera en el PIB, entre 2015 y 2019 se tuvo un incremento de 0,3 puntos porcentuales, pasando de 10,2% a 10,5%, respectivamente.

**Cuadro 7. Participación PIB y PIB de la Industria Manufacturera, 2015 - 2019**  
(En millones de dólares)

| PIB  | 2015         | 2016         | 2017(p)      | 2018(p)      | 2019(p)      |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PIB  | 33.241       | 34.189       | 37.782       | 40.581       | 41.193       |
| PIB - Industria Manufacturera                      | 3.388        | 3.755        | 3.965        | 4.197        | 4.321        |
| <b>Participación PIB - Industria Manufacturera</b> | <b>10,2%</b> | <b>11,0%</b> | <b>10,5%</b> | <b>10,3%</b> | <b>10,5%</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural  
(p): Preliminar

En cuanto al Valor Bruto de Producción de las Micro y Pequeñas Empresas (MyPES)<sup>26</sup>, el año 2015 alcanzó a \$us2.473 millones y el 2018 este valor llegó a \$us3.111 millones, registrando un crecimiento de 25,8%.

**Cuadro 8. Valor Bruto de Producción – MyPES, 2015 - 2018**  
(En millones de dólares)

| Valor Bruto de Producción         | 2015  | 2016  | 2017(p) | 2018(p) |
|-----------------------------------|-------|-------|---------|---------|
| Valor Bruto de Producción - MyPES | 2.473 | 2.713 | 2.921   | 3.111   |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural  
(p): Preliminar

Con el objetivo de fortalecer la industria manufacturera actualmente se vienen implementando políticas de desarrollo de Complejos Productivos Territoriales, cuya característica es la de ser articulados y diversificados con la participación de los distintos actores (públicos, privados, comunitarios, sociales, entre otros) en los procesos de transformación y comercialización, en sectores como: alimentos, productos químicos, textiles, tecnología, entre otros; adicionalmente, se promueve la promoción de la inversión pública y privada, apertura de mercados y la incorporación de la innovación tecnológica en los procesos productivos. Se busca la consolidación del desarrollo industrial del país, fortaleciendo el proceso de sustitución de importaciones e impulsar la exportación de productos con valor agregado.

**Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.**

Con la aprobación del Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, se establecen niveles mínimos de cartera de créditos, que deben cumplir los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, para los préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social.

En la gestión 2020, de acuerdo al PDES 2016-2020, las metas referidas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera establecidos son los siguientes:

- ✓ **Bancos Múltiples:** Mantener un nivel mínimo de 60% entre créditos al Sector Productivo y créditos de Vivienda de Interés Social (VIS), donde al menos el 25% de la cartera total debe contener créditos productivos.
- ✓ **Bancos PYME:** Mantener un nivel mínimo de 50% en créditos al sector productivo (pequeñas, medianas y micro empresas productivas), con un máximo del 10% de la cartera total en créditos de VIS otorgados a productores.
- ✓ **Entidades Financieras de Vivienda:** Mantener un nivel mínimo de 50% en préstamos de VIS.

Respecto al nivel de cartera de los Bancos PYME con destino a préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo<sup>27</sup>, en el periodo 2015-2018 los Bancos PYME reportaron un incremento de 15 puntos porcentuales, aspecto que releva el apoyo e incentivo para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del país.

En 2019 y 2020, a pesar que los Bancos PYME cumplieron con los niveles mínimos de cartera de 56,8%

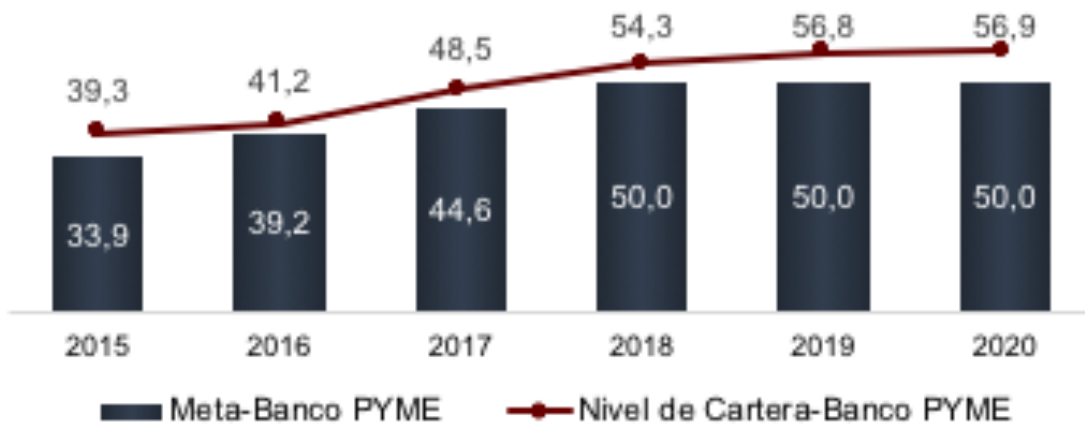
<sup>26</sup> El valor bruto de la producción de las MyPES se calculó de acuerdo a la información del INE referido al valor bruto de producción para las 35 ramas de actividad para las gestiones 2012-2016.

<sup>27</sup> De acuerdo al Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) el destino de los préstamos son para: a) Agricultura y Ganadería; b) Caza, Silvicultura y Pesca; c) Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural; d) Minerales Metálicos y No Metálicos; e) Industria Manufacturera; f) Producción y Distribución de Energía Eléctrica; y g) Construcción.

y 56,9%, respectivamente, no siguieron la tendencia positiva de crecimiento registrado en el periodo 2015-2018, debido principalmente por el paro económico durante el gobierno de facto y el impacto de la pandemia

de la COVID-19. En el último año el nivel mínimo de cartera de Bancos PYME (56,9%) destinó el 56,4% a la cartera productiva y 0,5% a vivienda de interés social.

**Gráfico 38. Cumplimiento al nivel mínimo de Cartera Banco PYME, 2015 - 2020**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.**

Bolivia plantea desarrollar conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, productivas y de servicios que influyan en la provisión de servicios básicos, el impulso a los procesos de comunicación y la educación.

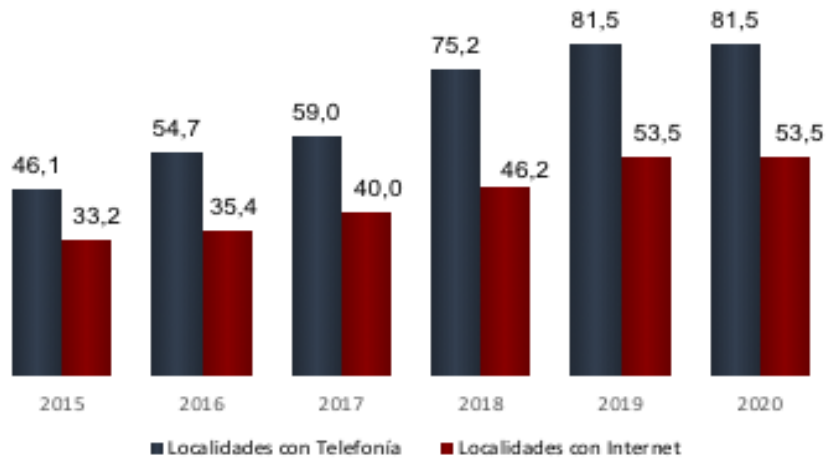
Desde el 2006, el Estado busca cambiar la realidad del sector de telecomunicaciones y asume un rol protagónico en él, con el objetivo de reducir la brecha digital y, de esta manera, asegurar el acceso universal

y equitativo a los servicios de telecomunicaciones. Una de las principales acciones que se implementaron en comunicación telefónica e internet, son los proyectos de instalación de comunicaciones por radio bases y fibra óptica que beneficiaron a localidades con población mayor a 50 habitantes.

Al 2019, el servicio de telefonía en el país llegó al 81,5% de las localidades con población mayor a 50 habitantes, evidenciando un avance de 35,4 puntos porcentuales respecto al 2015. Por su parte, la cobertura del servicio de internet en localidades mayores a 50 habitantes fue de 53,5%, con un incremento de 20,3 puntos porcentuales respecto al 2015. En 2020, no se implementaron acciones para incrementar el acceso a estos servicios.



**Gráfico 39. Localidades con población mayor a 50 habitantes con servicio de telefonía e internet, 2015 - 2020 (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV).  
 Elaboración: UDAPE.  
 Nota: Incluye telefonía e internet fijos y móviles.

En el próximo quinquenio, se busca mejorar la cobertura del servicio de telefonía móvil e internet de manera que las regiones y localidades del país no sólo tengan el

servicio, sino que cuenten con servicios de calidad, mejor velocidad y tarifas accesibles a la población.









## ODS 10. Reducción de las Desigualdades

De acuerdo con el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, para desarrollar a Bolivia, se requiere generar la transformación productiva y modificar el modelo primario exportador, llevando los excedentes de minería, hidrocarburos, energía eléctrica y recursos naturales hacia los sectores que generan empleos para los bolivianos. En este modelo el Estado funciona como ente redistribuidor, con la capacidad de transferir los recursos de los sectores excedentarios a los generadores de empleo e ingreso.

Las crisis financieras mundiales se dieron a causa de la debilidad de las instituciones financieras, la regulación y supervisión inadecuadas y la falta de transparencia. Por este motivo, la Agenda 2030 contempla una meta dirigida a redoblar los esfuerzos de las naciones para poner en práctica políticas que respalden sistemas financieros sólidos. En Bolivia, a través de instituciones del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, se creó el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), como órgano rector del sistema financiero, para la aplicación de medidas, entre otras, de preservación de la estabilidad y eficiencia del mismo. Además, la regulación y supervisión del sistema financiero está a cargo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que vela por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y la estabilidad y solvencia del sistema financiero.

### Meta 10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

Bolivia logró progresos tangibles en materia de reducción de la desigualdad y cierre de brechas entre ricos y pobres, es así que, entre 2016 y 2019, la desigualdad en el ingreso per cápita del hogar medido por el índice de Gini se redujo de 0,46 a 0,42. Sin embargo, entre 2019 y 2020 se produjo un retroceso en estos avances producto de las medidas adoptadas por el gobierno de facto durante la pandemia de la COVID-19, lo que se tradujo en la reducción de los ingresos de los hogares por la menor actividad económica.

La desigualdad del ingreso per cápita del hogar es mayor en las áreas rurales, que se debe principalmente al hecho que algunos hogares sólo obtienen ingresos por actividades agropecuarias en tanto que otros hogares poseen mayor diversificación de sus fuentes de ingresos. En las áreas urbanas, el año 2016 el índice de Gini era de 0,41 y se redujo hasta 0,38 el año 2018, incrementándose posteriormente hasta alcanzar en 2020 a 0,41. En el área rural, se tuvo una tendencia similar que el área urbana, el índice de Gini para 2020 era de 0,48.

**Gráfico 40: Índice de Gini del Ingreso per Cápita del Hogar, 2016 - 2020**



Fuente: Encuesta de Hogares (INE)



**Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición**

En Bolivia, las políticas económicas y sociales permitieron avanzar en la inclusión económica de la población, constituyéndose en un paso importante hacia el logro de los ODS.

El año 2016, el estrato medio de ingresos de la población boliviana tenía una participación de 53,5%, misma que en 2019 aumentó a 59,3%; en términos absolutos, significó que de 5,9 millones de personas en el estrato medio aumente a 6,7 millones. Para el año 2020, se advirtió una reducción en la participación del grupo de estrato de ingresos medio a 56,9%, que fue efecto de las medidas de cuarentena dictadas que obligó a algunas familias a prescindir de algunos ingresos.

**Gráfico 41. Evolución de los Estratos de Ingresos<sup>28</sup>, 2016-2020 (En porcentaje)**



Fuente: UDAPE en base a Encuesta de Hogares (INE)

**Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos**

La actividad primordial que realizan las entidades financieras consiste en la captación de recursos del público, en forma de depósitos, y la colocación en forma de cartera de créditos. Bajo estas características de financiamiento, el riesgo del negocio recae principalmente en los depositantes, los cuales tendrían mucho que perder si no existiese una adecuada gestión de riesgos por parte de las entidades financieras y una adecuada regulación y supervisión.

En ese marco, con la promulgación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se establece como una de las principales medidas el régimen de solvencia y liquidez del sistema financiero, la protección al prestatario de vivienda de interés social en caso de remate, la licitación de seguros colectivos, el incentivo al pago oportuno, a través de la creación de la Central de Riesgos Positiva, estableciendo mejoras en las condiciones de los préstamos a los buenos pagadores, y la creación del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) encargado de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero nacional.

Un indicador importante de control de riesgo financiero es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerado como el principal indicador de solvencia

<sup>28</sup> La estratificación de ingresos realizada por UDAPE, siguió la siguiente definición:

- Estrato bajo, que corresponde a todas las personas que tienen un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza estimada para cada año.
- Estrato medio, que corresponde a todas las personas que tienen un ingreso per cápita mayor a la línea de pobreza y menor a cinco líneas de pobreza.
- Estrato alto, que corresponde a todas las personas que poseen un ingreso per cápita que es mayor a cinco líneas de pobreza.

de las entidades financieras. El Parágrafo II del Artículo 415 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las entidades de intermediación financiera en todo momento deberán mantener un CAP de al menos de 10%, lo que implica un adecuado nivel de solvencia acorde con la dinámica del mercado.

Esta medida permitió que entre 2015 y 2020, el CAP de las entidades de intermediación financiera estuviera por

encima del 10% exigido por Ley. En 2020, las Entidades Financieras de Vivienda reportaron el mayor CAP (53,0%), seguidas por las Instituciones Financieras de Desarrollo (18,9%), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (18,8%), los Bancos Múltiples (12,2%) y los Bancos PYME (11,3%). Esta situación refleja un margen para continuar con el crecimiento de las operaciones activas de estas entidades.

**Gráfico 42. Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Sistema Financiero, 2015 - 2020 (En porcentaje)**



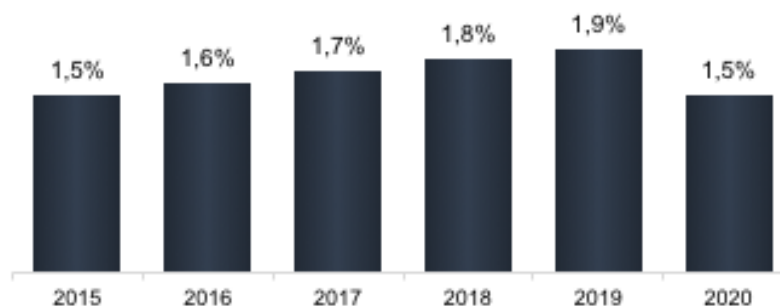
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Además, las medias implementadas permitieron que en 2020 el índice de mora del Sistema de Intermediación Financiera fuera de 1,5%. Si bien se evidencia un decremento de 0,4 puntos porcentuales respecto al año 2019 (1,9%), explicado principalmente por el establecimiento de las medidas de reprogramación y diferimientos en los pagos de los créditos por parte de los prestatarios del sistema financiero como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, los niveles de mora

continúan bajos reflejando la capacidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias de los prestatarios.

Mantener el índice de mora en los actuales niveles dentro de la cartera total, coadyuva a garantizar la estabilidad del sistema y de la economía nacional, lo que lleva además a mantener la seguridad financiera de los hogares.

**Gráfico 43. Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera, 2015 - 2020 (En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)





## ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

De acuerdo a las proyecciones de la población, entre 2015 y 2030 Bolivia incrementará su población en 22,5%, llegando a 13,3 millones de habitantes, de los cuales 79,9% se encontrarán en el área urbana. El incremento en la población necesariamente genera una mayor demanda por un espacio adecuado para vivir, por lo que es necesario contribuir al acceso a viviendas adecuadas, servicios básicos, transporte, áreas verdes y seguridad, entre otros aspectos.

Un aspecto importante a considerar en la construcción de políticas con un enfoque de desarrollo sostenible, es el efecto que tuvieron la adopción de acciones de contención ante la presencia de la pandemia, que han tenido un impacto negativo a nivel económico y social; pero positivo en el medio ambiente, pues se evidencia la disminución de varios índices de contaminación principalmente en las ciudades urbanas.

### Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

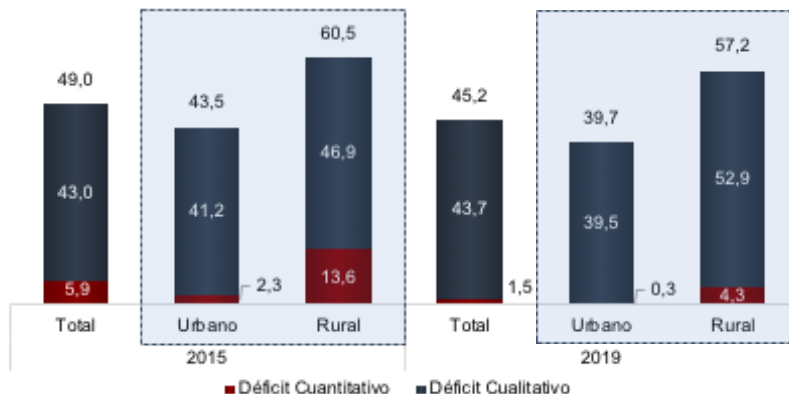
Desde el año 2006 se ha venido trabajando para contribuir a que la población boliviana pueda ejercer su derecho fundamental a una vivienda adecuada, que dignifique la vida familiar y comunitaria. En el marco

de los programas de vivienda y de la Agenda Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), se ha trabajado en la construcción, mejoramiento y ampliación de soluciones habitacionales en el país, habiéndose beneficiado en el período 2016-2020 a 27.312 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad con nuevas viviendas y a 64.904 con viviendas mejoradas, ampliadas y/o renovadas.

Este esfuerzo se ha constituido en un impulso para ayudar a reducir el déficit habitacional de 49,0% en 2015 a 45,2% en 2019. Se logró una importante reducción del déficit cuantitativo (hogares que comparten vivienda o con viviendas deficientes que deben ser reemplazadas), de 5,9% en 2015 a 1,5% en 2019, mientras que el déficit cualitativo (hogares hacinados y con deficiencia en el acceso a los servicios básicos) se incrementó en 0,7 puntos porcentuales, debido a que el déficit cualitativo en el área rural aumentó.

La AEVIVIENDA cuenta con programas sociales, que aportan a la reducción del déficit habitacional a nivel nacional, inicialmente se concentraba en la atención del déficit cuantitativo, pero realizado el análisis del contexto nacional, se planteó realizar esfuerzos en los programas de mejoramiento, ampliación y/o renovación de viviendas.

**Gráfico 44. Déficit habitacional, según área geográfica, 2015 y 2019 (En porcentaje)**



Elaboración: UDAPE

Fuente: Encuesta de Hogares (EH) – Instituto Nacional de Estadística (INE).

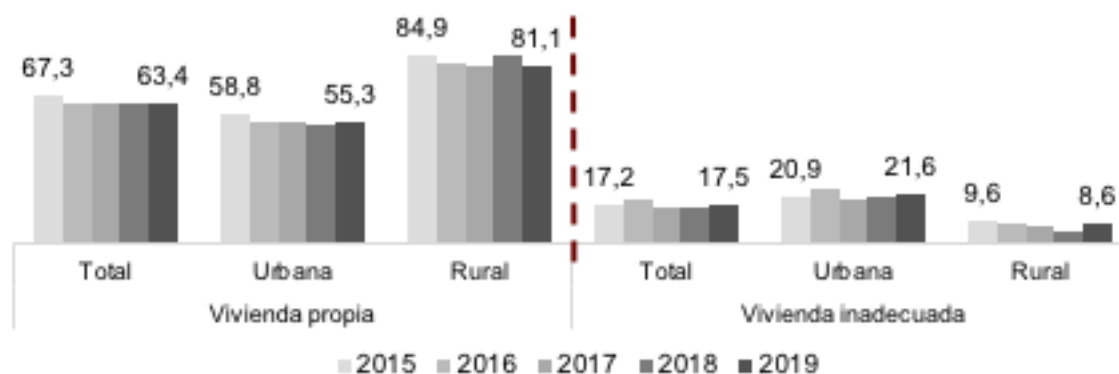


En Bolivia, la mayor parte de los hogares (más del 60%) tienen vivienda propia, sobre todo en el área rural, que sobrepasa el 80% del total de hogares; a diferencia de ésta, en el área urbana sólo 5 de cada 10 hogares tiene una vivienda propia. Tener vivienda propia contribuye a que un hogar tenga una mejor calidad de vida, genera seguridad, estabilidad y protección a la familia.

En el país, un poco más de 17% de los hogares, se encuentran viviendo en una vivienda inadecuada

(cuartos sueltos, locales no destinados para habitación y viviendas improvisadas o móviles), una vivienda inadecuada está vinculada con pobreza. La mayor parte de las viviendas inadecuadas se encuentra en el área urbana, probablemente debido a la migración campo-ciudad y las pocas alternativas que encuentran los hogares de encontrar una vivienda adecuada ya se apropia, en alquiler o anticrético a un precio accesible.

**Gráfico 45. Hogares con vivienda propia y vivienda inadecuada, según área geográfica, 2015 - 2019**  
(En porcentaje)



Elaboración: UDAPE  
Fuente: Encuesta de Hogares (EH) – Instituto Nacional de Estadística (INE).

El Gobierno Nacional implementará la Política Nacional de Vivienda, como el instrumento estratégico de gestión habitacional que define los lineamientos de actuación sobre las acciones vinculadas al sector vivienda, tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, se plantean programas y proyectos a ser implementados en el corto y mediano plazo para dar cumplimiento al ejercicio del derecho a la vivienda y al hábitat adecuadas, y responder al déficit cualitativo y cuantitativo que afecta con mayor fuerza a las familias expuestas a situaciones de vulnerabilidad socio-económica, tanto en el ámbito urbano como rural.

Asimismo, con la finalidad de atender las necesidades habitacionales de Bolivia, con la Política Nacional de Vivienda se prevé mejorar la situación de hogares en viviendas inadecuadas, implementando diversos mecanismos de acceso a una vivienda adecuada, a través de programas de vivienda en alquiler, fomento

a las cooperativas de vivienda y la articulación con el sector privado.

**Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.**

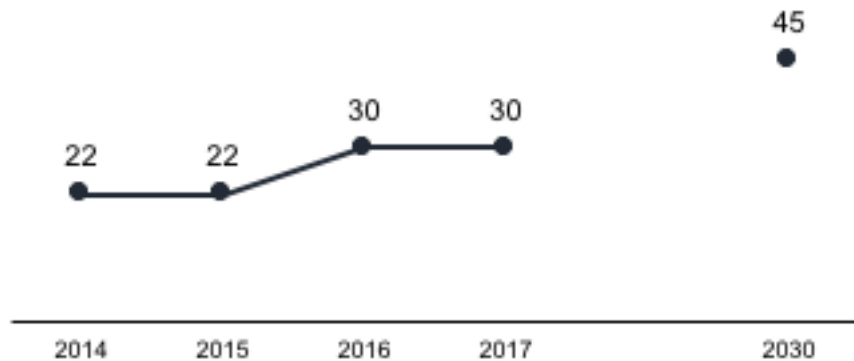
Bolivia viene implementando diferentes medidas dirigidas a mejorar la calidad del aire, como el control de importación de vehículos que cumplan normas de emisiones EURO; la mejora de la calidad de combustibles (Gasolina Especial Plus y Súper Etanol), acciones puntuales en municipios sobre actividades industriales y otras fuentes emisoras. Además, considerando que el parque automotor es el principal determinante de la contaminación atmosférica, se está implementando

modalidades de transporte masivo amigables con el medio ambiente, como es el caso del transporte por cable “Mi Teleférico” en el municipio de La Paz.

Como resultado de estos esfuerzos, en 2017 el 30% de los municipios que pertenecen a la Red de

Monitoreo de Calidad<sup>29</sup> de Aire no superaron el Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) igual a 300, es decir, no se encontraban en un rango de riesgo de contaminación atmosférica muy alto. Se planteó que ésta proporción aumente a 45% en el año 2030.

**Gráfico 46: Porcentaje de municipios de la Red MoniCA que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica = 300 Riesgo Muy Alto, 2014 - 2017 (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

A nivel municipal, La Paz (218), Santa Cruz (208) y El Alto (283) fueron los municipios con menor riesgo de contaminación atmosférica en Bolivia; es necesario resaltar los resultados significativos alcanzados por el municipio de La Paz, que pasó de registrar un ICA de

664 en el año 2014 a niveles inferiores al parámetro considerado de muy alto riesgo (300) a partir del 2015, que entre otras acciones se debe a la implementación de los teleféricos en esta ciudad.

**Cuadro 9. Índice de Contaminación Atmosférica (ICA), según municipio de la Red MoniCa, 2014 - 2017 (En términos de índice)**

| Municipio   | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------|------|------|------|------|
| Cochabamba  | 365  | 351  | 481  | 349  |
| El Alto     | 297  | 284  | 320  | 283  |
| La Paz      | 664  | 254  | 274  | 218  |
| Potosí      | 421  | 418  | 450  | 585  |
| Quillacollo | 858  | 738  | 759  | 529  |
| Santa Cruz  | 807  | 382  | 179  | 208  |
| Sucre       | 239  | 304  | 373  | 343  |
| Tarija      | 454  | 537  | 298  | 435  |
| Trinidad a/ | -    | -    | 795  | 634  |
| Oruro       | 407  | 349  | 531  | 425  |

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

a/ No se cuenta con reportes para Trinidad en los años 2014 y 2015.

29 Considera información de 11 municipios (ciudades) e información de 1 Gobierno Departamental.









## ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

En Bolivia, la política vinculada a la gestión de bosques subyace en un enfoque de gestión integral y sustentable del bosque que está basado en la planificación articulada e integral del bosque, suelos forestales y sus actores, incluyendo el aprovechamiento y uso sustentable de una multiplicidad de productos del bosque y biodiversidad, generando sistemas productivos sustentables y compatibles entre sí.

Estos lineamientos se consideran en la definición de políticas de gestión de bosques con el objetivo de revitalizar el rol de los bosques como escenarios de provisión de múltiples funciones ambientales, económicas y culturales, considerando un manejo integral y sustentable de los mismos, así como el beneficio que se genera para el conjunto de los actores productivos vinculados con los bosques, especialmente de las comunidades y poblaciones locales que aprovechan estos recursos de forma comunitaria. En este sentido, la prioridad del Gobierno, es incrementar la cobertura boscosa a través de la reducción de la deforestación ilegal, el incremento de áreas forestadas, reforestadas y la restauración de áreas degradadas.

**Meta 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación,**

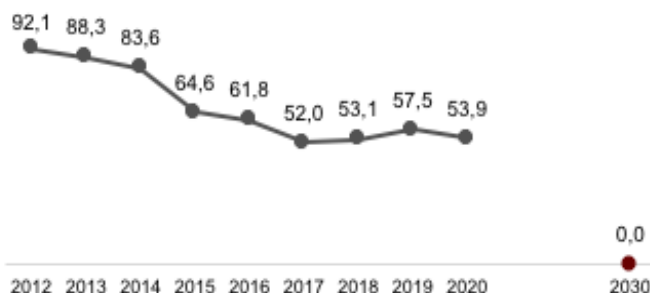
**recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.**

Una de las principales causas en la reducción en la cobertura boscosa en Bolivia, es la deforestación, la cual está determinada principalmente por la deforestación ilegal, que en el 2012 representaba el 92% del total de la deforestación.

Con la finalidad de incrementar la cobertura boscosa se vienen implementando acciones relacionadas con el fortalecimiento del marco normativo e institucional para la gestión integral de los bosques y la consolidación del Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques- “NUESTROS BOSQUES”, que articula el trabajo interinstitucional<sup>30</sup> e implementa el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques – SIMB, que permite contar con información actualizada y precisa para el control de la deforestación, degradación, monitoreo de focos de calor, cicatrices de quemas e incendios forestales, con el fin de plantear acciones orientadas a la recuperación de áreas boscosas.

Estas acciones permitieron reducir la deforestación ilegal a 53,9% en el año 2020, que representa una superficie de 62.719 Ha de deforestación ilegal.

**Gráfico 47. Ratio de Deforestación Ilegal, 2012 - 2020**  
(En porcentaje)



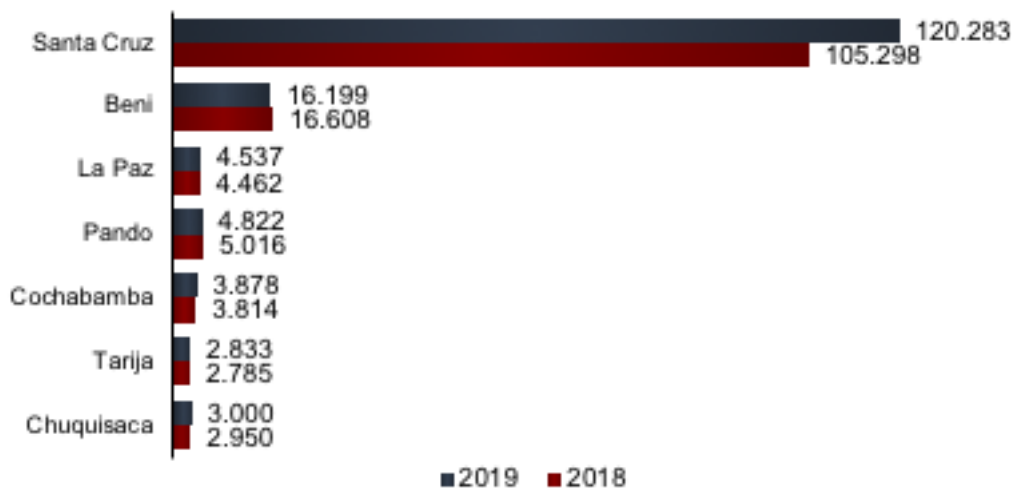
Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT)-(2020 datos preliminares)

30 Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.



A nivel departamental, la superficie deforestada ilegal se concentra en el departamento de Santa Cruz, que en 2019 significó 120.283 Ha.

**Gráfico 48. Superficie de Deforestación Ilegal según departamento, 2018 y 2019 (En hectáreas)**



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT)

### Superficie Forestada y Reforestada

Bolivia contempla la ampliación de la cobertura forestal mediante la forestación y reforestación, incluyendo la conservación de las cabeceras de cuencas, áreas de

servidumbre y restauración de áreas degradadas. En ese marco, en los últimos años la superficie forestada y reforestada fue incrementándose alcanzando en el año 2020 una superficie de 96.343 Ha.

**Gráfico 49: Superficie forestada y reforestada acumulada, 2015-2020 (En hectáreas)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua









## ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El conflicto, la violencia y la falta de un clima de paz en Bolivia pueden afectar muchos ámbitos de vida de la población: la educación, la salud y el normal desenvolvimiento de las actividades económicas, entre otros, por lo que esta problemática es prioritaria en la agenda pública.

La seguridad pública en Bolivia ha adquirido un enfoque preventivo, buscando espacios para la participación activa de la población y se ha procurado cambio de patrones culturales bajo un nuevo concepto de fuerza pública y estado de derecho. De esta forma, la seguridad basa sus acciones en las necesidades de la población, enfatizando sectores carentes de protección.

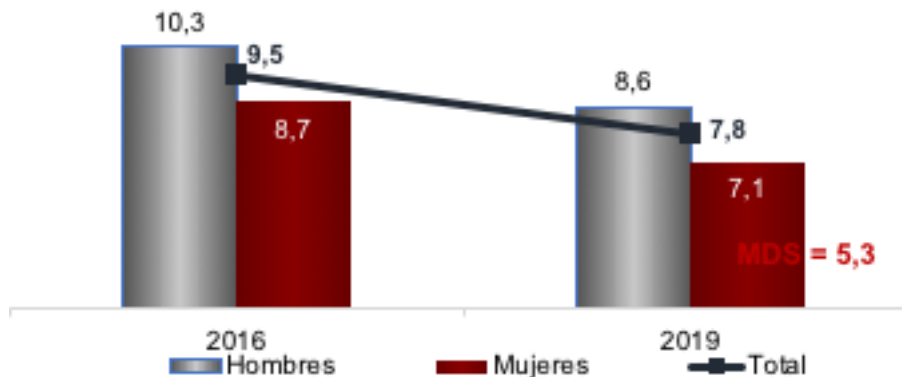
### Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

La tasa de prevalencia delictiva<sup>31</sup> disminuyó en 1,7 puntos porcentuales entre 2016 y 2019. Las políticas

de Estado, la aplicación de normas como la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley Contra la Trata y Tráfico de Personas, la Ley de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, entre otras, el mayor número de operativos policiales, así como el equipamiento otorgado a la Policía Boliviana, coadyuvaron a tal reducción. El delito mayormente reportado es el atraco en vía pública (62% en 2019), a pesar de los esfuerzos en instalación de cámaras de video vigilancia y en controles policiales, lo que estaría relacionado con la necesidad de movilización de los ciudadanos en horas nocturnas por trabajo, estudio u otros, y a la falta de medidas preventivas.

La reducción de la victimización alcanzó tanto a mujeres como varones; sin embargo, son los hombres los que más reportan haber sido víctimas de delito en comparación con las mujeres.

Gráfico 50. Tasa de prevalencia delictiva por sexo, 2016 y 2019 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado en base a las Encuestas de Hogares 2016 y 2019 del INE.

<sup>31</sup> Este indicador se calcula como el porcentaje de población de 15 años o más de edad que reporta que en los últimos 12 meses ha sido víctima de algún hecho delictivo. No está entre los 4 indicadores ODS sugeridos para medir la meta 1 del Objetivo 16, pero es indicador proxy que da cuenta de las víctimas de diferentes delitos.

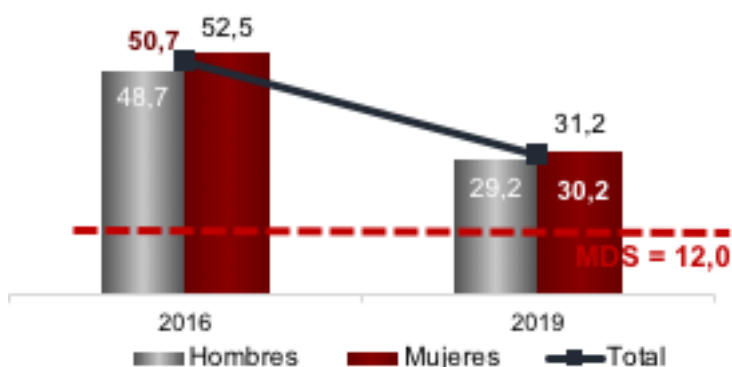


En cuanto a la percepción o sensación de inseguridad<sup>32</sup>, esta se ha reducido entre el 2016 y 2019. En 2016, más de la mitad de la población de 15 años o más (50,7%) reportó que se sentía poco o muy inseguro caminando sola(o) cerca de su vivienda de noche; en el 2019, dicha proporción bajó considerablemente a 30,2%, como resultado, entre otros, del incremento de operativos policiales, la mayor presencia policial a través de la conformación y funcionamiento de estaciones policiales integrales, módulos policiales en los barrios

para la desconcentración de servicios policiales, a un mejor equipamiento de la Policía dirigido a mejorar su capacidad de respuesta y a la implementación del Consejo Nacional y consejos departamentales de seguridad ciudadana.

La percepción de inseguridad es mayor en las mujeres respecto a los hombres, situación que no se modificó entre 2016 y 2019.

**Gráfico 51. Percepción de inseguridad, 2016 y 2019**  
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado en base a las Encuestas de Hogares 2016 y 2019 del INE.

**Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.**

La trata de personas ocupa una atención creciente en la agenda pública. Actualmente existe un mayor reconocimiento de que se trafica con mujeres, niños y hombres para explotación sexual y laboral de diversas formas. En Bolivia, entre el 2015 y 2020 las denuncias de trata de personas<sup>33</sup> disminuyeron debido a las acciones que se han venido desarrollando en la sensibilización y concientización sobre el delito de trata de personas tanto a la población como a las instituciones, identificación y denuncia de este delito, otorgación de atención y protección a las víctimas en el marco de protocolos de

actuación y la coordinación interinstitucional a fin de garantizar su reinserción social, seguimiento de casos, y capacitación a policías y fiscales en la investigación operativa de estos delitos. En 2020, la tasa de denuncias disminuyó en 7 puntos respecto al 2019, posiblemente por las medidas de cuarentena rígida por el COVID-19, que generaron que baje la exposición de las víctimas en lugares públicos.

Se estima alcanzar una meta de 2,2 para el año 2030, principalmente a través de medidas de autocuidado y prevención del riesgo que asuma la población y, desde el Estado, con la vigilancia de la Policía Boliviana y la persecución penal a los delincuentes tratantes, por parte del Órgano Judicial y Ministerio Público.

32 Este indicador se calcula como el porcentaje de población de 15 años o más de edad que no se siente segura caminando sola(o) cerca de su vivienda cuando es de noche.

33 Este indicador se refiere a las denuncias registradas por la Policía Boliviana sobre delito de trata de personas por cada 100.000 habitantes y por año.

**Gráfico 52. Tasa de denuncias de trata de personas, 2015-2020**  
(Por cada 100.000 personas)



Fuente: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas.  
Nota. El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.**

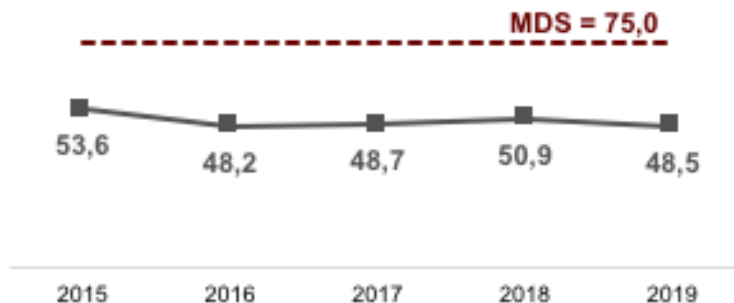
El Estado Plurinacional de Bolivia emitió la Ley N° 1173 de 3 de mayo de 2019, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la lucha integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, con la finalidad de agilizar los procedimientos en materia penal.

Esta acción entre otras, permitió que entre el 2015 y 2019, el porcentaje de causas resueltas<sup>34</sup> en la vía judicial se redujo en 5,1 puntos porcentuales. En 2019,

el Órgano Judicial habría resuelto un poco menos de la mitad (48,5%) del total de causas en tramitación en ese año. La meta al año 2030 para este indicador es subir hasta situarse en 75%.

El Estado boliviano viene encarando una reforma de la justicia que se efectiviza a través del desarrollo normativo y/o su adecuación. Asimismo, la reforma incluye la selección, designación y evaluación de desempeño de autoridades del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional y Ministerio Público, bajo procesos meritocráticos, transparentes, descolonizadores y plurales.

**Gráfico 53. Porcentaje de causas resueltas, 2015-2019**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible

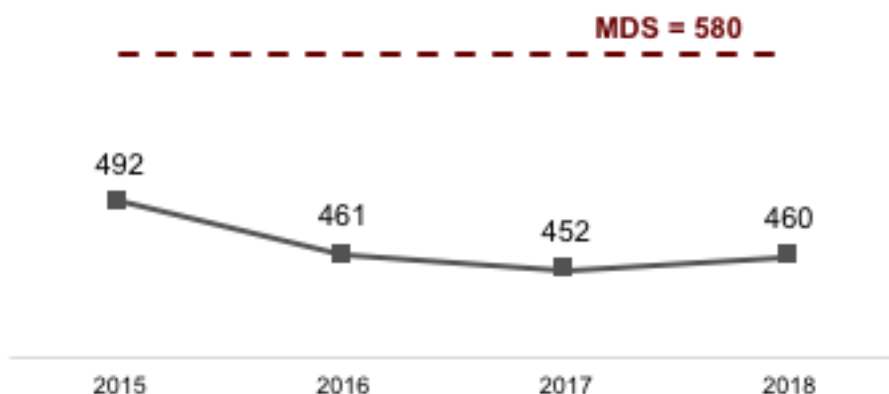
<sup>34</sup> Proporción de causas resueltas, respecto al total de causas conocidas por el Órgano Judicial en todas las materias: civil-comercial, penal, familiar, niñez y adolescencia, coactivo fiscal, violencia, anticorrupción y laboral

**Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.**

El Artículo 235 de nuestra Constitución Política del Estado, establece como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos la de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. La Rendición Pública de Cuentas es un resultado significativo de la gestión pública en Bolivia, pues fortalece la tarea de promover y hacer efectiva la participación, el control social y el acceso a la información desde el Estado hacia la ciudadanía. Este proceso, es desarrollado en el país como una audiencia pública, lo que significa que es abierta a la participación de la ciudadanía en general.

En el año 2015, 492 entidades públicas tanto del nivel central del Estado como de los niveles subnacionales reportaron haber realizado rendición pública de cuentas; en 2019 esta cantidad se redujo en 32 entidades. El descenso del indicador desde el año 2015 podría haberse originado a que no todas las entidades remiten sus reportes al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y a la posibilidad de que las entidades que ejercen tuición hayan optado por eventos de rendición pública conjuntos con sus entidades descentralizadas. La meta al 2030 es llegar a 580 entidades del nivel central y de los niveles subnacionales que rindan cuentas de acuerdo a la norma vigente.

**Gráfico 54. Cantidad de entidades públicas que rinden cuentas, 2015 -2018**



Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible













## ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

El Estado Plurinacional de Bolivia continúa la construcción de las bases para ser un país protagonista en el escenario mundial, para convertirse en articulador de los procesos de integración, promoviendo la cooperación internacional en la región y entre los países del sur, que favorezca a los países menos aventajados, en el marco de una convivencia armoniosa, solidaria y complementaria entre las diversas culturas y países del mundo.

Esta visión estuvo en riesgo debido a la crisis política de noviembre de 2019 y la administración del gobierno de facto, que provocó un deterioro de la economía boliviana, que se ha visto agravado por la pandemia, poniendo en grave peligro los grandes avances sociales alcanzados entre 2006 y octubre de 2020.

Habiéndose recuperado la senda de un gobierno democráticamente electo, Bolivia enfatiza a la comunidad internacional que los efectos de la pandemia deben motivar un compromiso para que la cooperación externa se sume a las necesidades de financiamiento para enfrentar las consecuencias de la pandemia, y favorezca el desarrollo de los países menos aventajados.

**Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo**

**internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.**

La movilización de recursos internos es indispensable para alcanzar las metas de los ODS en el año 2030, lo que implica mejorar la transparencia, eficiencia y efectividad de los ingresos fiscales.

A partir de la gestión 2006, se realizaron acciones orientadas a mejorar los niveles de recaudación a fin de disponer de mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública y políticas sociales. En 2015, los ingresos del Gobierno General respecto al PIB fueron de 36,1% mientras que el año 2020 alcanzaron a 22,1%<sup>35</sup>. Esta disminución obedece a una reducción en la actividad económica, producto del efecto negativo ocasionado por el coronavirus, que impactó en menores ingresos por recaudaciones tributarias, específicamente del sector hidrocarburos (IDH, IEHD), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), efecto de la disminución de la demanda interna y de la disminución en la venta de gas natural al exterior, mismas que fueron afectadas por la caída de precios del petróleo<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Valor estimado y preliminar.

<sup>36</sup> Los precios de exportación de gas natural a Brasil y Argentina están indexados al precio del petróleo.

**Gráfico 55: Ingresos del Gobierno General, 2015-2020**  
(En porcentaje del PIB)



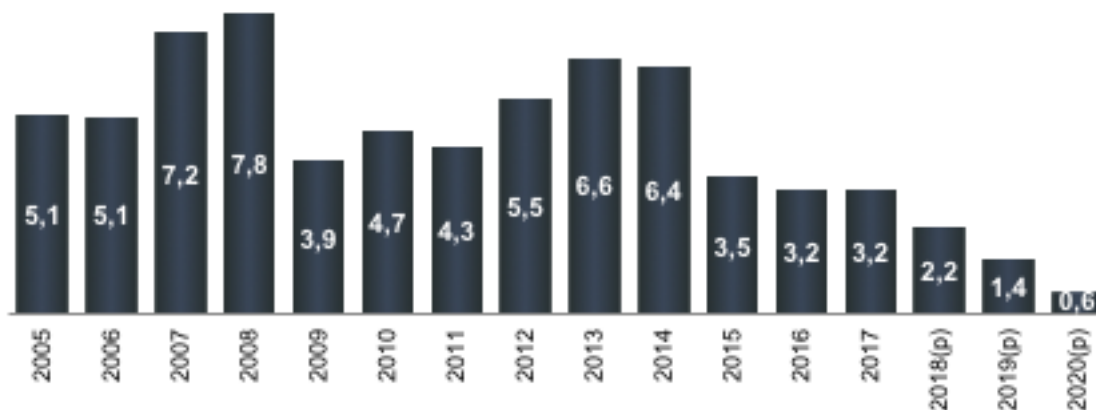
Elaboración: UDAPE, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.  
(p) Preliminar

**Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.**

Bolivia tiene el desafío de promocionar y gestionar la inversión extranjera que permita fortalecer el desarrollo productivo del país, la sustitución de importaciones y el modelo redistributivo de los excedentes. Es importante la contribución de una inversión extranjera socia que reinvierta las ganancias en nuestro territorio para fortalecer el Vivir Bien.

En el periodo 2016-2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Bolivia alcanzó un promedio de 2,1% del PIB, observándose un comportamiento fluctuante, explicado por la variación internacional de los precios de los commodities, toda vez que la IED está más concentrada en sectores extractivos (minería e hidrocarburos). En términos absolutos, en 2014 la IED alcanzó un récord histórico con \$us2.122 millones, equivalente al 6,4% del PIB, mientras que en 2020 cayó a \$us2.019 millones (0,6% del PIB). Esta caída refleja mayormente el pago de dividendos en varios sectores y pérdidas reportadas por algunas empresas.

**Gráfico 56. Inversión Extranjera Directa Bruta como proporción del PIB, 2005-2020**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia  
(p): Preliminar

En 2020, la pandemia afectó el comportamiento de la IED, el confinamiento y la perspectiva de una profunda recesión global han reducido significativamente los flujos de IED en distintas regiones del mundo. Las perspectivas son inciertas y dependen de la duración de la crisis sanitaria y de la eficacia de las intervenciones de políticas destinadas a atenuar los efectos económicos de la pandemia y reactivar la economía.

Asimismo, la crisis de los mercados laborales en las economías desarrolladas y emergentes incidirá en el flujo de los ingresos por remesas, importante fuente de

financiamiento para los países en desarrollo.

En Bolivia, el volumen de las remesas tiene un peso significativo no sólo en los ingresos de las familias, sino en los flujos de la Balanza de Pagos, habiendo alcanzado en promedio durante el periodo 2005-2020 el 4,3% del PIB, sin embargo, entre 2016 y 2020 el volumen de remesas en proporción del PIB estuvo alrededor del 3,4%. Según país de origen, estos flujos provienen en su mayoría de España, Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil.

**Gráfico 57. Remesas de trabajadores bolivianos en el extranjero como proporción del PIB, 2005 - 2020**



Fuente: Banco Central de Bolivia  
(p): Preliminar

**Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.**

Entre 2006 y octubre de 2019, en Bolivia se implementó una política de endeudamiento público sostenible y responsable, permitiendo obtener financiamiento externo en condiciones más favorables, priorizando la orientación de recursos a proyectos de inversión pública

estratégicos, con el fin de obtener un retorno económico y social positivo para el país. En el marco del Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP) conformado por las instituciones gubernamentales<sup>37</sup> relacionadas con la gestión de deuda y estabilidad macroeconómica, se viene llevando adelante el análisis de sostenibilidad de la deuda pública, tomando en cuenta los efectos de la pandemia y los efectos negativos en la economía que ha tenido la administración del gobierno de facto, entre noviembre de 2019 y octubre de 2020.

Entre 2015 y 2020, el servicio de deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios se sitúa por debajo del umbral de 20% establecido en el Marco de Sostenibilidad, lo cual

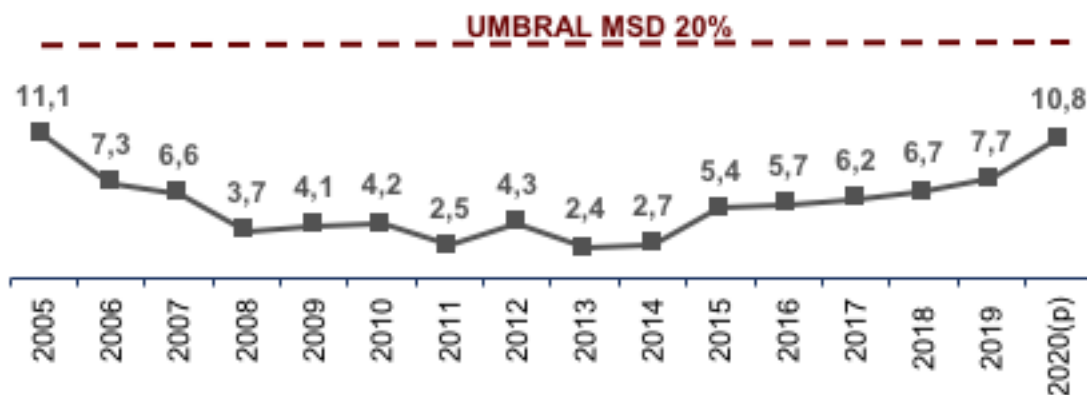
<sup>37</sup> El COIDEP está conformado por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) que preside el Consejo, el Ministro de Planificación del Desarrollo (MPD), el Viceministro de Autonomías, el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), el Viceministro del Tesoro y Crédito Público (VTCP) y el Presidente del BCB.



indica liquidez y capacidad de asumir las obligaciones de deuda externa del país. Entre 2019 y 2020, este indicador se incrementó en 3,1 puntos porcentuales,

como consecuencia de la reducción de las exportaciones de bienes y servicios ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

**Gráfico 58. Servicio de la deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios, 2005-2020 (En porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Bolivia

(p) Preliminar

Nota: MSD: Marco de Sostenibilidad (FMI y Banco Mundial), los umbrales utilizados corresponden a la clasificación de políticas intermedias.

**Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de tecnología.**

Bolivia viene promoviendo el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur que incluye las áreas de conocimientos, tecnologías, energía (incluyendo fuentes renovables), producción de alimentos, comunicación, salud y educación, entre otros.

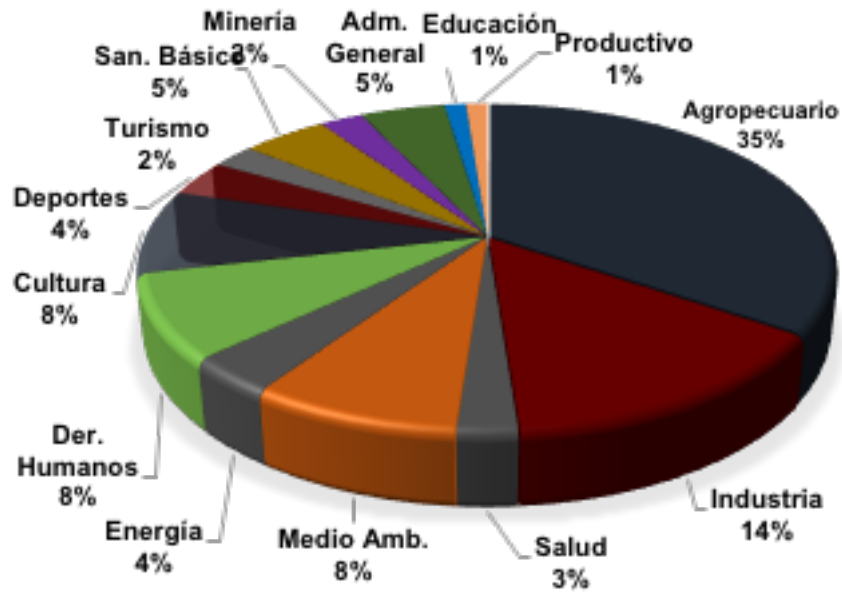
La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), basada en los conceptos de solidaridad, respeto

a la soberanía nacional, independencia económica, igualdad de derechos y no injerencia en los asuntos internos de las naciones, ha cobrado un renovado impulso en los últimos años. Tanto la CTPD como la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) son componentes de la cooperación Sur - Sur.

Entre 2016 – 2020 se suscribieron programas de cooperación Sur-Sur con países de América Latina y de medio oriente, referidos a cooperación técnica y científica. Estas iniciativas promueven la cooperación internacional. Actualmente se encuentran vigentes programas con 9 países (Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay, El Salvador, Perú, Turquía e Israel)

Según distribución sectorial de los proyectos aprobados para el período 2016-2020, el 35% corresponden al Sector Agropecuario, seguido de los Sectores Industria (14%), Cultura (8%), Derechos Humanos (8%), Medio Ambiente (8%) y el restante 27% de los proyectos están dirigidos a otros sectores.

**Gráfico 59. Distribución sectorial de proyectos aprobados, en el marco de la Cooperación Sur- Sur, 2016 - 2020**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo - Viceministerio de Inversión Pública.

## 7. CONCLUSIONES

El compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en la Agenda 2030, se ven plasmados en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 con sus 13 pilares que se encuentran vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Agenda se constituye en una política de Estado a mediano y largo plazo con una visión integral de desarrollo del país; fue implementada en una primera fase mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y se dará continuidad con el nuevo Plan de Desarrollo que contemplará el periodo 2021-2025, con objetivos, metas y resultados definidos para el año 2025 y por consiguiente al 2030, con un país transformado, en armonía, sin pobreza, sin exclusiones y con igualdad.

El Informe Nacional Voluntario del Estado Plurinacional de Bolivia, refleja a su vez nuestro compromiso con el cumplimiento de los ODS, transmitiendo los logros alcanzados hasta el año 2020 en los ámbitos económico, social y medio ambiental. Se evidencian importantes progresos en reducción de la pobreza y la desigualdad, en la nutrición de los niños y la producción de alimentos, existe mayor acceso a servicios de salud

y educación, a servicios básicos, mayor participación de las mujeres en las decisiones políticas del Estado, así como avances en la generación de energías por fuentes naturales renovables, entre otros.

Para avanzar hacia la Agenda Global de desarrollo quedan muchos retos por cumplir, más aún considerando que requerimos revertir los efectos negativos que tuvieron el golpe de estado y la pandemia de la COVID-19, en las dimensiones del desarrollo sostenible. Estos retos son considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Nuestro reto es avanzar en la construcción de una Bolivia con mayores oportunidades económicas y sociales para las nuevas generaciones, por lo que nuestro futuro estará basado en la diversificación económica con industrialización y sustitución de importaciones, la modernización del aparato productivo, la generación de empleo, mejor distribución de ingreso, la equidad y el afianzamiento de los derechos ciudadanos, todo esto, profundizando los derechos fundamentales del pueblo boliviano y la protección de la Madre Tierra.



# ANEXOS

ANEXO 1

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INDICADORES SELECCIONADOS PARA SEGUIMIENTO A LOS ODS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

| Objetivo / Meta   | Indicador  | Línea base       | Dato actual    |
|---|--|------------------|----------------|
| <b>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>  |  |                  |                |
| Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales   | Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema  | 19,0<br>(2016)   | 13,7<br>(2020) |
|   | Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza moderada | 43,0<br>(2016)   | 39,0<br>(2020) |
| <b>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>  |  |                  |                |
| Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso de crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.   | Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica                     | 16,0<br>(2016)   | 16,0<br>(2016) |
|   | Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda                       | 1,9<br>(2016)    | 1,9<br>(2016)  |
| Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. | Rendimiento de los principales cultivos (kilogramos por hectárea):                     |                  |                |
|   | - Papa   | 5.986            | 7.224          |
|   | - Maíz   | 2.393            | 2.258          |
|   | - Quinua   | 623              | 605            |
|   | - Trigo  | 1.721            | 1.522          |
|   | - Haba   | 1.406            | 1.498          |
|   | - Cebolla  | 10.958           | 12.149         |
|   | - Tomate   | 13.803           | 15.537         |
| - Banano  | 14.856<br>(2015)   | 15.051<br>(2020) |                |

| Objetivo / Meta   | Indicador   | Línea base     | Dato actual    |
|---|---|----------------|----------------|
| Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.   | Superficie cultivada (millones de hectáreas)                                      | 3,6<br>(2015)  | 3,9<br>(2020)  |
|   | Producción agrícola (millones de toneladas métricas)                              | 17,1<br>(2015) | 20,2<br>(2020) |
| Meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente. | Cantidad total de accesiones caracterizadas fenotípicamente (miles de accesiones) | 11,2<br>(2015) | 19,8<br>(2020) |
| <b>Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>   |   |                |                |
| Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos   | Porcentaje de partos atendidos por personal calificado                            | 87,5<br>(2015) | 80,6<br>(2019) |
| Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.  | Tasa de Mortalidad de la Niñez (Por 1.000 nacidos vivos)                          | 29,0<br>(2016) | 29,0<br>(2016) |
|   | Tasa de Mortalidad Infantil (Por 1.000 nacidos vivos)                             | 24,0<br>(2016) | 22,4<br>(2020) |
|   | Tasa de Mortalidad Neonatal (Por 1.000 nacidos vivos)                             | 15,0<br>(2016) | 15,0<br>(2016) |

| Objetivo / Meta  | Indicador  | Línea base      | Dato actual     |
|--|--|-----------------|-----------------|
| <b>Meta 3.3</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.  | Incidencia de VIH/SIDA (Por mil habitantes)  | 0,124<br>(2015) | 0,112<br>(2020) |
|  | Tasa de Incidencia de Tuberculosis (Por 100.000 habitantes)                        | 72,3<br>(2015)  | 65,1<br>(2019)  |
|  | Índice Parasitario Anual (IPA) (Por 1.000 habitantes)                              | 1,52<br>(2015)  | 2,68<br>(2020)  |
| <b>Meta 3.7</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.                        | Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que usan algún método anticonceptivo moderno | 32,4<br>(2016)  | 32,4<br>(2016)  |
|  | Tasa de Fecundidad de Adolescentes (Nacimientos por 1.000 mujeres)                 | 71,0<br>(2016)  | 71,0<br>(2016)  |
|  | Tasa de embarazo en adolescentes (En Porcentaje)                                   | 14,8<br>(2016)  | 14,8<br>(2016)  |
| <b>Meta 3.c</b> Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. | Densidad de recursos humanos en salud por cada 10.000 habitantes                   | 20,9<br>(2015)  | 25,0<br>(2019)  |
| <b>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>  |  |                 |                 |
| <b>Meta 4.1</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.   | Tasa de asistencia de educación regular de 4 a 17 años                             | 86,0<br>(2015)  | 90,8<br>(2019)  |
|  | Tasa de abandono escolar de 4 a 17 años  | 3,1<br>(2015)   | 2,6<br>(2019)   |



| Objetivo / Meta   | Indicador  | Línea base       | Dato actual      |
|---|--|------------------|------------------|
| Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria | Tasa de abandono del nivel inicial   | 4,4<br>(2015)    | 3,2<br>(2019)    |
|   | Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria) | 85,0<br>(2015)   | 93,3<br>(2020)   |
| Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.   | Tasa de matriculación en la educación superior, población de 19 a 23 años  | 35,4<br>(2015)   | 43,6<br>(2020)   |
|   | Proporción de la población de 19 a 23 años con más de 12 años de estudio   | 34,5<br>(2015)   | 41,8<br>(2020)   |
|   | Personas matriculadas con 15 o más años de edad en educación alternativa técnica                                       | 71.147<br>(2015) | 98.100<br>(2020) |
| Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.            | Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza teléfono celular   | 83,1<br>(2015)   | 86,6<br>(2020)   |
|   | Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza computadora  | 36,8<br>(2015)   | 29,9<br>(2020)   |
|   | Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza internet   | 38,9<br>(2015)   | 62,6<br>(2020)   |

| Objetivo / Meta  | Indicador  | Línea base  | Dato actual              |                   |
|--|--|---|--------------------------|-------------------|
| Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. | Ratios en la tasa de asistencia de 4 a 17 años de edad<br>- Mujer/hombre<br>- Rural/urbano   | 1,007<br>0,947<br>(2015)  | 1,005<br>0,945<br>(2019) |                   |
|  | Ratios en la tasa de abandono de la población de 4 - 17 años de edad<br>- Mujer/hombre<br>- Rural/urbano   | 0,783<br>1,392<br>(2015)  | 0,727<br>1,418<br>(2019) |                   |
|  | Ratios en la tasa de abandono de nivel inicial<br>- Mujer/hombre<br>- Rural/urbano   | 0,928<br>1,574<br>(2015)  | 0,901<br>1,438<br>(2019) |                   |
|  | Ratios en la población matriculada en educación superior, de 19 a 23 años<br>- Mujer/hombre<br>- Rural/urbano  | 1,041<br>0,202<br>(2015)  | 1,056<br>0,161<br>(2019) |                   |
|  | Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. | Tasa de alfabetismo de 15 a 24 años   | 99,4<br>(2015)           | 99,6<br>(2020)    |
|  |  | Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años con nociones elementales de aritmética <sup>1</sup> | 98,9<br>(2016)           | 99,2<br>(2019)    |
|  |  | Personas jóvenes y adultas que concluyen el programa post-alfabetización                  | 75.747<br>(2015)         | 204.342<br>(2020) |

| Objetivo / Meta  | Indicador  | Línea base     | Dato actual    |
|--|--|----------------|----------------|
| Meta 4c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. | Porcentaje de docentes con formación Post-Gradual  | 4,0<br>(2016)  | 25,5<br>(2020) |
|  | Porcentaje de maestros de secundaria con formación para el bachillerato técnico humanístico                                | 17,3<br>(2015) | 33,6<br>(2020) |
| <b>Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>  |  |                |                |
| Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo  | Normativa que promueve, hacer cumplir y supervisa la igualdad y la no discriminación por razón de sexo                     | Anexo 2        |                |
| Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación   | Porcentaje de mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situaciones de violencia en su relación de pareja | 44,4<br>(2016) | 44,4<br>(2016) |
|  | Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito social                   | 42,9<br>(2016) | 42,9<br>(2016) |
|  | Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito educativo                | 64,7<br>(2016) | 64,7<br>(2016) |
|  | Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito laboral                  | 61,3<br>(2016) | 61,3<br>(2016) |
| Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.  | Porcentaje de mujeres electas a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)  | 47,0<br>(2014) | 48,8<br>(2020) |
|  | Porcentaje de autoridades del Órgano Judicial que son mujeres  | 50,0<br>(2011) | 46,0<br>(2017) |
|  | Porcentaje de mujeres electas a la Asambleas Legislativas Departamentales  | 45,0<br>(2015) | 45,0<br>(2017) |
|  | Porcentaje de mujeres electas en concejos Municipales.   | 51,1<br>(2015) | 51,1<br>(2017) |
|  | Proporción de mujeres en cargos directivos   | 34,5<br>(2015) | 30,9<br>(2020) |

| Objetivo / Meta   | Indicador   | Línea base     | Dato actual    |
|---|---|----------------|----------------|
| Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales   | Proporción de mujeres propietarias de la tierra (En porcentaje) | 46,7<br>(2015) | 47,3<br>(2020) |
| <b>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión del agua y el saneamiento para todos</b>   |   |                |                |
| Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos   | Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua  | 84,7<br>(2015) | 86,8<br>(2020) |
| Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.  | Porcentaje de población con acceso a saneamiento básico         | 57,1<br>(2015) | 62,5<br>(2020) |
| Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena     | 54,0<br>(2015) | 55,0<br>(2020) |
| <b>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</b>   |   |                |                |
| Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.  | Cobertura del servicio básico de electricidad                   | 88,0<br>(2015) | 93,7<br>(2020) |
| 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas  | Porcentaje de potencia instalada con hidroeléctricas            | 25,0<br>(2015) | 24,0<br>(2020) |
|   | Porcentaje de potencia instalada con energías alternativas      | 2,0<br>(2015)  | 6,0<br>(2020)  |



| Objetivo / Meta   | Indicador   | Línea base      | Dato actual       |
|---|---|-----------------|-------------------|
| 7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo | Potencia instalada en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)                      | 1.924 MW (2015) | 3.117 (2020)      |
|   | Líneas de transmisión extendidas  | 4.089 Km (2015) | 5.859 (2018)      |
| <b>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>  |   |                 |                   |
| Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados  | Tasa de crecimiento del PIB Real per cápita (En porcentaje)                         | 3,3 (2015)      | 0,8 (2019)        |
| Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor  | Tasa de desocupación (En porcentaje)  | 4,4 (2015)      | 10,8 (2020)       |
| Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos  | Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros                      | 46,0 (2015)     | 75,5 (2020)       |
| <b>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>  |   |                 |                   |
| Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.  | Kilómetros de carreteras y puentes construidos vinculados a la Red Vial Fundamental | 3.125 Km (2015) | 6.120,3 Km (2020) |

| Objetivo / Meta   | Indicador  | Línea base        | Dato actual       |
|---|--|-------------------|-------------------|
| <b>Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</b> | Producto Interno Bruto – PIB del sector agropecuario y agroindustrial (En millones de dólares)         | 5.191<br>(2015)   | 7.375<br>(2020)   |
|   | Porcentaje de participación de la industria manufacturera en el PIB                                    | 10,2<br>(2015)    | 10,5              |
|   | Valor Bruto de Producción de las MyPES de la Industria Manufacturera (En millones de dólares)          | 2.473<br>(2015)   | 3.111<br>(2018)   |
| <b>Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</b>  | Número de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) que acceden a financiamiento                            | 6.677<br>(2015)   | 4.693<br>(2019)   |
|   | Número de Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs) que acceden a financiamiento                               | 304.479<br>(2015) | 516.254<br>(2019) |
|   | Cumplimiento al nivel mínimo de Cartera Banco PYME (En porcentaje)                                     | 39,6<br>(2015)    | 56,9<br>(2020)    |
| <b>Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</b>  | Porcentaje de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de comunicación telefónica | 46,1<br>(2015)    | 81,5<br>(2020)    |
|   | Porcentaje de localidades con población mayor a 50 habitantes, con servicio de Internet                | 33,2<br>(2015)    | 53,5<br>(2020)    |
| <b>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>  |  |                   |                   |
| <b>Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</b>  | Coeficiente de Gini  | 0,46<br>(2016)    | 0,45<br>(2020)    |
| <b>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</b>   | Porcentaje de población en estrato de ingresos medios  | 53,5<br>(2016)    | 56,9<br>(2020)    |

| Objetivo / Meta   | Indicador   | Línea base       | Dato actual      |
|---|---|------------------|------------------|
| Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.  | Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (En porcentaje)   | 13,0<br>(2015)   | 13,1<br>(2020)   |
|   | Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera (En porcentaje)   | 1,5<br>(2015)    | 1,5<br>(2020)    |
| <b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>   |   |                  |                  |
| Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.   | Déficit habitacional  | 48,9<br>(2015)   | 45,2<br>(2019)   |
|   | Porcentaje de hogares con vivienda propia   | 67,3<br>(2015)   | 63,4<br>(2019)   |
|   | Porcentaje de hogares con viviendas inadecuadas   | 17,2<br>(2015)   | 17,5<br>(2019)   |
| Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.  | Porcentaje de municipios de la Red MoniCA que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) = 300 Riesgo Muy Alto | 22,0<br>(2015)   | 30,0<br>(2017)   |
| <b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b> |   |                  |                  |
| 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial                 | Ratio de deforestación ilegal respecto a la deforestación total (En porcentaje)   | 64,6<br>(2015)   | 53,9<br>(2020)   |
|   | Superficie forestada y reforestada (Ha)   | 63.330<br>(2015) | 96.343<br>(2020) |

| Objetivo / Meta   | Indicador   | Línea base                   | Dato actual                  |
|---|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b>                 |   |                              |                              |
| <b>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</b>  | Tasa de prevalencia delictiva (En porcentaje)   | 9,5<br>(2016)                | 7,8<br>(2019)                |
|   | Percepción de inseguridad (En porcentaje)   | 50,7<br>(2016)               | 30,2<br>(2019)               |
|   | Tasa de denuncias por delitos de violencia familiar y doméstica (Por cada 100.000 habitantes) | 309,7<br>(2015)              | 256,1<br>(2020)              |
| <b>Meta16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</b>   | Tasa de denuncias de trata de personas (Por cada 100.000 personas)                            | 3,4<br>(2015)                | 2,6<br>(2020)                |
|   | Tasa de denuncia de tráfico de personas y delitos conexos (Por cada 100.000 personas)         | 0,49<br>(2015)               | 1,26<br>(2020)               |
| <b>Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</b>   | Porcentaje de causas resueltas  | 53,6<br>(2015)               | 48,5<br>(2019)               |
|   | Porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada                                 | 32,5<br>(2019 <sup>2</sup> ) | 35,9<br>(2021 <sup>3</sup> ) |
| <b>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</b>   | Cantidad de entidades públicas que rinden cuentas   | 492<br>(2015)                | 460<br>(2018)                |
| <b>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>  |   |                              |                              |
| <b>Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</b> | Ingresos totales del Gobierno General como proporción del PIB                                 | 36,1<br>(2015)               | 22,1<br>(2020)               |
|   | Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos                         | 22,0<br>(2015)               | 26,1<br>(2020)               |



| Objetivo / Meta   | Indicador  | Línea base     | Dato actual    |
|---|--|----------------|----------------|
| <b>Meta 17.3</b> Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo  | Inversión extranjera directa en proporción al PIB  | 3,5<br>(2015)  | 0,6<br>(2020)  |
|   | Volumen de remesas en proporción al PIB  | 3,5<br>(2016)  | 2,9<br>(2020)  |
| <b>Meta 17.4</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.  | Servicio de la deuda externa pública en proporción a las exportaciones de bienes y servicios                     | 5,4<br>(2015)  | 10,8<br>(2020) |
| <b>Meta 17.6</b> Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de tecnología. | Número de instrumentos internacionales <sup>4</sup> , bilaterales, suscritos en materia de ciencia y tecnología. | 14,0<br>(2016) | 13,0<br>(2019) |
|   | Número de programas de asistencia técnica ejecutados en el marco de la cooperación Sur – Sur.                    | 5,0<br>(2016)  | 9,0<br>(2020)  |
| <b>Meta 17.13</b> Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas  | Tablero macroeconómico   | Anexo 3        |                |

1. De acuerdo al Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta, de UNESCO (2017), sugiere que cuando se efectúe el seguimiento de las competencias básicas de los adultos, se debe separar la aritmética elemental de la alfabetización. Información disponible 2016 y 2019.

2. Información disponible recién a partir del 2019.

3. A marzo 2021.

4. La suscripción de instrumentos internacionales, puede referirse a la firma de: Acuerdos, Convenios, Notas Revérsales, Memorándums, Protocolos y Comunicados Conjuntos que son la materialización de la voluntad de ambos Estados por estrechar sus lazos a través de compromisos específicos que permiten ejecutar las acciones establecidas en la Agenda Bilateral y los objetivos comunes.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

## ANEXO 2

### NORMATIVA EN BENEFICIO DE LA MUJER

| Ámbito                         | Normativa                 | Objeto  |
|--------------------------------|---------------------------|---|
| Protección integral a la mujer | DS N° 4401<br>25/11/2020  | Impulsa medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración y el trato igualitario en el trabajo entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir en la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres. |
|                                | D.S. N° 3106<br>8/03/2017 | Establece atribuciones a los Ministerios del Órgano Ejecutivo del nivel nacional del Estado para la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas.   |
|                                | Ley N° 445<br>2/12/2013   | Declara el día 5 de septiembre de cada año, "Día Nacional de la Mujer Indígena Originaria Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia"  |
|                                | Ley N° 309<br>20/11/2012  | Ratifica el Convenio 189 "Convenio sobre el Trabajo decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos", de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado el 16 de junio de 2011   |
|                                | Ley N° 065<br>10/12/2010  | Ley del Sistema Integral de Pensiones, establece la reducción de edad de jubilación para las mujeres, un año por cada hijo nacido vivo hasta un máximo de 3. (Artículo 78)  |
|                                | D.S. N° 12<br>19/02/2009  | Reglamenta las condiciones de inamovilidad laboral de la madre y padre progenitores que trabajen en el sector público o privado   |
|                                | Ley N° 4091<br>21/08/2009 | Declara de prioridad y necesidad regional, la construcción de un pabellón para mujeres de la tercera edad en el Hogar 25 de Mayo, ubicado en la calle Camargo N° 213 de la ciudad de Sucre, Departamento de Chuquisaca                            |
|                                | Ley N° 3959<br>7/11/2008  | Declara de prioridad nacional y utilidad pública la construcción de albergues para mujeres y menores (niños y niñas) víctimas de violencia intrafamiliar..  |
|                                | Ley N° 3545<br>28/11/2006 | Garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. (Disposición final octava)  |

| Ámbito                            | Normativa   | Objeto  |
|-----------------------------------|---|---|
| Protección a la salud de la mujer | Ley N° 475<br>30/12/2013<br>modificada por<br>Ley N° 1069<br>28/05/2018 | Establece la gratuidad de las prestaciones de salud para mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los 6 meses posteriores al parto, así como prestaciones de salud respecto a atenciones de Salud Sexual y Reproductiva para todas las mujeres. |
|                                   | Ley N° 252<br>3/07/2012<br>modificada por<br>Ley N° 798<br>25/04/2016   | Establece un día de tolerancia remunerada al año para las trabajadoras mayores de 18 años en instituciones públicas y privadas, a objeto de someterse a un examen médico de Papanicolaou y/o Mamografía.  |
|                                   | DS N° 2480<br>6/08/2015   | Instituye el "Subsidio Universal Prenatal por la Vida" para mujeres gestantes que no están registradas en ningún Ente Gestor del Seguro Social de Corto Plazo.  |
|                                   | DS N° 66<br>3/04/2009   | Instituye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”.  |
|                                   | Ley N° 3460<br>15/08/2006   | Establece la lactancia materna como prioridad dentro de la atención integral de la mujer y la niñez.  |

| Ámbito  | Normativa   | Objeto  |
|---|---|---|
| Protección a la mujer contra la violencia en ámbito público y privado | Ley N° 1173<br>3/05/2019<br>Modificada por<br>Ley N° 1226<br>18/09/2019 | Procura la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia de niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas.   |
|   | DS N° 3834<br>13/03/2019  | Crea el Sistema de Registro de Alerta inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia – FELCV, que contendrá información de las denuncias por delitos de violencia hacia la mujer y la familia contemplado en la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.  |
|   | DS N° 3774<br>16/01/2019  | Crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización “Ana María Romero” como institución pública descentralizada para realizar seguimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y promover la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación contra la mujer.<br><br>Además, conforma el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez. |
|   | DS N° 3463<br>18/01/2018  | Garantiza la asistencia en la defensa técnica, gratuita y especializada de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos de violencia, en el marco del interés superior del niño, en ámbitos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.  |
|   | Ley N° 348<br>9/03/2013 y<br>DS N° 2145<br>14/10/2014                   | Establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.   |
|   | DS N° 1363<br>26/09/2012  | Declara de prioridad y necesidad en todo el territorio del Estado la difusión y la realización de una campaña de sensibilización y concientización dirigida a la población en general, a objeto de prevenir, luchar y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres, así como la creación del “Comité de Lucha contra toda Forma de Violencia Hacia las Mujeres”.                                     |
|   | DS N° 1053<br>23/11/2011  | Declara el 25 de noviembre de cada año, como el “Día nacional contra todas las formas de violencia hacia las mujeres”   |



| Ámbito   | Normativa                 | Objeto   |
|--|---------------------------|--|
| Protección a la mujer en la participación política | D.S. N° 2935<br>5/10/2016 | Reglamenta la Ley N° 243 de 28 de mayo de 2012, Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres   |
|  | Ley N° 243<br>28/05/2012  | Establece mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.  |
|  | Ley N° 26<br>30/06/2010   | Garantiza la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a cargos de autoridades electivas, titulares y suplentes políticos (Senadores, Diputados, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejalías Municipales, y otras autoridades electivas, titulares y suplentes), respetando la paridad y alternancia de género entre mujeres y hombres. |

## ANEXO 3

## TABLERO MACROECONÓMICO

| Indicadores  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009   | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018 | 2019  | 2020  |
|--|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|
| <b>Sector Externo</b>  |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |
| Comercio de bienes (% del PIB)   | 56,3  | 62,1  | 64,1  | 72,4  | 57,6   | 64,0  | 71,1  | 75,4  | 71,5  | 71,3  | 56,5  | 46,3  | 47,0  | 47,1 | 45,4  | 36,9  |
| Balanza de cuenta corriente (% del PIB) (1)                                  | 5,9   | 11,2  | 11,4  | 11,9  | 4,3    | 3,9   | 0,3   | 7,2   | 2,4   | 1,7   | -5,8  | -5,6  | -5,0  | -4,5 | -3,4  | -0,4  |
| Inversión extranjera directa, flujos netos (% del PIB) (1)                   | -3,1  | 2,4   | 2,8   | 3,1   | 2,5    | 3,4   | 3,6   | 3,9   | 5,8   | -2,1  | -1,7  | -0,7  | -1,7  | -1,0 | 0,7   | 2,3   |
| Reservas Internacionales en meses de importación de bienes y servicios       | 6,9   | 10,7  | 14,9  | 16,0  | 19,5   | 17,6  | 15,7  | 16,8  | 15,2  | 14,0  | 13,2  | 11,2  | 10,5  | 8,6  | 6,5   | 7,7   |
| Servicio de la deuda externa pública (% exportaciones de bienes y servicios) | 11,1  | 7,3   | 6,6   | 3,7   | 4,1    | 4,2   | 2,5   | 4,3   | 2,3   | 2,7   | 5,4   | 5,7   | 6,1   | 6,7  | 7,7   | 10,8  |
| Deuda externa pública (% del PIB)  | 51,6  | 28,2  | 16,7  | 14,5  | 16,7   | 16,3  | 15,9  | 16,6  | 18,1  | 18,2  | 19,9  | 21,3  | 25,0  | 25,1 | 27,4  | 31,7  |
| Tipo de cambio oficial (Bs por \$us, promedio anual)                         | 8,1   | 8,0   | 7,8   | 7,2   | 7,0    | 7,0   | 6,9   | 6,9   | 6,9   | 6,9   | 6,9   | 6,9   | 6,9   | 6,9  | 6,9   | 6,9   |
| <b>Sector Financiero</b>   |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |
| Crecimiento del agregado monetario M <sup>3</sup> (%)                        | 13,6  | 18,1  | 28,9  | 19,9  | 19,7   | 12,5  | 17,7  | 20,2  | 16,2  | 15,6  | 16,2  | 2,6   | 10,2  | 5,6  | -0,3  | 11,2  |
| Ratio M <sup>3</sup> /RIN  | 2,5   | 1,6   | 1,3   | 1,2   | 1,3    | 1,2   | 1,2   | 1,2   | 1,4   | 1,5   | 2,1   | 2,8   | 3,0   | 3,6  | 5,0   | 6,8   |
| <b>Sector Fiscal</b>   |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |
| Recaudación de impuestos (% del PIB)   | 20,8  | 23,2  | 23,6  | 24,7  | 24,8   | 23,0  | 25,0  | 26,5  | 28,3  | 28,3  | 27,0  | 22,9  | 20,7  | 20,4 | 19,7  | 16,2  |
| Resultado fiscal global (% del PIB)  | -2,2  | 4,5   | 1,7   | 3,2   | 0,1    | 1,7   | 0,8   | 1,8   | 0,6   | -3,4  | -6,9  | -7,2  | -7,8  | -8,1 | -7,2  | -12,2 |
| <b>Sector Real y Precios</b>   |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |
| PIB (tasa de crecimiento anual, %)   | 4,42  | 4,80  | 4,56  | 6,15  | 3,36   | 4,13  | 5,20  | 5,12  | 6,80  | 5,46  | 4,86  | 4,26  | 4,20  | 4,22 | 2,22  |       |
| Formación Bruta de Capital Fijo (tasa de crecimiento anual, %)               | 6,67  | 9,30  | 12,64 | 18,67 | 2,89   | 7,46  | 23,71 | 2,53  | 11,73 | 9,91  | 4,99  | 3,42  | 11,77 | 3,23 | -3,46 |       |
| Consumo de los Hogares (tasa de crecimiento anual, %)                        | 3,33  | 4,07  | 4,17  | 5,48  | 3,67   | 3,98  | 5,20  | 4,61  | 5,93  | 5,42  | 5,20  | 3,40  | 4,73  | 4,30 | 3,68  |       |
| Consumo de gobierno (tasa de crecimiento anual, %)                           | 3,36  | 3,27  | 3,77  | 3,91  | 3,82   | 3,07  | 7,24  | 4,89  | 9,29  | 6,72  | 9,17  | 1,57  | 4,94  | 5,15 | 3,76  |       |
| Exportaciones de bienes y servicios (tasa de crecimiento anual, %)           | 8,34  | 11,34 | 3,09  | 2,17  | -10,76 | 9,85  | 4,59  | 13,30 | 4,09  | 10,87 | -5,92 | -5,71 | -4,97 | 5,19 | -1,82 |       |
| Importaciones de bienes y servicios (tasa de crecimiento anual, %)           | 14,79 | 5,16  | 4,37  | 9,43  | -10,21 | 11,04 | 17,01 | 4,28  | 8,18  | 15,08 | -5,41 | -4,19 | 5,58  | 1,93 | 1,52  |       |
| Inflación, Índice de Precios al Consumidor (variación % anual)               | 4,91  | 4,95  | 11,73 | 11,85 | 0,26   | 7,18  | 6,90  | 4,54  | 6,48  | 5,19  | 2,95  | 4,00  | 2,71  | 1,51 | 1,47  | 0,67  |
| <b>Precios de Commodities (Exportación)</b>                                  |       |       |       |       |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |
| Gas Natural - Contrato a Brasil (\$us por millón de BTU)                     | 2,8   | 4,1   | 4,2   | 6,7   | 5,0    | 6,0   | 7,7   | 9,2   | 9,0   | 8,4   | 5,5   | 3,1   | 3,9   | 5,1  | 5,4   | 4,1   |
| Gas Natural - Contrato a la Argentina (\$us por millón de BTU)               | 2,5   | 4,2   | 5,2   | 8,5   | 5,9    | 7,3   | 9,3   | 10,9  | 10,4  | 10,1  | 6,2   | 3,5   | 4,8   | 6,1  | 6,7   | 4,8   |

| Indicadores                                | 2005  | 2006  | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Soya en grano (\$us por TM)                | 223   | 217   | 317    | 453    | 379    | 385    | 484    | 538    | 517    | 458    | 347    | 363    | 359    | 343    | 327    | 350    |
| Torta de soya (\$us por TM)                | 206   | 194   | 264    | 368    | 359    | 331    | 379    | 473    | 477    | 467    | 353    | 350    | 349    | 373    | 335    | 351    |
| Aceite de soya (\$us por TM)               | 496   | 551   | 800    | 1.134  | 787    | 925    | 1.216  | 1.152  | 1.011  | 813    | 672    | 721    | 735    | 659    | 645    | 690    |
| Zinc (\$us por TM)                         | 1.381 | 3.266 | 3.250  | 1.885  | 1.658  | 2.160  | 2.196  | 1.950  | 1.910  | 2.161  | 1.932  | 2.090  | 2.891  | 2.922  | 2.550  | 2.267  |
| Estaño (\$us por TM)                       | 7.385 | 8.755 | 14.495 | 18.467 | 13.599 | 20.367 | 26.051 | 21.109 | 22.282 | 21.899 | 16.067 | 17.934 | 20.061 | 20.145 | 18.661 | 17.125 |
| Plomo (\$us por TM)                        | 974   | 1.288 | 2.579  | 2.093  | 1.719  | 2.148  | 2.401  | 2.064  | 2.140  | 2.095  | 1.788  | 1.867  | 2.315  | 2.240  | 1.997  | 1.825  |
| Oro (\$us por onza troy)                   | 445   | 604   | 697    | 872    | 973    | 1.225  | 1.569  | 1.669  | 1.411  | 1.266  | 1.160  | 1.248  | 1.257  | 1.269  | 1.392  | 1.770  |
| Plata (\$us por onza troy)                 | 7     | 12    | 13     | 15     | 15     | 20     | 35     | 31     | 24     | 19     | 16     | 17     | 17     | 16     | 16     | 21     |
| <b>Desempleo</b>                           |       |       |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| Tasa de desocupación en el área urbana (%) | 8,1   | 8,0   | 7,7    | 4,4    | 4,9    | n.d.   | 3,8    | 3,2    | 4,0    | 3,5    | 4,4    | 4,4    | 4,5    | 4,3    | 4,8    | 8,4    |

(1) A partir del 2016 el Banco Central de Bolivia adopta los lineamientos del Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, para el registro de la Balanza de Pagos. La serie remitida por el BCB bajo esta nueva metodología inicia en el año 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Banco Central de Bolivia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Servicio de Impuestos Nacionales, Aduana Nacional, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Fondo Monetario Internacional.

Actualización: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales.

